

**Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de  
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, e Informe de los auditores independientes del 20 de febrero de 2026



**Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

| <b>Contenido</b>                                       | <b>Páginas</b> |
|--|----------------|
| Informe de los auditores independientes                | 1-4            |
| Estados de situación financiera consolidados           | 5              |
| Estados de resultado integral consolidados             | 8              |
| Estados de cambios en el capital contable consolidados | 9              |
| Estados de flujo de efectivo consolidados              | 11             |
| Notas a los estados financieros consolidados           | 12-168         |



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y subsidiarias**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados consolidados de resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (Criterios Contables) establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras (las Disposiciones).

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Tenedora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Otros asuntos***

Los estados financieros consolidados adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

### ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



## **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (véase las notas 5 y 13 a los estados financieros consolidados)**

La metodología para calcular la estimación preventiva para riesgos crediticios requiere que se evalúe la pérdida esperada de acuerdo con los Criterios Contables así como con modelos internos emitidos y aprobados por la Comisión. Esta pérdida esperada considera tres factores de riesgo de crédito, como sigue: (i) la probabilidad de incumplimiento, (ii) la severidad de la pérdida y (iii) la exposición al incumplimiento para cada uno de los tipos de créditos.

Para llevar a cabo la identificación anterior, dichas reglas establecen un método que considera una serie de factores cualitativos y cuantitativos, como son: 1) en créditos de consumo: comportamiento de pago, pérdidas potenciales y riesgo de crédito; 2) en créditos hipotecarios: periodos de morosidad, posibilidad de no pago y pérdidas potenciales netas de las garantías recibidas; y 3) en créditos comerciales: evaluación de la capacidad de repagar del crédito, riesgo financiero, historial de pago, así como de las garantías correspondientes.

Se ha considerado como un asunto clave de auditoría debido a la importancia de su valor en libros y porque el proceso para la determinación de la estimación requiere considerar la integridad y exactitud de la información fuente utilizada.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, incluyeron los siguientes:

- a) Probamos el diseño e implementación de los controles relevantes respecto a la integridad y exactitud de la información fuente utilizada para la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Tenedora.
- b) Recalculamos la totalidad de la estimación preventiva para riesgos crediticios por cada tipo de cartera, considerando lo apropiado de las metodologías utilizadas, los factores de riesgo históricos y actualizados, los insumos utilizados así como su documentación y validamos el correcto registro contable.
- c) Nuestras pruebas fueron desarrolladas con el involucramiento de nuestro equipo de especialistas en riesgo de crédito, quienes se aseguraron que los modelos para determinar las estimaciones preventivas utilizados por la Tenedora estuvieran de acuerdo con los modelos estipulados y autorizados (por lo que corresponde a los modelos internos) por la Comisión.
- d) Adicionalmente validamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados.

### ***Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados***

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual que la Tenedora está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a Otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.



### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno corporativo de la Tenedora en relación con los estados financieros consolidados**

La Administración de la Tenedora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Tenedora de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar a la Tenedora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Tenedora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Tenedora.

### **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Tenedora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Tenedora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Tenedora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Tenedora como base para formarse una opinión sobre los estados financieros de la Tenedora. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Tenedora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Tenedora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Tenedora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Fernando Noguera Conde  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 13204  
20 de febrero de 2026



**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**  
(Cifras en millones de pesos)

| <b>ACTIVO</b>  | <b>2025</b>        | <b>2024</b>        |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>   | <b>\$100,295</b>   | <b>\$98,704</b>    |
| <b>CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)</b>                                  | <b>3,989</b>       | <b>3,998</b>       |
| <b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>   |                    |                    |
| Instrumentos financieros negociables   | 436,130            | 400,772            |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender  | 199,502            | 201,079            |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) (neto)                      | 387,089            | 374,746            |
|  | <b>1,022,721</b>   | <b>976,597</b>     |
| <b>DEUDORES POR REPORTO</b>  | <b>2,950</b>       | <b>4,002</b>       |
| <b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>  |                    |                    |
| Con fines de negociación   | 15,281             | 21,126             |
| Con fines de cobertura   | 3,002              | 1,004              |
|  | <b>18,283</b>      | <b>22,130</b>      |
| <b>CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1</b>  |                    |                    |
| Créditos comerciales   |                    |                    |
| Actividad empresarial o comercial  | 500,397            | 478,315            |
| Entidades financieras  | 48,645             | 39,171             |
| Entidades gubernamentales  | 184,812            | 183,594            |
| Créditos de consumo  | 235,614            | 200,754            |
| Créditos a la vivienda   |                    |                    |
| Media y residencial  | 287,138            | 267,837            |
| De interés social  | -                  | 1                  |
| Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE  | 1,087              | 1,373              |
| <b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 1</b>                                  | <b>1,257,693</b>   | <b>1,171,045</b>   |
| <b>CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2</b>  |                    |                    |
| Créditos comerciales   |                    |                    |
| Actividad empresarial o comercial  | 3,258              | 1,645              |
| Entidades gubernamentales  | 204                | 332                |
| Créditos de consumo  | 3,493              | 3,152              |
| Créditos a la vivienda   |                    |                    |
| Media y residencial  | 4,118              | 3,407              |
| Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE  | 62                 | 75                 |
| <b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 2</b>                                  | <b>11,135</b>      | <b>8,611</b>       |
| <b>CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3</b>  |                    |                    |
| Créditos comerciales   |                    |                    |
| Actividad empresarial o comercial  | 8,854              | 4,053              |
| Entidades financieras  | 77                 | 136                |
| Entidades gubernamentales  | -                  | 4                  |
| Créditos de consumo  | 5,895              | 4,835              |
| Créditos a la vivienda   |                    |                    |
| Media y residencial  | 2,760              | 1,754              |
| Créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE  | 252                | 343                |
| <b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CREDITO ETAPA 3</b>                                  | <b>17,838</b>      | <b>11,125</b>      |
| <b>CARTERA DE CRÉDITO</b>  | <b>1,286,666</b>   | <b>1,190,781</b>   |
| (Más / Menos) PARTIDAS DIFERIDAS   | 4,033              | 3,132              |
| (Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS   | (23,755)           | (20,122)           |
| <b>CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS</b>                                | <b>4,228</b>       | <b>3,812</b>       |
| (Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS   | (342)              | (312)              |
| <b>CARTERA DE CRÉDITO DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (NETO)</b>                         | <b>3,886</b>       | <b>3,500</b>       |
| <b>DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)</b>   | <b>796</b>         | <b>876</b>         |
| <b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)</b>   | <b>1,271,626</b>   | <b>1,178,167</b>   |
| <b>DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS</b>   | <b>6,321</b>       | <b>5,619</b>       |
| <b>IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO (NETO)</b>                            | <b>6,684</b>       | <b>5,661</b>       |
| <b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>   | <b>45,049</b>      | <b>56,229</b>      |
| <b>INVENTARIOS DE MERCANCIAS</b>   | <b>1,297</b>       | <b>1,219</b>       |
| <b>BIENES ADJUDICADOS (NETO)</b>   | <b>4,647</b>       | <b>4,600</b>       |
| <b>ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS</b> | <b>2,779</b>       | <b>-</b>           |
| <b>PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)</b>  | <b>13,950</b>      | <b>14,091</b>      |
| <b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>   | <b>35,284</b>      | <b>31,913</b>      |
| <b>ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>                  | <b>4,525</b>       | <b>4,440</b>       |
| <b>INVERSIONES PERMANENTES</b>   | <b>15,758</b>      | <b>15,629</b>      |
| <b>ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)</b>                                     | <b>3,437</b>       | <b>5,245</b>       |
| <b>ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)</b>  | <b>11,590</b>      | <b>14,898</b>      |
| <b>CRÉDITO MERCANTIL</b>   | <b>27,478</b>      | <b>28,067</b>      |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b>\$2,598,663</b> | <b>\$2,471,209</b> |



| <b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>  | <b>2025</b>        | <b>2024</b>        |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>  |                    |                    |
| Depósitos de exigibilidad inmediata   | \$813,139          | \$722,181          |
| Depósitos a plazo   |                    |                    |
| Del público en general  | 383,432            | 363,684            |
| Mercado de dinero   | 5,841              | 1,795              |
| Títulos de crédito emitidos   | 35,057             | 41,831             |
| Cuenta global de captación sin movimientos  | 4,538              | 4,009              |
|   | <b>1,242,007</b>   | <b>1,133,500</b>   |
| <b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>   |                    |                    |
| De corto plazo  | 27,099             | 22,196             |
| De largo plazo  | 10,230             | 12,865             |
|   | <b>37,329</b>      | <b>35,061</b>      |
| <b>RESERVAS TÉCNICAS</b>  | <b>365,502</b>     | <b>321,727</b>     |
| <b>ACREEDORES POR REPORTO</b>   | <b>454,145</b>     | <b>459,442</b>     |
| <b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA</b>   |                    |                    |
| Reportos (saldo acreedor)   | <b>64,773</b>      | <b>52,704</b>      |
| <b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS</b>   |                    |                    |
| Con fines de negociación  | 8,283              | 22,130             |
| Con fines de cobertura  | 13                 | 3,798              |
|   | <b>8,296</b>       | <b>25,928</b>      |
| <b>CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y REAFIANZADORES (NETO)</b>   | <b>3,516</b>       | <b>3,018</b>       |
| <b>PASIVO POR ARRENDAMIENTO</b>   | <b>4,717</b>       | <b>4,577</b>       |
| <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>  |                    |                    |
| Acreedores por liquidación de operaciones   | 21,431             | 30,746             |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo  | 11,169             | 9,903              |
| Contribuciones por pagar  | 4,551              | 3,719              |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar   | 29,720             | 32,527             |
|   | <b>66,871</b>      | <b>76,895</b>      |
| <b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO</b>   |                    |                    |
| Obligaciones subordinadas en circulación  | <b>74,984</b>      | <b>86,928</b>      |
| <b>PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>   | <b>9,172</b>       | <b>9,130</b>       |
| <b>PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>  | <b>13,885</b>      | <b>12,646</b>      |
| <b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>  | <b>1,253</b>       | <b>1,225</b>       |
| <b>TOTAL PASIVO</b>   | <b>\$2,346,450</b> | <b>\$2,222,781</b> |
| <b>CAPITAL CONTABLE</b>   |                    |                    |
| <b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>  |                    |                    |
| Capital social  | 14,674             | 14,711             |
| Prima en venta de acciones  | 42,140             | 48,161             |
|   | <b>56,814</b>      | <b>62,872</b>      |
| <b>CAPITAL GANADO</b>   |                    |                    |
| Reservas de capital   | 30,081             | 22,236             |
| Resultados acumulados   | 165,336            | 170,319            |
| Otros resultados integrales   |                    |                    |
| Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender  | (584)              | (3,240)            |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo                                  | 1,048              | (866)              |
| Remediones de beneficios definidos a los empleados  | (3,750)            | (2,805)            |
| Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento | 111                | 428                |
| Efecto acumulado por conversión   | 34                 | 465                |
|   | <b>192,276</b>     | <b>186,537</b>     |
| <b>TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA</b>   | <b>249,090</b>     | <b>249,409</b>     |
| <b>TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA</b>  | <b>3,123</b>       | <b>(981)</b>       |
| <b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>   | <b>252,213</b>     | <b>248,428</b>     |
| <b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>  | <b>\$2,598,663</b> | <b>\$2,471,209</b> |



"Los presentes estados de situación financiera consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 es de \$9,756 millones de pesos".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora General Adjunta de Contabilidad

[www.banorte.com/ri](http://www.banorte.com/ri)  
[www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)



**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Cifras en millones de pesos)

|   | 2025            | 2024            |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses  | \$405,038       | \$404,605       |
| Gastos por intereses  | (258,460)       | (266,289)       |
| <b>MARGEN FINANCIERO</b>  | <b>146,578</b>  | <b>138,316</b>  |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios  | (21,589)        | (18,122)        |
| <b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>   | <b>124,989</b>  | <b>120,194</b>  |
| Comisiones y tarifas cobradas   | 41,176          | 40,638          |
| Comisiones y tarifas pagadas  | (20,465)        | (20,851)        |
| Ingresos por primas (neto)  | 68,660          | 55,293          |
| Incremento neto de reservas técnicas  | (42,894)        | (33,318)        |
| Costo neto de adquisición por operaciones de seguros y fianzas  | (2,073)         | (1,898)         |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir                                | (36,575)        | (33,498)        |
| Resultado por intermediación  | 8,893           | 4,984           |
| Otros egresos de la operación   | (2,038)         | (3,446)         |
| Gastos de administración y promoción  | (57,779)        | (52,255)        |
| <b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>  | <b>81,894</b>   | <b>75,843</b>   |
| Participación en el resultado neto de otras entidades   | 1,724           | 1,713           |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD</b>   | <b>83,618</b>   | <b>77,556</b>   |
| Impuestos a la utilidad   | (21,772)        | (19,532)        |
| <b>RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS</b>  | <b>61,846</b>   | <b>58,024</b>   |
| Operaciones discontinuadas  | (2,187)         | (1,023)         |
| <b>RESULTADO NETO</b>   | <b>\$59,659</b> | <b>\$57,001</b> |
| <b>Otros resultados integrales:</b>   |                 |                 |
| - Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender  | 2,656           | (1,783)         |
| - Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo                                  | 1,914           | (1,047)         |
| - Remediación de beneficios definidos a los empleados   | (945)           | (859)           |
| - Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento | (317)           | 239             |
| - Efecto acumulado por conversión   | (431)           | 573             |
|   | <b>2,877</b>    | <b>(2,877)</b>  |
| <b>RESULTADO INTEGRAL</b>   | <b>\$62,536</b> | <b>\$54,124</b> |
| <b>Resultado neto atribuible a:</b>   |                 |                 |
| Participación controladora  | 58,788          | 56,188          |
| Participación no controladora   | 871             | 813             |
|   | <b>\$59,659</b> | <b>\$57,001</b> |
| <b>Resultado integral atribuible a:</b>   |                 |                 |
| Participación controladora  | 61,612          | 53,358          |
| Participación no controladora   | 924             | 766             |
|   | <b>\$62,536</b> | <b>\$54,124</b> |
| <b>Utilidad básica por acción ordinaria</b>   | <b>\$20.787</b> | <b>\$19.720</b> |

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de resultados integrales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri  
www.gob.mx/cnbv



**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS CON SUBSIDIARIAS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
(Cifras en millones de pesos)

|   | CAPITAL CONTRIBUIDO |                            |                     | CAPITAL GANADO        |  |  |
|---|---------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|
|   | Capital Social      | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultados acumulados | Valuación de instrumentos Financieros para cobrar o vender | Valuación de instrumentos derivados de cobertura de flujos de efectivo |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>  | <b>\$14,988</b>     | <b>\$47,648</b>            | <b>\$33,885</b>     | <b>\$155,928</b>      | <b>(\$1,411)</b>   | <b>\$181</b>   |
| <b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:</b>   |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital   | (277)               | 455                        | (11,649)            | -                     | -  | -  |
| Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024. | -                   | -                          | -                   | (35,938)              | -  | -  |
| <b>Total movimientos de propietarios</b>  | <b>(277)</b>        | <b>455</b>                 | <b>(11,649)</b>     | <b>(35,938)</b>       | <b>-</b>   | <b>-</b>   |
| <b>OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:</b>  |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión   | -                   | 58                         | -                   | (1,992)               | (46)   | -  |
| Intereses de obligaciones subordinadas  | -                   | -                          | -                   | (3,867)               | -  | -  |
| <b>Total otros movimientos de capital</b>   | <b>-</b>            | <b>58</b>                  | <b>-</b>            | <b>(5,859)</b>        | <b>(46)</b>  | <b>-</b>   |
| <b>RESULTADO INTEGRAL:</b>  |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Resultado neto  | -                   | -                          | -                   | 56,188                | -  | -  |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>   |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender  | -                   | -                          | -                   | -                     | (1,783)  | -  |
| Efecto acumulado por conversión   | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo  | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | (1,047)  |
| Remediones de beneficios definidos a los empleados  | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas                        | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| <b>Total otros resultados integrales</b>  | <b>-</b>            | <b>-</b>                   | <b>-</b>            | <b>56,188</b>         | <b>(1,783)</b>   | <b>(1,047)</b>   |
| Participación no controladora   | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>  | <b>14,711</b>       | <b>48,161</b>              | <b>22,236</b>       | <b>170,319</b>        | <b>(3,240)</b>   | <b>(866)</b>   |
| <b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:</b>   |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital   | (37)                | 204                        | (2,154)             | -                     | -  | -  |
| Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril de 2025 y 1 de Diciembre de 2025. | -                   | -                          | -                   | (47,750)              | -  | -  |
| Creación de reservas para la recompra de acciones   | -                   | -                          | 9,999               | (9,999)               | -  | -  |
| Efecto por la Adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro   | -                   | (6,309)                    | -                   | -                     | -  | -  |
| <b>Total movimientos de propietarios</b>  | <b>(37)</b>         | <b>(6,105)</b>             | <b>7,845</b>        | <b>(57,749)</b>       | <b>-</b>   | <b>-</b>   |
| <b>OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:</b>  |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión   | -                   | 84                         | -                   | (54)                  | -  | -  |
| Intereses de obligaciones subordinadas  | -                   | -                          | -                   | (5,968)               | -  | -  |
| <b>Total otros movimientos de capital</b>   | <b>-</b>            | <b>84</b>                  | <b>-</b>            | <b>(6,022)</b>        | <b>-</b>   | <b>-</b>   |
| <b>RESULTADO INTEGRAL:</b>  |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Resultado neto  | -                   | -                          | -                   | 58,788                | -  | -  |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>   |                     |                            |                     |                       |  |  |
| Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender  | -                   | -                          | -                   | -                     | 2,656  | -  |
| Efecto acumulado por conversión   | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo  | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | 1,914  |
| Remediones de beneficios definidos a los empleados  | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento           | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| <b>Total otros resultados integrales</b>  | <b>-</b>            | <b>-</b>                   | <b>-</b>            | <b>58,788</b>         | <b>2,656</b>   | <b>1,914</b>   |
| Participación no controladora   | -                   | -                          | -                   | -                     | -  | -  |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>  | <b>\$14,674</b>     | <b>\$42,140</b>            | <b>\$30,081</b>     | <b>\$165,336</b>      | <b>(\$584)</b>   | <b>\$1,048</b>   |

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

"Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".



| CAPITAL GANADO   |  |  |                                 |  |                                     |                        |
|--|--|--|---------------------------------|--|-------------------------------------|------------------------|
|  | Remediones de beneficios definidos a los empleados | Remediones por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento | Efecto acumulado por conversión | Total participación de la controladora | Participación de la no controladora | Total capital contable |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>   | <b>(\$1,947)</b>                                   | <b>\$189</b>   | <b>(\$108)</b>                  | <b>\$249,353</b>                       | <b>(\$148)</b>                      | <b>\$249,205</b>       |
| <b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:</b>  |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital  | -  | -  | -                               | (11,471)                               | -                                   | (11,471)               |
| Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 29 de Abril de 2024 y 9 de Diciembre de 2024 | -  | -  | -                               | (35,938)                               | -                                   | (35,938)               |
| <b>Total movimientos de propietarios</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                        | <b>(47,409)</b>                        | <b>-</b>                            | <b>(47,409)</b>        |
| <b>OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:</b>   |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión  | -  | -  | -                               | (1,980)                                | -                                   | (1,980)                |
| Intereses de obligaciones subordinadas   | -  | -  | -                               | (3,867)                                | -                                   | (3,867)                |
| <b>Total otros movimientos de capital</b>  | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                        | <b>(5,847)</b>                         | <b>-</b>                            | <b>(5,847)</b>         |
| <b>RESULTADO INTEGRAL:</b>   |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Resultado neto   | -  | -  | -                               | 56,188                                 | 813                                 | 57,001                 |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>  |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender   | -  | -  | -                               | (1,783)                                | -                                   | (1,783)                |
| Efecto acumulado por conversión  | -  | -  | 573                             | 573                                    | -                                   | 573                    |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo   | -  | -  | -                               | (1,047)                                | -                                   | (1,047)                |
| Remediones de beneficios definidos a los empleados   | (858)  | -  | -                               | (858)                                  | -                                   | (858)                  |
| Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas                       | -  | 239  | -                               | 239                                    | -                                   | 239                    |
| <b>Total otros resultados integrales</b>   | <b>(858)</b>                                       | <b>239</b>   | <b>573</b>                      | <b>53,312</b>                          | <b>813</b>                          | <b>54,124</b>          |
| Participación no controladora  | -  | -  | -                               | -                                      | (1,646)                             | (1,646)                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>   | <b>(2,805)</b>                                     | <b>428</b>   | <b>465</b>                      | <b>249,409</b>                         | <b>(981)</b>                        | <b>248,428</b>         |
| <b>MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS:</b>  |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Recompra de plan de pagos basado en acciones liquidables en instrumentos de capital  | -  | -  | -                               | (1,987)                                | -                                   | (1,987)                |
| Dividendos Decretados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas los días 23 de Abril de 2025 y 1 de Diciembre de 2025 | -  | -  | -                               | (47,750)                               | -                                   | (47,750)               |
| Creación de reservas para la recompra de acciones  | -  | -  | -                               | -                                      | -                                   | -                      |
| Efecto por la Adquisición de la subsidiaria Tarjetas del Futuro  | -  | -  | -                               | (6,309)                                | -                                   | (6,309)                |
| <b>Total movimientos de propietarios</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                        | <b>(56,046)</b>                        | <b>-</b>                            | <b>(56,046)</b>        |
| <b>OTROS MOVIMIENTOS DE CAPITAL:</b>   |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Efecto de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión  | -  | -  | -                               | 30                                     | -                                   | 30                     |
| Intereses de obligaciones subordinadas   | -  | -  | -                               | (5,968)                                | -                                   | (5,968)                |
| <b>Total otros movimientos de capital</b>  | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>                        | <b>(5,938)</b>                         | <b>-</b>                            | <b>(5,938)</b>         |
| <b>RESULTADO INTEGRAL:</b>   |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Resultado neto   | -  | -  | -                               | 58,788                                 | 871                                 | 59,659                 |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>  |  |  |                                 |  |                                     |                        |
| Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender   | -  | -  | -                               | 2,656                                  | -                                   | 2,656                  |
| Efecto acumulado por conversión  | -  | -  | (431)                           | (431)                                  | -                                   | (431)                  |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo   | -  | -  | -                               | 1,914                                  | -                                   | 1,914                  |
| Remediones de beneficios definidos a los empleados   | -  | (317)  | -                               | (317)                                  | -                                   | (317)                  |
| Remediación por resultado en la valuación de la reserva de riesgos en curso por variación en las tasas de descuento          | (945)  | -  | -                               | (945)                                  | -                                   | (945)                  |
| <b>Total otros resultados integrales</b>   | <b>(945)</b>                                       | <b>(317)</b>   | <b>(431)</b>                    | <b>61,665</b>                          | <b>871</b>                          | <b>62,536</b>          |
| Participación no controladora  | -  | -  | -                               | -                                      | 3,233                               | 3,233                  |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>   | <b>(\$3,750)</b>                                   | <b>\$111</b>   | <b>\$34</b>                     | <b>\$249,090</b>                       | <b>\$3,123</b>                      | <b>\$252,213</b>       |

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaías Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora General Adjunta de Contabilidad

www.banorte.com/ri  
www.gob.mx/cnbv



**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**  
(Cifras en millones de pesos)

|   | 2025             | 2024            |
|---|------------------|-----------------|
| <b>Actividades de operación</b>   |                  |                 |
| <b>Resultado antes de impuestos a la utilidad</b>   | <b>\$83,618</b>  | <b>\$77,556</b> |
| <b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:</b>                                   |                  |                 |
| Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo  | 4,494            | 4,198           |
| Amortizaciones de activos intangibles   | 1,030            | 1,053           |
| Participación en el resultado neto de otras entidades   | (1,724)          | (1,713)         |
| Operaciones discontinuadas  | 2,187            | 1,023           |
| <b>Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:</b>                              |                  |                 |
| Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros organismos                                | 2,662            | 3,483           |
| Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo                            | 2,856            | 3,814           |
|   | <b>11,505</b>    | <b>11,858</b>   |
| <b>Cambios en partidas de operación:</b>  |                  |                 |
| Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)                                      | 9                | 920             |
| Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)                                    | (43,467)         | (81,891)        |
| Cambio en deudores por reporto (neto)   | 1,052            | 37,603          |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)   | 5,845            | 7,831           |
| Cambio en cartera de crédito (neto)   | (99,120)         | (148,443)       |
| Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)   | 80               | 218             |
| Cambio en deudores de aseguradoras y afianzadoras   | (703)            | (959)           |
| Cambio en importes recuperables por reaseguro y reafianzamiento (neto)                                | (1,024)          | 112             |
| Cambio en inventarios   | (78)             | (281)           |
| Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)   | 15,217           | (11,559)        |
| Cambio en bienes adjudicados (neto)   | (229)            | 281             |
| Cambio en captación   | 108,508          | 77,083          |
| Cambio en reservas técnicas   | 43,776           | 32,835          |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos  | (395)            | (1,563)         |
| Cambio en acreedores por reporto  | (5,296)          | 78,429          |
| Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía  | 12,069           | (35,440)        |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)   | (13,847)         | 596             |
| Cambio en cuentas por pagar por reaseguro y reafianzamiento (pasivo)                                  | 498              | 640             |
| Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación) | (3,869)          | 3,929           |
| Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados  | 1,239            | 1,247           |
| Cambio en otras cuentas por pagar   | (7,257)          | 1,508           |
| Pago de impuestos a la utilidad   | (22,147)         | (21,179)        |
| Activos netos por operaciones discontinuadas  | (4,551)          | -               |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>   | <b>81,433</b>    | <b>31,331</b>   |
| <b>Actividades de inversión:</b>  |                  |                 |
| Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo   | (11,106)         | (8,272)         |
| Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo  | 3,386            | 2,905           |
| Pagos por adquisición de subsidiarias   | (901)            | (3,248)         |
| Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes                | (20)             | (3)             |
| Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes   | 1,561            | 1,400           |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>   | <b>(7,080)</b>   | <b>(7,218)</b>  |
| <b>Actividades de financiamiento:</b>   |                  |                 |
| Pagos de pasivo por arrendamiento   | (716)            | (767)           |
| Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital                                 | (5,968)          | (3,867)         |
| Pagos de dividendos en efectivo   | (47,750)         | (35,938)        |
| Pagos asociados a la recompra de acciones propias   | (2,893)          | (12,674)        |
| Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo                                | (14,800)         | 27,693          |
| Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento  | (405)            | (387)           |
| <b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>                                      | <b>(72,532)</b>  | <b>(25,940)</b> |
| Incremento o disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo                                  | 1,821            | (1,827)         |
| Efectos por cambio en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo                                | (230)            | 301             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período   | 98,704           | 100,230         |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>                                       | <b>\$100,295</b> | <b>\$98,704</b> |

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades controladoras y subcontroladoras, emitidos por las Comisiones Supervisoras, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91, 92, 94 y 101 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros consolidados".

Act. José Marcos Ramírez Miguel  
Director General

Ing. Rafael Arana de la Garza  
Director General de Finanzas y Operaciones

C.P. Isaiás Velázquez González  
Director General de Auditoría Interna  
www.banorte.com/ri  
www.gob.mx/cnbv

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director General Adjunto de Contraloría

C.P.C. Mayra Nelly López López  
Directora General Adjunta de Contabilidad



**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Cifras en millones de pesos y de dólares estadounidenses, excepto tipos de cambio y Nota 36)

---

**1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO**

---

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la Tenedora), ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero, subcontroladoras y empresas de servicios y participar en la supervisión de sus operaciones según lo establece la mencionada Ley. La Tenedora y sus subsidiarias son supervisadas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) (las Comisiones) y Banco de México.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, arrendamientos, factoraje financiero, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños, así como adquirir, enajenar, administrar, cobrar y en general negociar, en cualquier forma, con derechos de crédito.

Los principales aspectos regulatorios requieren que la Tenedora mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital, con los cuales la Tenedora cumple satisfactoriamente al 31 de diciembre de 2025.

Por disposición legal, la Tenedora responde solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes del grupo e ilimitadamente por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de reguladores de Agrupaciones Financieras, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Tenedora y requerir modificaciones a la misma.

La Tenedora realiza sus actividades en México y hasta marzo de 2017 en los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 27 de enero de 2026, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

---

**2 – EVENTOS RELEVANTES**

---

**Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-24**

El 28 de febrero de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 2-24, emitidas el 5 de julio de 2024, el monto de la amortización anticipada total fue de \$230.

**Contrato de compraventa de Trans Unión de México**

El 15 de enero de 2025, la Tenedora junto con otras instituciones de crédito mexicanas en su carácter de accionistas vendedores, celebró un contrato de compraventa de acciones representativas del capital social de Trans Unión de México, S.A. S.I.C. ("Trans Unión de México"), una sociedad de información crediticia enfocada al sector consumidor, con TransUnion Reverse Exchange, S. de R.L. de C.V. ("TransUnion"). La consumación de la operación se encuentra sujeta a diversas condiciones, incluyendo la obtención de la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la autoridad en materia de competencia económica. Una vez que esta se consume la Tenedora venderá la totalidad de su participación sobre su capital social de Trans Unión México a TransUnion, que esta fecha asciende al 5%, TransUnion al adquirir las acciones aumentará su participación en Trans Unión de México del 26% al 94% aproximadamente.



Durante el mes de Septiembre 2025, la inversión en Trans Unión se reclasificó al rubro de Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios a su valor en libros el cual ascendía a \$43.

#### **Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-24**

El 1 de julio de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Certificados Bursátiles Bancarios BANORTE 24, emitidas el 28 de agosto de 2024, el monto de la amortización anticipada total fue de \$2,000.

#### **Amortización Anticipada Voluntaria Total de BANORTE 2-25 y BANORTE 3-25**

El 10 de julio de 2025, la Tenedora ejerció el derecho de amortizar en su totalidad los Bonos Bancarios Estructurados BANORTE 2-25 y BANORTE 3-25, emitidas el 21 de marzo y 28 de marzo de 2025, el monto de la amortización anticipada total fue de \$101 y \$104, respectivamente.

#### **Deducibilidad de siniestros IVA no acreditable en Seguros Banorte**

Con motivo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 (“LIF 2026”), publicada en noviembre de 2025, se incorporaron cambios que afectan el tratamiento del IVA relacionado con siniestros en contratos de seguro:

- No acreditamiento del IVA: Se establece que no será acreditable el IVA en la adquisición de bienes o servicios destinados al cumplimiento del contrato de seguro cuando la indemnización consista en el resarcimiento de daños o en la reposición del bien siniestrado a través de terceros, conforme al artículo 25, fracción XIV de la LIF 2026.
- Régimen transitorio: El Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026 permite acreditar el IVA correspondiente a bienes o servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro hasta el 31 de diciembre de 2024, siempre que dichos bienes o servicios se hayan utilizado para indemnizaciones bajo las condiciones señaladas.

Con motivo de lo anterior, se estableció un estímulo fiscal equivalente al IVA acreditado, así como a créditos fiscales relacionados (incluyendo actualizaciones, multas, recargos y gastos de ejecución), aplicable a aseguradoras que se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos, con fundamento en el artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la LIF 2026:

- Sujetos a facultades de comprobación sin resolución definitiva a la entrada en vigor de la LIF 2026.
- Con créditos fiscales determinados al 31 de diciembre de 2024, respecto de los cuales tengan medios de defensa interpuestos, siempre que se desistan.

El 29 de enero de 2026, la Institución, presentó ante el Servicio de Administración Tributaria una solicitud para aplicar el estímulo fiscal previsto en el Artículo Transitorio Vigésimo Octavo de la Ley de Ingresos de la Federación para 2026, relativo al IVA trasladado y acreditado en bienes y servicios destinados al cumplimiento de contratos de seguro relacionados con siniestros.

El estímulo solicitado abarca los siguientes supuestos:

- Periodos sin revisión: 2019 (enero–marzo), 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Periodos bajo facultades de comprobación sin resolución definitiva: abril–diciembre de 2019 y el ejercicio 2020.
- Periodos con créditos fiscales impugnados: ejercicios 2014 a 2018, respecto de los cuales la entidad presentó desistimientos totales o parciales conforme a la normatividad aplicable.

La Institución manifestó no ubicarse en los supuestos restrictivos del propio artículo transitorio, tales como contar con sentencia firme por delito fiscal, estar incluida en los listados 69-B o 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación, no localización o cancelación de certificados de sello digital.



Asimismo, optó por la modalidad de pago en cinco parcialidades para la corrección fiscal correspondiente al IVA trasladado con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo permitido en dicho artículo transitorio.

La solicitud presentada se acompañó de la documentación requerida por la ficha de trámite correspondiente, incluyendo balanzas de comprobación, papeles de trabajo, declaraciones complementarias y los escritos de desistimiento necesarios para la aplicación del estímulo.

Al cierre del ejercicio 2025, el efecto derivado de la no acreditación del IVA ascendió a \$825.

### **Programa de medidas prudenciales**

El 19 de diciembre de 2025, la CNSF comunicó a las Instituciones de seguros la entrada en vigor de disposiciones previstas en la LIF 2026, mediante las cuales el IVA trasladado o pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para cumplir contratos de seguro no será acreditable cuando la indemnización consista en el resarcimiento del daño o reposición del bien siniestrado a través de terceros.

Dada la afectación potencial en siniestralidad, reservas técnicas, recuperables de reaseguro y parámetros de solvencia, la CNSF indicó que, una vez publicadas las reglas generales del SAT, se implementará un programa de medidas prudenciales orientado a mitigar el impacto financiero y permitir una incorporación gradual del efecto del IVA no acreditable.

El Anexo técnico establece que:

- Se creó una subcuenta específica dentro del costo de siniestralidad para reconocer el IVA no acreditable relacionado con siniestros.
- Las Instituciones podrán utilizar la información del impacto del IVA para fines estadísticos y de diseño de productos.
- La adhesión al programa será voluntaria, y deberá tramitarse a más tardar el 31 de marzo de 2026, acompañada de:
  - diagnóstico financiero sobre el efecto del IVA en solvencia,
  - un plan de acción con cronograma e inclusión de escenarios de impacto inmediato y gradual,
  - aprobación del consejo de administración, visto bueno del auditor interno y opinión actuarial.
- El programa tendrá una vigencia máxima de doce meses (1 de enero–31 de diciembre de 2026) e incluirá reportes mensuales de avance.
- El plan de acción deberá incluir un diagnóstico detallado de la situación financiera de la institución, identificando y cuantificando el impacto del IVA no acreditable en los parámetros de solvencia; incorporar dos escenarios —uno con registro inmediato del efecto del IVA en reservas y otro con aplicación gradual—, así como un cronograma claro de implementación. Asimismo, deberá contar con la aprobación del Consejo de Administración, el visto bueno del auditor interno y la opinión del encargado de la función actuarial y del actuario independiente respecto a la suficiencia de reservas y la sostenibilidad técnica de las medidas propuestas. El plan tendrá que presentarse a más tardar el 31 de marzo de 2026 y será sujeto a aprobación por parte de la CNSF, la cual podrá requerir ajustes una única vez si no cumple con los requisitos.
- Al concluir el plazo, si persisten deficiencias en solvencia no atribuibles al impacto del IVA o no se cumple el plan presentado, la CNSF podrá modificar o revocar la autorización o proceder conforme al artículo 320 de la LISF respecto a medidas correctivas y posibles procesos de revocación.

La Institución manifestó a la Comisión su interés en adherirse al programa de medidas prudenciales mediante correo electrónico enviado el 5 de enero de 2026. Asimismo, la fecha de estos estados financieros consolidados la Institución se encuentra en proceso de elaboración del plan de acción correspondiente para dar cumplimiento a las formalidades establecidas por la Comisión.



### 3 – BASES DE PRESENTACIÓN

#### Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 que se acompañan, han sido preparados por la Administración de la Tenedora de acuerdo con las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras” (los Criterios Contables).

#### Unidad monetaria de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos de poder adquisitivo a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la moneda de registro y moneda funcional de la Tenedora es el peso mexicano.

#### Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, “Efectos de la inflación”, la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor al 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2025 y 2024 fue de 17.34% y 20.83%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. La inflación acumulada por el período de tres años incluyendo el terminado el 31 de diciembre de 2025 fue 13.32%.

El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de 3.89% y 4.50%, respectivamente.

#### Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Tenedora continuará operando como negocio en marcha.

#### Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de sus subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas se muestra a continuación:

| <b>Entidad</b>  | <b>Diciembre<br/>2025</b> | <b>Diciembre<br/>2024</b> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A. y Subsidiarias (Banorte)                    | 98.26%                    | 98.26%                    |
| Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, ER y Subsidiarias (AyF)* | 99.92%                    | 99.92%                    |
| Almacenadora Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria                            | 99.99%                    | 99.99%                    |
| Banorte Ahorro y Previsión, S.A. de C.V. y Subsidiarias                     | 99.99%                    | 99.99%                    |
| Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V. y Subsidiaria                           | 99.99%                    | 99.99%                    |
| Operadora de Fondos Banorte, S.A. de C.V.                                   | 99.99%                    | 99.99%                    |

Las inversiones permanentes en sociedades de inversión, así como las inversiones en las empresas asociadas, se valúan conforme al método de participación, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión.



\*La inversión permanente en AyF incluye la participación en los Fideicomisos creados en conjunto con Urbi Desarrollos Urbanos, S.A.B. de C.V. (URBI), Corporación GEO S.A.B. de C.V. (GEO) y Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. (Homex), constituidos para la edificación de los desarrollos inmobiliarios (los Fideicomisos). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, AyF consolidó los estados financieros de dichos fideicomisos.

### Conversión de estados financieros de subsidiarias en el extranjero

Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, cuya moneda de registro y funcional es el dólar estadounidense, éstos se modifican en la moneda de registro y se homologan de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

Las operaciones extranjeras cuya moneda de registro y funcional es la misma, convierten sus estados financieros utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada para los activos y pasivos monetarios (que para 2025 fue de \$18.0080 pesos), el tipo de cambio histórico para los activos y pasivos no monetarios y el capital contable y el tipo de cambio promedio ponderado del período para los ingresos, costos y gastos (que para 2025 fue de \$19.2139 pesos). Los efectos de conversión se presentan en el capital contable de la Tenedora.

### Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios

Durante el año 2025, la Tenedora decidió disponer de Bineo, esto como parte la estrategia de reestructurar su oferta de servicios financieros digitales integrando todas sus capacidades en Banorte.

Como parte del proceso de venta y una vez cumplidos los requisitos establecidos en la NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” (NIF B-11), la Tenedora ha clasificado su inversión en Bineo como un activo de larga duración mantenido para la venta.

La intención de disponer de esta entidad reúne la definición para clasificarse como una operación discontinuada, de conformidad con la NIF B-11, por lo cual la inversión de Bineo se ha presentado en el Estado de Situación Financiera en el rubro de “Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios”. Los resultados de dicha entidad se han presentado en el rubro de operaciones discontinuadas en el Estado de Resultados Integral.

La comparación entre el valor contable neto de la inversión a la fecha de la reclasificación y el valor estimado de venta generó una diferencia de (\$1,307), la cual fue registrada disminuyendo el valor del activo de larga duración mantenido para la venta contra una disminución del rubro de “Operaciones discontinuadas” en el estado de resultados Integral, al 31 de diciembre de 2025, el efecto de la valuación es de (\$1,295).

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de larga duración disponibles para la venta asociados a Bineo se integran como sigue:

|   | <b>2025</b>    |
|---|----------------|
| Activos intangibles (neto)  | \$1,587        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                 | 1,132          |
| Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto)                | 398            |
| Otros activos   | 64             |
| Captación tradicional   | (25)           |
| Pasivos por beneficios a los empleados                              | (24)           |
| Otros pasivos   | (20)           |
| <b>Activos Netos</b>  | <b>\$3,112</b> |
| Efecto de la Valuación de Activos discontinuados                    | (1,295)        |
| <b>Total de Activos de Larga Duración Disponibles para su Venta</b> | <b>\$1,817</b> |

### Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)

El 19 de diciembre de 2025 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TDF mediante la cual, entre otros asuntos, se aprobó su disolución y puesta en liquidación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Por lo anterior, la inversión que la Tenedora tiene en TDF se reclasificó al rubro de “Activos de Larga Duración Mantenidos para la Venta o para Distribuir a los Propietarios”.



Previo a tomar la decisión de liquidar TDF, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

El 17 de diciembre se concretó la adquisición del del 44.28% del capital social de TDF, las cuales era propiedad de Tecnologías Rappi, S.A.P.I. de C.V. (Rappi) el precio de compra fue de 50 millones de dólares.

La Tenedora capitalizó el crédito convertible otorgado a TDF por \$6,279.

El 19 de diciembre se transmitió la totalidad de la cartera de tarjetas de crédito emitidas por TDF a Banorte, dicha transmisión se instrumentó por medio de una dación en pago por el crédito garantizado que Banorte tenía a cargo de TDF por un monto de \$3,892.

Como consecuencia de lo anterior, Banorte es, a partir de ese momento y en adelante, el único emisor de dichas tarjetas de crédito, asumiendo de manera directa su administración y operación, así como la relación contractual correspondiente con los clientes titulares de las mismas, actuales y futuros.

El cierre de esta Operación se alinea con la estrategia digital integral de la Tenedora, enfocada en apalancarse de la escala de negocio y tecnológica, a fin de incrementar la rentabilidad por medio de la venta cruzada, impulsada por la hiperpersonalización.

Al 31 de diciembre de 2025, los activos de larga duración disponibles para la venta asociados a TDF se integran como sigue:

|                                     | <b>2025</b>  |
|-------------------------------------|--------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 820          |
| Otras cuentas por cobrar            | 63           |
| Otros activos                       | 6            |
| Cuentas por pagar                   | (309)        |
| Impuestos por pagar                 | (30)         |
| Otros pasivos                       | (3)          |
| <b>Activos Netos</b>                | <b>\$547</b> |

Los resultados de dicha entidad se han presentado en el rubro de operaciones discontinuadas en el Estado de Resultados Integral.

#### **Reclasificación de los estados financieros de 2024**

De acuerdo con lo señalado por la NIF B-11, el estado de resultado integral consolidado y de cambios en el capital contable consolidado al 31 de diciembre de 2024, han sido reclasificados para presentar el efecto de las operaciones discontinuadas descritas anteriormente de manera comparativa con los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025.



Los efectos de las reclasificaciones se detallan a continuación:

|   | 31 de diciembre 2024          |                                  |                     |
|---|-------------------------------|----------------------------------|---------------------|
|   | Saldos Previamente Reportados | Reclasificaciones retrospectivas | Saldos Reformulados |
| <b>Estado de Resultados Integral Consolidado</b>      |                               |                                  |                     |
| Ingresos por intereses                                | \$405,433                     | (\$828)                          | \$404,605           |
| Gastos por intereses                                  | (266,073)                     | (216)                            | (266,289)           |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios        | (19,536)                      | 1,414                            | (18,122)            |
| Comisiones y tarifas cobradas y pagadas               | 20,304                        | (517)                            | 19,787              |
| Otros rubros  | (11,885)                      | 2                                | (11,883)            |
| Gastos de administración y promoción                  | (54,625)                      | 2,370                            | (52,255)            |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | 1,713                         | -                                | 1,713               |
| Impuestos a la utilidad                               | (19,127)                      | (405)                            | (19,532)            |
| Operaciones discontinuadas                            | -                             | (1,023)                          | (1,023)             |
| <b>RESULTADO NETO</b>                                 | <b>\$56,204</b>               | <b>\$797</b>                     | <b>\$57,001</b>     |
| Otros resultados integrales                           | (2,876)                       | (1)                              | (2,877)             |
| <b>RESULTADO INTEGRAL</b>                             | <b>\$53,328</b>               | <b>\$796</b>                     | <b>\$54,124</b>     |
| <b>Resultado neto atribuible a:</b>                   |                               |                                  |                     |
| Participación controladora                            | 56,188                        | -                                | 56,188              |
| Participación no controladora                         | 16                            | 797                              | 813                 |
|   | <b>\$56,204</b>               | <b>\$797</b>                     | <b>\$57,001</b>     |
| <b>Resultado integral atribuible a:</b>               |                               |                                  |                     |
| Participación controladora                            | 53,358                        | -                                | 53,358              |
| Participación no controladora                         | (30)                          | 796                              | 766                 |
|   | <b>\$53,328</b>               | <b>\$796</b>                     | <b>\$54,124</b>     |

|   | 31 de diciembre 2024          |                                  |                     |
|---|-------------------------------|----------------------------------|---------------------|
|   | Saldos Previamente Reportados | Reclasificaciones retrospectivas | Saldos Reformulados |
| <b>Estado de cambios en el capital contable consolidado</b> |                               |                                  |                     |
| Resultado neto  | \$ 56,188                     | \$ -                             | \$ 56,188           |
| Participación de la no controladora                         | 16                            | 797                              | 813                 |
| Participación no controladora                               | (849)                         | (797)                            | (1,646)             |
| Otras cuentas de capital                                    | 193,073                       | -                                | 193,073             |
| Total capital contable                                      | <b>\$248,428</b>              | <b>\$ -</b>                      | <b>\$248,428</b>    |

## Resultado integral

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el resultado del ejercicio. En 2025 y 2024, el resultado integral está representado por el resultado neto, el resultado por valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender, los efectos de subsidiarias, asociadas y sociedades de inversión, el efecto acumulado por conversión, remediciones por beneficios a los empleados, resultado por valuación de la reserva de riesgos en curso por variación de tasas de descuento y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

## 4 – JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Tenedora, las cuales se describen en la nota 5, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.



a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Tenedora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- ***Evaluación del modelo de negocio***

La clasificación y evaluación de los activos financieros dependen del resultado de las pruebas SPPI (sólo pagos de principal e interés) y la prueba del modelo de negocios. La Tenedora determina el modelo de negocio en un nivel que refleja cuando los grupos de activos financieros son administrados juntos para alcanzar un objetivo particular. Esta tarea incluye juicios que reflejan toda la evidencia relevante incluyendo cómo el desempeño de los activos es evaluado y cómo su desempeño medido, los riesgos que afectan el desempeño de los activos y cómo los activos son administrados y cómo los administradores de los activos son compensados. La Tenedora monitorea los activos financieros evaluados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales que fueron dados de baja antes de su maduración, para entender la razón de su baja y si las razones son consistentes con el objetivo del negocio para el cual los activos son mantenidos. El monitoreo es parte de la evaluación continua de la Tenedora, de si el modelo de negocio para los activos financieros remanentes es apropiado y si no es apropiado, si ha existido un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo debe hacerse a dichos activos. No fueron necesarios esos cambios durante los periodos presentados.

- ***Incremento significativo en el riesgo crediticio***

Como se explica en la nota 5, la PCE (pérdida crediticia esperada) se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros" no define qué constituye un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para contemplar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente la Tenedora toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- ***Reservas técnicas***

La reserva de riesgo en curso se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir se determina como la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, donde la mejor estimación será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. Como se indica en la nota 5 a los estados financieros consolidados, la Tenedora dictaminada anualmente por actuarios independientes sus reservas técnicas.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se explican los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

***Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la Tenedora de la obligación por prestaciones definidas***

La determinación de los beneficios de las obligaciones prestadas depende de algunos supuestos, que incluyen la selección de la tasa de descuento. La tasa de descuento se fija por referencia de la rentabilidad del mercado al final del periodo en los bonos corporativos. Los supuestos significativos requieren hacerse cuando se fijan los criterios para los bonos y se deben incluir en la curva de rentabilidad. El criterio más importante para considerar por la selección de los bonos incluye el tamaño actual de los bonos corporativos, la calidad y la identificación de los lineamientos que se excluyen.



---

## 5 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

---

Las principales políticas contables de la Tenedora están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión a través de la emisión de disposiciones contables y por otras leyes aplicables, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 “Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito” de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que realizan operaciones especializadas.

### Cambios en políticas contables

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

#### Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-14, Utilidad por acción.- se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

#### Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera.- Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral (ORI), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.- se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.

NIF B-5, Información financiera por segmentos.- se aclara que la norma es aplicable a Entidades de Interés Público (EIP) que tengan instrumentos financieros listados o por listar instrumentos financieros, en una bolsa de valores.

NIF B-17, Determinación del valor razonable.- indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros.- se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.



NIF C-8, Activos intangibles.- requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura.- aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración.- se aclara que la tasa de descuento a utilizar en proyecciones de flujos de efectivo futuros no debe exceder la tasa promedio de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, así como para el país o países en los que opera la entidad y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés .- se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada.

### **Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

### **Registro de operaciones**

Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

### **Valuación de instrumentos financieros**

Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Tenedora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Se registran y valúan a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

### **Cuentas de margen**

Las llamadas de margen en efectivo por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

El efectivo está destinado a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, a liquidaciones parciales o totales, aportaciones adicionales o retiros, rendimientos que la propia cuenta genere, así como comisiones que correspondan a cargo en la vigencia de los contratos correspondientes.



Las liquidaciones parciales o totales depositadas y retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados deberán reconocerse dentro de la cuenta de margen, afectando como contrapartida una cuenta específica que podrá ser de naturaleza deudora o acreedora, y que reflejará los efectos de la valuación del derivado previos a su liquidación. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora representará un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado.

El monto de las cuentas de margen otorgadas y recibidas en efectivo en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido deberá presentarse dentro del estado de situación financiera, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía. El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora mantuvo operaciones de derivados estandarizados y futuros por lo que se reconocieron colaterales en efectivo (llamadas de margen en efectivo) destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones celebradas en mercados reconocidos a fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

## **Inversiones en instrumentos financieros**

### **Modelo de negocio**

Conforme la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” (NIF C-2), la Tenedora determinó un modelo de negocio acorde a la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para la Tenedora al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

El modelo de negocio de la Tenedora es determinado a un nivel que refleje cómo los grupos de instrumentos financieros son administrados en su conjunto para lograr un objetivo del negocio y no con base en las intenciones de la administración sobre un instrumento en particular.

El modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros se basa en hechos y no en una intención. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

Derivado del análisis que la Tenedora realizó para determinar el modelo de negocio, los instrumentos financieros se clasifican como:

a) instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI tienen características de préstamo y se administran con base en su rendimiento contractual. Estos instrumentos se valúan con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado, tal como se establece en la NIF C-20.

b) instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), el objetivo es obtener una posible utilidad en su venta cuando ésta sea conveniente o bien cobrar los flujos de efectivo contractuales para obtener una ganancia por el interés contractual que éstos generan. Estos instrumentos se valúan a su valor razonable a través de Otros Resultados Integrales (ORI); o



c) instrumentos financieros negociables (IFN), que son todas aquellas inversiones en instrumentos financieros que no tienen las características citadas en los dos párrafos anteriores, y se integran por instrumentos financieros de deuda o de capital, cuyo objetivo es el de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y no de cobrar principal e intereses, o sea que su administración es en función de los riesgos de mercado de dichos instrumentos, los cuales se valúan a su valor razonable a través de resultados.

Para la aplicación del modelo de negocios, la Tenedora realiza pruebas SPPI (Sólo pagos de principal e interés) a las inversiones en instrumentos financieros, la cual consisten en probar si la recuperación de los flujos está representada únicamente por concepto principal e intereses.

### **Instrumentos financieros negociables**

Son aquellos valores que la Tenedora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Tenedora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

### **Instrumentos financieros para cobrar o vender**

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los instrumentos financieros negociables o para cobrar principal e interés.

Se valúan de la misma forma que los instrumentos financieros negociables, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

### **Instrumentos financieros para cobrar principal e interés**

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Tenedora y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

No es aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento para cobrar principal e interés" (NIF C-20) respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No resulta aplicable la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

### Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los instrumentos financieros para cobrar o vender enajenados, reconocido en el resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.



Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en instrumentos financieros en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en instrumentos financieros denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

En caso de reclasificaciones al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 entre las distintas categorías de las inversiones en instrumentos financieros, se podrán efectuar ante cambios en el modelo de negocios, lo cual se deberá informar por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de instrumentos financieros para principal e interés hacia Instrumentos financieros para cobrar o vender, se reconoce en el resultado integral dentro del capital contable.

Cuando se lleve a cabo la reclasificación de títulos de deuda desde la categoría de Instrumentos financieros para cobrar o vender o a la de instrumentos financieros para principal e interés, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la Tenedora, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones de la categoría de Instrumentos financieros negociables hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos se muestra en la Nota 7.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido.

La Tenedora evalúa periódicamente si sus Instrumentos financieros para cobrar o vender y sus Instrumentos financieros para cobrar principal e interés presentan deterioro bajo el método de pérdidas crediticias esperadas (PCE), de conformidad con la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar" (NIF C-16), considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento en toda la vida de los IFCV e IFCPI.

Las PCE son las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que se pueden evidenciar con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFC, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

La Tenedora evalúa las PCE sobre los IFCV y IFCPI considerando lo siguiente:

- a) Las PCE no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, sino las pérdidas devengadas en los IFCV e IFCPI que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento inicia desde que se genera el IFCV e IFCPI, pues ya existe un riesgo de incobrabilidad, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.
- b) El valor del dinero en el tiempo; e
- c) Información razonable y respaldada que esté disponible sin ningún esfuerzo o costo indebido a la fecha de análisis, sobre eventos pasados condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.



De conformidad con la NIF C-16, la Tenedora determina en que etapa de incumplimiento se encuentra IFCV y IFCPI como sigue:

Etapa 1: Son todos aquellos por los que su riesgo de incumplimiento no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, hasta la fecha de los estados financieros. La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se determina a 12 meses.

Etapa 2: Incluye aquéllos que ya han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. La PI se determina por el plazo total.

Etapa 3: Son aquéllos por los cuales han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros. La PI considerada para estas inversiones es del 100%.

Con base en la identificación de las tres etapas de incumplimiento descritas, se determina el monto de la estimación por PCE. Para ello, se aplican los siguientes pasos:

- 1) Se determinan las inversiones con incumplimiento de cada una de las tres etapas anteriores, considerando la PI aplicable a cada etapa;
- 2) Con base en la severidad de pérdida (SP), se determina el monto recuperable (MR) de las inversiones con incumplimiento, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente, con la tasa de interés efectiva original; y
- 3) Se compara el monto recuperable contra la cartera con incumplimiento determinada en el paso 1 anterior.

La estimación por PCE se reconoce en resultados en el momento que es determinada.

### **Operaciones de reporto**

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Tenedora actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Tenedora como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Tenedora reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta nota, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Tenedora como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Tenedora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.



Cuando la Tenedora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta puede compensarse con la cuenta por cobrar “Deudores por reporto” atendiendo lo establecido en la NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros” (NIF B-12).

### **Operaciones con instrumentos financieros derivados**

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de “Derivados”, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito pre autorizada por el Comité Nacional de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía un contrato de caución bursátil. En cuanto a pequeñas y medianas empresas, así como personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contratos de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

#### Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Tenedora en el estado de situación financiera como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el estado de situación financiera son compensados si la Tenedora tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio “forward” estipulado en el mismo.

#### Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.



Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (*calls*) y de venta (*puts*). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Tenedora en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados consolidado "Resultado por intermediación" y la cuenta del estado de situación financiera consolidado correspondiente.

### Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el estado de situación financiera de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Tenedora aplica el método de valor razonable y el de cobertura de flujo de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; dichos métodos son aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse ineffectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Tenedora documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (NIF C-10), que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura de flujo de efectivo bajo las siguientes directrices:

- a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "Resultado integral" en el capital contable en el rubro de resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Derivados" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como ineffectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (*over-hedging*) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.
- b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:



- i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
- ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

### Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Tenedora son considerados como convencionales (*Plain Vanilla*), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Tenedora.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Tenedora tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente, asimismo, son auditados por terceros independientes.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los derivados se valúan mediante el método de Valor Presente de los Flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas *forward* del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método *Black and Scholes*; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima. Una vez obtenido el valor de mercado de la opción, éste se compara contra la prima original devengada a la fecha de la valuación.

### Cancelación de contabilidad de coberturas

Una relación de cobertura de flujo de efectivo se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá;
4. Se revoca la designación de cobertura.

Para los casos 1 y 2, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral permanece en dicha cuenta hasta que la transacción pronosticada ocurra. Para el caso 3, la ganancia o pérdida reconocida en utilidad integral deberá ser reclasificada a resultados de manera inmediata; y para el caso 4, si la cobertura es sobre una transacción pronosticada, la pérdida o ganancia reconocida en utilidad integral deberá permanecer en dicha cuenta hasta que se materialice la transacción pronosticada. En caso contrario, deberá ser reclasificada a los resultados del ejercicio de manera inmediata.

Una relación de cobertura de valor razonable se cancela cuando:

1. El instrumento de cobertura expira o es vencido, terminado o ejercido;
2. La cobertura no cumple con los requisitos de documentación, evaluación y medición de efectividad;
3. Se revoca la designación de cobertura.

Cualquier ajuste al resultado por el ajuste la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto deberá amortizarse en los resultados del periodo. La amortización empieza tan pronto como surge el ajuste, y en ningún caso después de que la partida cubierta deje de ser ajustada por cambios en el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. El ajuste deberá ser amortizado completamente a la fecha de vencimiento de la partida cubierta.

### Estrategias de Operación

#### *Negociación*

La Tenedora participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de Valor en Riesgo (*VaR*).



La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Tenedora, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

### *Cobertura*

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por la NIF C-10. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual. La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Tenedora, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Tenedora, maximizando los beneficios para la misma.

Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

### *Contingencias*

Para participar en el mercado de derivados, la Tenedora se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Tenedora; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Tenedora, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Tenedora se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Tenedora estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Tenedora que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han presentado situaciones de contingencia.

### Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.



Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en la NIF C-10, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado. Los principales derivados implícitos que ha reconocido por la Tenedora hasta antes de enero de 2011 provienen de contratos de prestación de servicios y de arrendamiento establecidos en USD.

## **Cartera de crédito**

### **Modelo de negocio**

Conforme el criterio B-6 “Cartera de crédito” (criterio B-6), la Tenedora tiene implementado un modelo de negocio acorde a lo establecido en la NIF C-2 con base en la administración y gestión de la cartera de crédito para generar flujos, con este modelo de negocio la Tenedora determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.

El modelo de negocio para administrar y gestionar la cartera de crédito es una cuestión de hechos no de una intención o afirmación. Es típicamente observable a través de las actividades realizadas para lograr el objetivo del negocio y se aplica juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de hacer la evaluación.

La cartera de crédito se reconoce si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago, en este supuesto la cartera se valúa a costo amortizado de conformidad con el criterio B-6, de no cumplirse lo anterior, se valúa conforme a lo establecido en la NIF C-2.

Los créditos o portafolios de créditos previamente evaluados, cuyas condiciones contractuales se modifiquen y en el caso los nuevos productos, se someten a las pruebas SPPI y son autorizadas por el Comité de crédito de la Tenedora, también se comunica por escrito a la CNBV dentro de los 10 días naturales previos a su aplicación, exponiendo detalladamente la justificación para su clasificación dentro del modelo de negocio para cobro de principal e interés, para negociar o para cobrar o vender.

La Tenedora evalúa periódicamente, de conformidad con sus políticas establecidas para la clasificación de la cartera con base en el modelo de negocios. Las políticas antes señaladas están debidamente documentadas.

La cartera de crédito representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera. Los costos de transacción y las comisiones cobradas al inicio del crédito se reconocen de manera independiente como un cargo o crédito diferido, y se presentan netos en el rubro de partidas diferidas, como parte de la cartera de crédito.

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un crédito diferido y se presentan netas de la cartera de crédito que los originó.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 1 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses que acumulen de 0 a 29 días naturales de atraso en el pago.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando acumulen de 0 a 29 días de atraso en el pago de capital, o de 0 a 30 días de atraso en el pago de intereses.
- Los créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 0 a 30 días naturales de vencida la primera amortización, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen de cero atrasos o lo equivalente 1 atraso o menos.



El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 2 de la siguiente manera:

- En el caso de créditos comerciales con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, cuando en intereses acumulen de 31 a 89 días naturales de atraso.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, cuando tengan de 31 a 89 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 1 atraso o lo equivalente 3 atrasos o menos.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera etapa 3 de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de atraso, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de atraso en sus amortizaciones, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos, lo que suceda primero.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos periodos de facturación o tengan 90 o más días de vencidos, en el caso de créditos al consumo cuando acumulen más 3 atrasos o 90 o más días de atraso en sus pagos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera etapa 3 en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera etapa 3.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado, así como la pérdida por renegociación, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de interés efectivo, mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito que se reconocen directamente en resultados.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el citado rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, así como la utilidad por renegociación, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, mediante el método de interés efectivo, a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por tarjetas de crédito, los cuales se reconocen directamente en resultados.

Cuando un crédito es considerado con riesgo de crédito etapa 3, se reconoce en resultados, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, los intereses cobrados por anticipado y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

Los créditos reestructurados o renovados que hayan sido traspasado a la etapa de riesgo inmediata siguiente, hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Tenedora recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, en el caso de créditos con amortizaciones que abarquen entre 61 y 90 días, el pago de dos amortizaciones, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra periodos mayores a 90 días.

Los créditos reestructurados o renovados con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien, se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y haya transcurrido dicho plazo.



Cuando se reestructura un crédito en etapa 1 o 2 y se mantiene en una de esas etapas, se determina el efecto por renegociación de la siguiente manera:

- a) Se determina el valor en libros del crédito, el cual corresponde al costo amortizado a la fecha de la renegociación;
- b) Se determinan los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original,
- c) Se determina y reconoce la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

La determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no es aplicable a las tarjetas de crédito, o bien a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

Si la Tenedora renueva un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior en el caso de una renovación total.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera etapa 3 se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser etapa 3, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Tenedora evalúa periódicamente si un crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Tenedora puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos en etapa 3 que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Créditos comerciales. - estar en cartera etapa 3, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo,
- Créditos al consumo. - contar con 180 días o más de vencido,
- Créditos a la vivienda. - contar con 450 días o más de vencido.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios excede al importe requerido conforme a las Disposiciones, el diferencial se cancela en el periodo en que ocurran dichos excesos, contra los resultados del ejercicio, afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

A partir del 1 de enero de 2022 entraron en vigor modificaciones regulatorias de la Comisión en cuanto a la clasificación y registro de la cartera de crédito (Criterio Contable B-6 Cartera de crédito) para la implementación de la norma NIF C-16 "Deterioro de Instrumentos Financieros" (IFRS 9 "Instrumentos Financieros"), modificaciones a las metodologías estándar de calificación y cálculo de reservas de cartera, recalibración de las metodologías estándar de cálculo de probabilidad de incumplimiento de la cartera comercial y modificaciones en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo crédito y estimación de reservas preventivas.



Dentro de estas modificaciones, los créditos quedan clasificados en tres “Etapas” en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la Etapa 1 se considera que no tienen ningún incremento significativo en el riesgo de crédito, Etapa 2 se consideran aquellos que cuentan con un incremento significativo en el riesgo de crédito, pero sin evidencia objetiva de deterioro. La Etapa 3 clasifica a aquellos créditos en donde se cuenta con evidencia objetiva de deterioro. Teniendo en cuenta lo anterior, para los créditos clasificados en Etapa 1 y 3, la pérdida esperada se calculó sobre un horizonte temporal de 12 meses, mientras que para aquellos créditos clasificados en Etapa 2 se reconocen las pérdidas esperadas durante toda la vida del crédito.

Entre los cambios regulatorios más relevante en las metodologías estándar de calificación de cartera y en los requisitos para certificar modelos y metodologías internas se destacan los siguientes:

### Metodologías Estándar

- Todas las carteras
  - En los créditos clasificados como Etapa 2, las reservas se estiman considerando lo mayor entre la pérdida esperada con un horizonte de 12 meses, o la pérdida esperada considerando el plazo remanente del crédito.
- Cartera Comercial
  - Se sustituyen las metodologías para la determinación de las Probabilidades de Incumplimiento de todos los tipos de acreditados (Gobiernos Estatales y Municipales, Entidades Financieras y Empresas con Ventas menores a 14 millones de udis).
  - Se modifica la metodología para la determinación del porcentaje de reservas en créditos otorgados a Proyectos de Inversión con fuente de pago propia, en donde además del flujo se efectivo se evalúan una serie de factores cualitativos propios de cada tipo de proyecto.
  - Se modifica la Severidad de las Pérdida de créditos no garantizados para diferenciar el factor de acuerdo al tipo de acreditado, y adicionalmente se modifica la evolución de dicha Severidad de la Pérdida de créditos clasificados en Etapa 3 la cual aumentará gradualmente para llegar a 100% en un plazo de 36 meses posterior a su clasificación en Etapa 3.
  - Se ajustan las fórmulas de estimación de la Exposición al Incumplimiento en líneas de crédito comprometidas.
  - En ciertas exposiciones se permite de Refutación de la Etapa 2 cuando el evento de retraso del acreditado obedece a un tema operativo, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

Ante eventos de deterioro en la calidad crediticia del acreditado, en ciertas exposiciones se permite el deterioro a una Etapa de mayor riesgo previo análisis cuantitativo y cualitativo, y que además sea aprobado por un órgano colegiado.

### Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la Comisión ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la Comisión liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del nuevo Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la Comisión en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.



Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo bajo el Anexo 15 de la CUB2.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente.

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la Comisión para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

#### Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre del 2021, la Comisión otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses. (Oficio 111-2/272/2021) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C-16 en su sesión del 21 de octubre de 2021. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero de 2018 (con cifras de enero). Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación

#### Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 29 de septiembre de 2022, la Comisión (Oficio 111-2/272/2021) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses, y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 21 de julio de 2022. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.



Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

### Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 30 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banorte, y el 1 de marzo de 2019 para AyF (Oficios 111-1/160/2019 y 111-1/161/2019). Cada año, los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 17 de diciembre de 2021 la Comisión otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo máximo de 18 meses para Banorte (Oficio 111-2/269/2021) y AyF (Oficio 111-2/267/2021). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 21 de octubre de 2021 para Banorte y el 20 de octubre de 2021 para AyF. El periodo máximo de uso del modelo de reservas también es por 18 meses.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDI.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banorte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en AyF. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

### **Derechos de cobro adquiridos (neto)**

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora y se valúan a costo amortizado por medio del método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

La Tenedora evalúa de manera periódica la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro; los cuales se consideran como instrumentos financieros por cobrar con riesgo de crédito alto (etapa 3), y no pueden transferirse a otra etapa por efecto posterior alguno.

Deterioro de activos crediticios.- La Tenedora realiza una evaluación de los flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, los descuenta con base en la tasa de interés efectiva de cada portafolio de conformidad con lo establecido en la NIF C-16, en caso de que con base en eventos e información determine que dichos flujos de efectivo descontados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros de la cuenta por cobrar.



## **Deudores por prima**

Este saldo representa las primas pendientes de cobro a la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y de la CNSF, las primas con antigüedad superior a 45 días deben cancelarse contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas, costo de adquisición y el reaseguro cedido relativo, y no deben considerarse en el cómputo de la cobertura de reservas técnicas.

Con base en la política interna aprobada por la Dirección General, en donde establece que las pólizas quedarán protegidas en base al convenio de pagos en las fechas señaladas, las primas con una antigüedad superior a 45 días que no se cancelaron al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ascienden aproximadamente a \$80 y \$112, respectivamente, excluyendo los vencimientos menores a 45 días e incluso recibos que aún no iniciaban vigencia a la fecha señalada, situación que se presenta al considerar el saldo deudor total de la póliza si ésta tiene al menos un recibo mayor a 45 días, así como los adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal, cantidad a la que deberá disminuirse la prima neta no devengada, comisiones y reaseguro correspondientes para determinar su efecto neto en resultados. Dicha cantidad no computó para la cobertura de reservas técnicas.

## **Reaseguro**

De acuerdo con las reglas de la CNSF, una porción de los seguros contratados por la Tenedora se cede en reaseguro a otras empresas aseguradoras o reaseguradoras, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.

## **Otras cuentas por cobrar y por pagar**

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación de acuerdo a las Disposiciones. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Los saldos de proyectos de inversión representan el financiamiento a fideicomisos de proyectos de inversión (principalmente en desarrollo de viviendas de interés social). La Tenedora reconoce un rendimiento por la disposición del financiamiento al fideicomiso el cual está asociado al cumplimiento del avance del proyecto de construcción y/o venta que se establece en los contratos de cada uno de los fideicomisos. En caso de incumplir con el avance del proyecto de construcción y/o venta estipulada en el contrato, la Tenedora deja de reconocer el rendimiento por el fondeo aportado.

Para valorar los proyectos de inversión, se determina el valor esperado de cada proyecto conforme al flujo esperado de la venta del inventario potencial del proyecto de inversión o portafolio de proyectos de inversión que le corresponda a la Tenedora, con base en el plan de negocios vigente.

El deterioro de valor de los proyectos de inversión se determina con base en la proyección de flujos de efectivo a recuperar descontados a valor presente empleando una tasa de interés apropiada, de conformidad con la política mencionada en la nota 5.

## **Inventario de mercancías**

El inventario de mercancías de la Tenedora está integrado principalmente por productos terminados y se actualiza a su costo de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de ventas, que se presenta dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación" en el estado de resultados consolidado, se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.



## Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

## Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

El reconocimiento del bien adjudicado será el menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación (sin deducir la reserva), y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar. El valor neto de realización es el monto estimado de lo que espera recibir por la venta del bien menos costos de disposición.

Cuando el valor bruto del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectan el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurren.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro adquiridos y las inversiones en instrumentos financieros que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituyen las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo con lo siguiente:

| <b>Reservas para bienes muebles</b>   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b> | <b>Porcentaje de reserva</b> |
| Hasta 6   | -%                           |
| Más de 6 y hasta 12   | 10%                          |
| Más de 12 y hasta 18  | 20%                          |
| Más de 18 y hasta 24  | 45%                          |
| Más de 24 y hasta 30  | 60%                          |
| Más de 30   | 100%                         |

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en instrumentos financieros, se valúan según lo establecido en la NIF C-2 o NIF C-20, utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.



Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en instrumentos financieros, se constituyen las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituyen las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

| <b>Reservas para bienes inmuebles</b>   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b> | <b>Porcentaje de reserva</b> |
| Hasta 12  | -%                           |
| Más de 12 y hasta 24  | 10%                          |
| Más de 24 y hasta 30  | 15%                          |
| Más de 30 y hasta 36  | 25%                          |
| Más de 36 y hasta 42  | 30%                          |
| Más de 42 y hasta 48  | 35%                          |
| Más de 48 y hasta 54  | 40%                          |
| Más de 54 y hasta 60  | 50%                          |
| Más de 60   | 100%                         |

El monto de reservas a constituir es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por su Administración. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Administración no ha identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, se aplican sobre dicho valor ajustado.

### **Propiedades, mobiliario y equipo, neto**

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

### **Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) / Pasivo por arrendamiento**

#### Activo por derecho de uso.

Representa el importe por valuación inicial del pasivo por arrendamiento, más los pagos por arrendamiento realizados anticipadamente, más los costos directos iniciales incurridos. Posteriormente el activo por derecho de uso se deprecia de forma mensual de conformidad con la NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo" (NIF C-6) durante la vida del contrato de arrendamiento.

#### Pasivo por arrendamiento

Representa el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Los pagos futuros son descontados utilizando una tasa libre de riesgo, la cual se mantiene hasta el final del arrendamiento. La valuación posterior del pasivo por arrendamiento es a costo amortizado.

### **Inversiones permanentes**

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos en las cuales tiene influencia significativa sin tener control o control conjunto, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.



## **Impuestos a la utilidad**

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el estado de situación financiera consolidado en el rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto".

## **Activos intangibles**

Se reconocen en el estado de situación financiero consolidado siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta anualmente a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

## **Crédito mercantil**

El crédito mercantil se reconoce por la Tenedora cuando la suma de la contraprestación pagada en la adquisición y la participación de la no controladora, ambos valuados a valor razonable, es mayor que el monto de los activos netos del negocio adquirido valuados a valor razonable de acuerdo con lo señalado en la NIF B-7 "Adquisiciones de negocios". El crédito mercantil por considerarse un activo intangible con vida indefinida debe sujetarse a pruebas de deterioro al menos anualmente de acuerdo con las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

## **Captación tradicional**

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

## **Préstamos bancarios y de otros organismos**

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Tenedora registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

## **Reservas técnicas**

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 10 de febrero de 2026 y El 11 de febrero de 2025, los actuarios han confirmado que en su opinión los montos de las reservas registradas por la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en el Título Quinto "De las reservas técnicas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014:



1) Reserva de riesgos en curso:

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La reserva de riesgos en curso incluirá el monto de las primas emitidas por anticipado, entendiéndose que una prima ha sido emitida por anticipado cuando la emisión se realiza en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima.

La determinación de la reserva para las operaciones de seguros se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

- I. El monto de la reserva de riesgos en curso será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado.
- II. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente.
- III. El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial a que se refiere el Capítulo 5.17 de la CUSF. Para estos efectos, cuando una Institución de Seguros o Sociedad Mutualista no cuente con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizar la información de mercado correspondiente;
- IV. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos (sin deducir los Importes Recuperables de Reaseguro), necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y Reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista asuma con relación a los mismos;
- V. Los flujos de ingresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los ingresos futuros que tendrá la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de primas que, de acuerdo a la forma de pago establecida en los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación, vencerán en el tiempo futuro de vigencia de dichos contratos, así como las recuperaciones, salvamentos y ajustes de menos de las estimaciones de siniestros. No se considerarán como ingresos futuros para estos efectos, las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen bajo el concepto de deudor por prima;
- VI. Los flujos de egresos futuros se determinarán como la mejor estimación del valor esperado de los pagos y gastos futuros que deba realizar la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista por concepto de reclamaciones y ajustes de más derivados de los riesgos cubiertos, pagos de dividendos, pagos por rescates, gastos de administración y de adquisición, por los contratos que se encuentren en vigor al momento de la valuación. Los flujos de egresos futuros deberán considerar igualmente todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de Reaseguro, así como el efecto del tipo de cambio y la inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros;



- VII. En la constitución y valuación de la reserva de riesgos en curso, deberá considerarse el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario incluidas en los contratos de seguro. Cualquier hipótesis que emplee la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que cambios futuros en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;
- VIII. El margen de riesgo se calculará conforme a lo previsto en el Capítulo 5.4 de la CUSF.
- IX. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos.
- X. En la valuación y constitución de la reserva de riesgos en curso deberán segmentarse las obligaciones de corto y largo plazos, a fin de que las Instituciones mantengan un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos a corto y largo plazos, así como para que éstas guarden la debida relación respecto a la naturaleza de los pasivos a que se encuentren vinculados, y
- XI. Deberán establecerse procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación, la Institución de Seguros o Sociedad Mutualista deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados. Para estos efectos, se entenderá que existe una desviación sistemática cuando, en un determinado ramo o tipo de seguro, se observe que la mejor estimación de las obligaciones difiere en una magnitud razonable respecto del valor real que alcanzaron dichas obligaciones, en un número de veces tal que, mediante criterios estadísticos, se determine que dicho número de veces supera el número máximo de veces que dicha estimación podría haber diferido. Como parte del método actuarial deberá incluirse la metodología para la estimación de los Importes Recuperables de Reaseguro.

2) Obligaciones contractuales:

- a) Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades y daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Los vencimientos son pagos por dotales vencidos determinados en el contrato de seguro.
- b) Siniestros ocurridos y no reportados - Se trata de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo calculado conforme al Capítulo 5.4 de la CUSF.

Se entenderá que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro.

- c) Dividendos sobre pólizas - Esta reserva se determina con base en estudios actuariales, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
- d) Fondos de seguros en administración - Representan los dividendos sobre pólizas ganados por los asegurados y que son retenidos por la Aseguradora para su administración, de acuerdo con lo establecido en el contrato de seguro.



- e) Primas en depósito - Representan importes de cobros fraccionados de pólizas.
- 3) Reserva de previsión – La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Aseguradora por los seguros de terremoto y otros riesgos catastróficos que tiene a su cargo. El incremento de esta reserva se realiza de acuerdo con las bases y porcentajes que establece la Comisión. La liberación de esta reserva está sujeta a la autorización de la Comisión.
- 4) Reserva Técnica Especial - En la operación de los seguros que, por su naturaleza, características especiales o falta de experiencia, se utilicen tarifas experimentales, las Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas deberán constituir, por indicación o previa autorización de la Comisión, una reserva técnica especial por uso de tarifas experimentales.

## **Provisiones**

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

### **Beneficios a los empleados obligaciones de carácter laboral**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

#### Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por primas de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales independientes basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se generaron (ganancias)/pérdidas actuariales en todos los beneficios, estos montos se integran a la cuenta de Otros Resultados Integrales, y serán reciclados a resultados durante la vida laboral futura de los trabajadores según el beneficio.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” (NIF D-3), relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

#### Plan de contribución definida

La Tenedora cuenta con un plan de pensiones de “contribución definida”. Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de enero de 2001, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Asimismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de “Otros activos”.

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de “contribución definida”, se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizó en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de las disposiciones.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes.



Las provisiones para PTU se registran en los resultados del año en que se causan en el rubro de gastos de administración. La Tenedora determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Conversión de moneda extranjera**

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

### **Intereses por obligaciones subordinadas en circulación**

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

### **Reconocimiento y baja de activos financieros**

En este tipo de operaciones la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Tenedora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

### **Pagos basados en acciones**

La Tenedora otorga acciones representativas de su capital social a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8 "Pagos basados en acciones" (NIF D-8). Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados.

Conforme a la NIF D-8 y dado que la Tenedora otorga acciones del Grupo Financiero, la Tenedora reconoce el gasto como una aportación de capital por parte del Grupo Financiero.

### **Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Tenedora ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

- Activos y pasivos contingentes:

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.



- Compromisos crediticios:

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Tenedora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

- Bienes en fideicomiso o mandato:

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Tenedora.

- Bienes en custodia o en administración:

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Tenedora.

- Colaterales recibidos:

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora.

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía:

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Tenedora como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Tenedora actuando como reportada.

## **Reconocimiento de ingresos de las principales subsidiarias**

### **Banorte**

- Los ingresos por intereses por efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto, operaciones de cobertura y cartera de crédito, se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por interés.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

### **Casa de Bolsa Banorte**

- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.
- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando los servicios son devengados conforme al contrato que los genera.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Los ingresos y gastos se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados.
- Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones que los generaron son enajenadas.
- Inversiones permanentes en acciones en asociadas – se registran originalmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación con base en los últimos estados financieros disponibles.

### **Arrendadora y Factor Banorte**

- Crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable (financiero), neto – Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cuenta por cobrar el importe total de las rentas pactadas y como utilidades por realizar la diferencia entre dicho importe y el costo de los bienes arrendados. En el estado de situación financiera consolidado se presenta el capital neto financiado, deduciendo del total de las rentas las utilidades por realizar.



- Las rentas de los contratos de arrendamiento operativo se registran como ingresos conforme se devengan.
- Créditos por operaciones de factoraje, neto – La cartera de factoraje con recurso y sin recurso se registra como sigue:
- Utilidad en adquisición de documentos (intereses) – Se calcula por anticipado, mensual vencido y al vencimiento, mostrándose en cartera de factoraje y ambas se aplican a resultados conforme se devengan.
- Reconocimiento de ingresos – Los intereses tanto de arrendamiento como de factoraje financiero, se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasa a cartera en etapa 3. Los intereses devengados, normales y moratorios, durante el período en que un crédito se considera vencido se reconocen como ingresos cuando se cobran.
- Las utilidades por realizar del arrendamiento financiero se reconocen como ingreso conforme se devengan. El valor final de los bienes en arrendamiento se reconoce como ingreso al ejercerse la opción de compra.
- Las comisiones por apertura de créditos por operaciones de arrendamiento y factoraje se amortizan contra resultados durante la vida del crédito como ingresos conforme se devengan.

### Banorte Ahorro y Previsión (Seguros y Pensiones)

Los ingresos por primas de seguros se reconocen como sigue:

- Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas en el año, aún y cuando tengan vigencia mayor a un año, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.
- Los derechos sobre pólizas se reconocen en resultados en el momento de emisión.
- Los ingresos por recargos sobre pólizas se reconocen en resultados al momento de su devengamiento y la porción no devengada se registra en créditos diferidos.
- Los ingresos por primas se registran al momento en que se liquidan las primas.

## 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran como sigue:

|                                | 2025             | 2024            |
|--------------------------------|------------------|-----------------|
| Caja                           | \$30,488         | \$31,362        |
| Bancos                         | 69,730           | 67,289          |
| Otros equivalentes de efectivo | 77               | 53              |
|                                | <b>\$100,295</b> | <b>\$98,704</b> |

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y USD convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por Banco de México de \$18.0080 y \$20.8829 para 2025 y 2024, respectivamente, y se integra como sigue:

|   | Moneda nacional |                 | USD             |                 | Total           |                 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|   | 2025            | 2024            | 2025            | 2024            | 2025            | 2024            |
| Call money otorgado                                   | \$9,000         | \$6,573         | \$-             | \$-             | \$9,000         | \$6,573         |
| Depósitos con instituciones de crédito del extranjero | -               | -               | 12,881          | 11,605          | 12,881          | 11,605          |
| Bancos del país                                       | 1,900           | 2,233           | -               | 3,840           | 1,900           | 6,073           |
| Banco de México                                       | 44,411          | 40,522          | 1,538           | 2,516           | 45,949          | 43,038          |
|   | <b>\$55,311</b> | <b>\$49,328</b> | <b>\$14,419</b> | <b>\$17,961</b> | <b>\$69,730</b> | <b>\$67,289</b> |

Durante el mes de junio de 2014, Banco de México emitió la Circular 9/2014, mediante la cual estableció la obligación a las instituciones de crédito de constituir un nuevo depósito de regulación monetaria, asimismo, modificó la tasa de interés que pagan dichos depósitos. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,965 y \$25,985, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$34,965 y \$32,558, respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es \$1,952.77 y \$1,367.91, en 2025 y \$1,346.96 y \$683.97, en 2024.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de “Otros equivalentes de efectivo” incluye:

|   | 2025        | 2024        |
|---|-------------|-------------|
| Metales amonedados en oro y plata   | \$69        | \$38        |
| Cheques recibidos en firme pendientes de liquidación a un plazo de 3 días | -           | -           |
| Remesas   | 8           | 15          |
|   | <b>\$77</b> | <b>\$53</b> |

## 7 – INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a. Instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros negociables se integran como sigue:

|   | 2025                 |                      |                                       |                  |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------|
|   | Costo de adquisición | Intereses devengados | Incremento (decremento) por valuación | Valor en libros  |
| <b>Valores gubernamentales</b>              | <b>\$344,178</b>     | <b>\$4,107</b>       | <b>\$387</b>                          | <b>\$348,672</b> |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>31,716</b>        | <b>1,632</b>         | <b>516</b>                            | <b>33,864</b>    |
| Bondes F                                    | 3,574                | 5                    | 6                                     | 3,585            |
| Bonos M                                     | 2,479                | 6                    | (14)                                  | 2,471            |
| BPA   | (1,082)              | -                    | 1                                     | (1,081)          |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 94                   | 1                    | 3                                     | 98               |
| Certificados Bursátiles Udizados            | 2,414                | 58                   | 111                                   | 2,583            |
| Cetes                                       | 19,224               | 1,497                | 265                                   | 20,986           |
| Eurobonos gubernamentales                   | 2,828                | 55                   | 112                                   | 2,995            |
| Udibonos                                    | 1,921                | 7                    | 30                                    | 1,958            |
| Treasury Bills                              | 214                  | 3                    | -                                     | 217              |
| Treasury Notes                              | 50                   | -                    | 2                                     | 52               |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>312,462</b>       | <b>2,475</b>         | <b>(129)</b>                          | <b>314,808</b>   |
| Bondes D                                    | 239                  | -                    | -                                     | 239              |
| Bondes F                                    | 53,274               | 39                   | (14)                                  | 53,299           |
| Bonos M                                     | 14,854               | 283                  | 25                                    | 15,162           |
| BPA   | 232,424              | 2,133                | (32)                                  | 234,525          |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 3,899                | 10                   | 2                                     | 3,911            |
| Cetes                                       | 2,865                | -                    | 11                                    | 2,876            |
| Udibonos                                    | 4,907                | 10                   | (121)                                 | 4,796            |
| <b>Valores bancarios</b>                    | <b>39,280</b>        | <b>74</b>            | <b>(1)</b>                            | <b>39,353</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>10,212</b>        | <b>7</b>             | <b>2</b>                              | <b>10,221</b>    |
| Aceptaciones Bancarias                      | 7                    | -                    | -                                     | 7                |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | (112)                | -                    | -                                     | (112)            |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 20                   | -                    | -                                     | 20               |
| Certificados de Depósito                    | 2,376                | 7                    | -                                     | 2,383            |
| Otros títulos bancarios                     | 34                   | -                    | 1                                     | 35               |
| Pagarés                                     | 7,887                | -                    | -                                     | 7,887            |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>29,068</b>        | <b>67</b>            | <b>(3)</b>                            | <b>29,132</b>    |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | 10,778               | 23                   | (5)                                   | 10,796           |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 8,929                | 26                   | 1                                     | 8,956            |
| Certificados de Depósito                    | 8,249                | 14                   | -                                     | 8,263            |
| Otros títulos bancarios                     | 1,112                | 4                    | 1                                     | 1,117            |
| <b>Valores privados</b>                     | <b>42,734</b>        | <b>9</b>             | <b>5,362</b>                          | <b>48,105</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>42,385</b>        | <b>9</b>             | <b>5,362</b>                          | <b>47,756</b>    |
| Certificados Bursátiles Corporativos        | 514                  | 6                    | 4                                     | 524              |
| Eurobonos Privados                          | 133                  | 3                    | 2                                     | 138              |
| Fibras                                      | 2                    | -                    | -                                     | 2                |
| Acciones                                    | 3,048                | -                    | 1,145                                 | 4,193            |
| Acciones Sociedades de Inversión            | 38,688               | -                    | 4,211                                 | 42,899           |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>349</b>           | <b>-</b>             | <b>-</b>                              | <b>349</b>       |
| Acciones                                    | 349                  | -                    | -                                     | 349              |
|   | <b>\$426,192</b>     | <b>\$4,190</b>       | <b>\$5,748</b>                        | <b>\$436,130</b> |



|   | 2024                 |                      |                                       |                  |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------|
|   | Costo de adquisición | Intereses devengados | Incremento (decremento) por valuación | Valor en libros  |
| <b>Valores gubernamentales</b>              | <b>\$333,534</b>     | <b>\$3,802</b>       | <b>\$114</b>                          | <b>\$337,450</b> |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>30,500</b>        | <b>266</b>           | <b>(237)</b>                          | <b>30,529</b>    |
| Bondes F                                    | 3,405                | 10                   | (2)                                   | 3,413            |
| Bonos M                                     | 9,001                | 60                   | (202)                                 | 8,859            |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 10                   | -                    | 1                                     | 11               |
| Certificados Bursátiles Udizados            | 493                  | 12                   | 12                                    | 517              |
| Cetes                                       | 16,416               | 178                  | 10                                    | 16,604           |
| Eurobonos gubernamentales                   | 780                  | 4                    | (47)                                  | 737              |
| Udibonos                                    | 328                  | 2                    | (9)                                   | 321              |
| Treasury Notes                              | 67                   | -                    | -                                     | 67               |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>303,034</b>       | <b>3,536</b>         | <b>351</b>                            | <b>306,921</b>   |
| Bondes D                                    | 18,597               | 59                   | 14                                    | 18,670           |
| Bondes F                                    | 50,288               | 282                  | 12                                    | 50,582           |
| Bonos M                                     | 6,856                | 120                  | (44)                                  | 6,932            |
| BPA   | 222,743              | 3,075                | 366                                   | 226,184          |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 1,008                | -                    | 1                                     | 1,009            |
| Cetes                                       | 3,307                | -                    | 3                                     | 3,310            |
| Udibonos                                    | 235                  | -                    | (1)                                   | 234              |
| <b>Valores bancarios</b>                    | <b>31,415</b>        | <b>79</b>            | <b>2</b>                              | <b>31,496</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>8,055</b>         | <b>-</b>             | <b>(1)</b>                            | <b>8,054</b>     |
| Aceptaciones Bancarias                      | 6                    | -                    | -                                     | 6                |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | (115)                | -                    | -                                     | (115)            |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 12                   | -                    | -                                     | 12               |
| Certificados de Depósito                    | 186                  | -                    | -                                     | 186              |
| Otros títulos bancarios                     | 371                  | -                    | (1)                                   | 370              |
| Pagarés                                     | 7,595                | -                    | -                                     | 7,595            |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>23,360</b>        | <b>79</b>            | <b>3</b>                              | <b>23,442</b>    |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | 9,106                | 27                   | 2                                     | 9,135            |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 6,224                | 26                   | -                                     | 6,250            |
| Certificados de Depósito                    | 6,343                | 20                   | -                                     | 6,363            |
| Otros títulos bancarios                     | 1,526                | 6                    | 1                                     | 1,533            |
| Pagarés                                     | 161                  | -                    | -                                     | 161              |
| <b>Valores privados</b>                     | <b>28,737</b>        | <b>8</b>             | <b>3,081</b>                          | <b>31,826</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>27,933</b>        | <b>8</b>             | <b>3,079</b>                          | <b>31,020</b>    |
| Certificados Bursátiles Corporativos        | 374                  | 7                    | (1)                                   | 380              |
| Eurobonos Privados                          | 43                   | 1                    | -                                     | 44               |
| Acciones                                    | 1,767                | -                    | 1,138                                 | 2,905            |
| Acciones Sociedades de Inversión            | 25,749               | -                    | 1,942                                 | 27,691           |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>804</b>           | <b>-</b>             | <b>2</b>                              | <b>806</b>       |
| Acciones                                    | 804                  | -                    | 2                                     | 806              |
|   | <b>\$393,686</b>     | <b>\$3,889</b>       | <b>\$3,197</b>                        | <b>\$400,772</b> |

Durante 2025 y 2024, la Tenedora reconoció en el rubro de "Resultado por intermediación" una plusvalía y minusvalía de \$2,935 y \$1,345, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros negociables restringidos por un monto de \$344,289 y \$331,169, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.



## b. Instrumentos financieros para cobrar o vender

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros por cobrar y vender se integran como sigue:

|   | 2025                 |                      |                                       |                  |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------|
|   | Costo de adquisición | Intereses devengados | Incremento (decremento) por valuación | Valor en libros  |
| <b>Valores gubernamentales</b>              | <b>149,033</b>       | <b>1,772</b>         | <b>476</b>                            | <b>151,281</b>   |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>56,478</b>        | <b>550</b>           | <b>295</b>                            | <b>57,323</b>    |
| Bonos M                                     | 7,604                | 170                  | 175                                   | 7,949            |
| BPA   | (159)                | -                    | -                                     | (159)            |
| BREMs                                       | 7,778                | 20                   | -                                     | 7,798            |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 755                  | 2                    | (74)                                  | 683              |
| Certificados Bursátiles Udizados            | 121                  | 1                    | 208                                   | 330              |
| Cetes                                       | 5,585                | -                    | -                                     | 5,585            |
| Eurobonos gubernamentales                   | 22,903               | 314                  | (157)                                 | 23,060           |
| Udibonos                                    | 11,891               | 43                   | 143                                   | 12,077           |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>92,555</b>        | <b>1,222</b>         | <b>181</b>                            | <b>93,958</b>    |
| Bonos M                                     | 17,026               | 319                  | 348                                   | 17,693           |
| BPA   | 38,644               | 665                  | 12                                    | 39,321           |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 895                  | 6                    | -                                     | 901              |
| Cetes                                       | 18,868               | -                    | 13                                    | 18,881           |
| Eurobonos gubernamentales                   | 17,122               | 232                  | (192)                                 | 17,162           |
| <b>Valores bancarios</b>                    | <b>32,557</b>        | <b>141</b>           | <b>(158)</b>                          | <b>32,540</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>19,762</b>        | <b>104</b>           | <b>(160)</b>                          | <b>19,706</b>    |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | 4,324                | 36                   | (156)                                 | 4,204            |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 4,710                | 40                   | 10                                    | 4,760            |
| Certificados de Depósito                    | 6,337                | 6                    | -                                     | 6,343            |
| Otros títulos bancarios                     | 3,828                | 22                   | (14)                                  | 3,836            |
| Pagarés                                     | 563                  | -                    | -                                     | 563              |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>12,795</b>        | <b>37</b>            | <b>2</b>                              | <b>12,834</b>    |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | 1,098                | 2                    | -                                     | 1,100            |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 11,047               | 35                   | 2                                     | 11,084           |
| Otros títulos bancarios                     | 650                  | -                    | -                                     | 650              |
| <b>Valores privados</b>                     | <b>16,108</b>        | <b>137</b>           | <b>(564)</b>                          | <b>15,681</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>13,403</b>        | <b>130</b>           | <b>(524)</b>                          | <b>13,009</b>    |
| Certificados Bursátiles Corporativos        | 11,803               | 115                  | (605)                                 | 11,313           |
| Certificados Bursátiles Municipales         | 818                  | 11                   | 69                                    | 898              |
| Eurobonos Privados                          | 782                  | 4                    | 12                                    | 798              |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>2,705</b>         | <b>7</b>             | <b>(40)</b>                           | <b>2,672</b>     |
| Certificados Bursátiles Corporativos        | 200                  | 1                    | -                                     | 201              |
| Certificados Bursátiles Municipales         | 2,505                | 6                    | (40)                                  | 2,471            |
|   | <b>\$197,698</b>     | <b>\$2,050</b>       | <b>(\$246)</b>                        | <b>\$199,502</b> |



|   | 2024                 |                      |                                       |                  |
|---|----------------------|----------------------|---------------------------------------|------------------|
|   | Costo de adquisición | Intereses devengados | Incremento (decremento) por valuación | Valor en libros  |
| <b>Valores gubernamentales</b>              | <b>\$151,270</b>     | <b>\$2,306</b>       | <b>(\$2,457)</b>                      | <b>\$151,119</b> |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>45,920</b>        | <b>516</b>           | <b>(1,067)</b>                        | <b>45,369</b>    |
| Bonos M                                     | 9,189                | 179                  | (109)                                 | 9,259            |
| BREMs                                       | 7,778                | 26                   | -                                     | 7,804            |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 733                  | 2                    | (123)                                 | 612              |
| Certificados Bursátiles Udizados            | 102                  | 1                    | 183                                   | 286              |
| Cetes                                       | 1,419                | 46                   | -                                     | 1,465            |
| Eurobonos gubernamentales                   | 14,874               | 198                  | (747)                                 | 14,325           |
| Udibonos                                    | 11,825               | 64                   | (271)                                 | 11,618           |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>105,350</b>       | <b>1,790</b>         | <b>(1,390)</b>                        | <b>105,750</b>   |
| Bonos D                                     | 2,998                | 4                    | 1                                     | 3,003            |
| Bonos M                                     | 12,193               | 149                  | (302)                                 | 12,040           |
| BPA   | 52,870               | 1,204                | 126                                   | 54,200           |
| Certificados Bursátiles Gubernamental       | 393                  | 4                    | (5)                                   | 392              |
| Cetes                                       | 3,649                | -                    | 5                                     | 3,654            |
| Eurobonos gubernamentales                   | 29,732               | 420                  | (1,128)                               | 29,024           |
| Udibonos                                    | 3,515                | 9                    | (87)                                  | 3,437            |
| <b>Valores bancarios</b>                    | <b>27,603</b>        | <b>178</b>           | <b>(417)</b>                          | <b>27,364</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>14,126</b>        | <b>122</b>           | <b>(422)</b>                          | <b>13,826</b>    |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | 4,201                | 61                   | (323)                                 | 3,939            |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 3,066                | 27                   | (43)                                  | 3,050            |
| Certificados de Depósito                    | 1,896                | 9                    | (12)                                  | 1,893            |
| Otros títulos bancarios                     | 3,869                | 25                   | (44)                                  | 3,850            |
| Pagarés                                     | 1,094                | -                    | -                                     | 1,094            |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>13,477</b>        | <b>56</b>            | <b>5</b>                              | <b>13,538</b>    |
| Certificados Bursátiles Banca de Desarrollo | 3,298                | 10                   | (1)                                   | 3,307            |
| Certificados Bursátiles Bancarios           | 10,179               | 46                   | 6                                     | 10,231           |
| <b>Valores privados</b>                     | <b>23,117</b>        | <b>465</b>           | <b>(986)</b>                          | <b>22,596</b>    |
| <b>Sin restricción</b>                      | <b>18,414</b>        | <b>414</b>           | <b>(929)</b>                          | <b>17,899</b>    |
| Certificados Bursátiles Corporativos        | 10,628               | 193                  | (784)                                 | 10,037           |
| Certificados Bursátiles Municipales         | 848                  | 11                   | 1                                     | 860              |
| Eurobonos Privados                          | 6,938                | 210                  | (146)                                 | 7,002            |
| <b>Con restricción</b>                      | <b>4,703</b>         | <b>51</b>            | <b>(57)</b>                           | <b>4,697</b>     |
| Certificados Bursátiles Corporativos        | 662                  | 3                    | -                                     | 665              |
| Certificados Bursátiles Municipales         | 2,513                | 8                    | (4)                                   | 2,517            |
| Eurobonos Privados                          | 1,528                | 40                   | (53)                                  | 1,515            |
|   | <b>\$201,990</b>     | <b>\$2,949</b>       | <b>(\$3,860)</b>                      | <b>\$201,079</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros para cobrar o vender restringidos por un monto de \$109,464 y \$123,983, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene en posición 77,783,110 de títulos BREMSR adquiridos a partir de mayo 2016, estos BREMs fueron clasificados inicialmente en la categoría de instrumentos financieros por cobrar o vender debido a que su modelo de negocio corresponde a cobrar flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien para venderlos en caso de cambios en la estrategia de liquidez de la Institución. Una porción de estos títulos funge como partida cubierta en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la cual se detalla en la Nota 9.

### c. Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (neto)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Instrumentos financieros por cobrar principal e interés se integran como sigue:



Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

|                                       | 2025                 |                      |                  |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|
|                                       | Costo de adquisición | Intereses devengados | Valor en libros  |
| <b>Valores gubernamentales</b>        | <b>\$375,739</b>     | <b>\$2,427</b>       | <b>\$378,166</b> |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>312,878</b>       | <b>1,734</b>         | <b>314,612</b>   |
| Bonos M                               | 925                  | 6                    | 931              |
| Certificados Bursátiles Gubernamental | 2,108                | 29                   | 2,137            |
| Certificados Bursátiles Udizados      | 86                   | 1                    | 87               |
| Cetes Especiales                      | 36                   | 455                  | 491              |
| Eurobonos gubernamentales             | 30,052               | 409                  | 30,461           |
| Udibonos                              | 277,872              | 801                  | 278,673          |
| Treasury Notes                        | 1,799                | 33                   | 1,832            |
| <b>Con restricción</b>                | <b>62,861</b>        | <b>693</b>           | <b>63,554</b>    |
| Bonos M                               | 15,460               | 126                  | 15,586           |
| Eurobonos gubernamentales             | 46,094               | 563                  | 46,657           |
| Udibonos                              | 1,307                | 4                    | 1,311            |
| <b>Valores bancarios</b>              | <b>1,053</b>         | <b>22</b>            | <b>1,075</b>     |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>1,053</b>         | <b>22</b>            | <b>1,075</b>     |
| Certificados Bursátiles Bancarios     | 1,053                | 22                   | 1,075            |
| <b>Valores privados</b>               | <b>6,952</b>         | <b>896</b>           | <b>7,848</b>     |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>4,697</b>         | <b>890</b>           | <b>5,587</b>     |
| Certificados Bursátiles BORHIS        | 2                    | -                    | 2                |
| Certificados Bursátiles Corporativos  | 985                  | 834                  | 1,819            |
| Certificados Bursátiles Municipales   | 1,945                | 39                   | 1,984            |
| Eurobonos Privados                    | 700                  | 17                   | 717              |
| Otros títulos privados                | 1,065                | -                    | 1,065            |
| <b>Con restricción</b>                | <b>2,255</b>         | <b>6</b>             | <b>2,261</b>     |
| Certificados Bursátiles Municipales   | 2,255                | 6                    | 2,261            |
|                                       | <b>\$383,744</b>     | <b>\$3,345</b>       | <b>\$387,089</b> |

|                                       | 2024                 |                      |                  |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|
|                                       | Costo de adquisición | Intereses devengados | Valor en libros  |
| <b>Valores gubernamentales</b>        | <b>\$361,458</b>     | <b>\$2,325</b>       | <b>\$363,783</b> |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>305,196</b>       | <b>1,781</b>         | <b>306,977</b>   |
| Bonos M                               | 926                  | 6                    | 932              |
| Certificados Bursátiles Gubernamental | 2,027                | 28                   | 2,055            |
| Certificados Bursátiles Udizados      | 126                  | 2                    | 128              |
| Cetes                                 | 1,890                | -                    | 1,890            |
| Cetes Especiales                      | 36                   | 440                  | 476              |
| Eurobonos gubernamentales             | 40,852               | 559                  | 41,411           |
| Udibonos                              | 257,255              | 708                  | 257,963          |
| Treasury Notes                        | 2,084                | 38                   | 2,122            |
| <b>Con restricción</b>                | <b>56,262</b>        | <b>544</b>           | <b>56,806</b>    |
| Bonos M                               | 15,480               | 121                  | 15,601           |
| Eurobonos gubernamentales             | 39,616               | 420                  | 40,036           |
| Udibonos                              | 1,166                | 3                    | 1,169            |
| <b>Valores bancarios</b>              | <b>1,040</b>         | <b>21</b>            | <b>1,061</b>     |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>1,040</b>         | <b>21</b>            | <b>1,061</b>     |
| Certificados Bursátiles Bancarios     | 1,040                | 21                   | 1,061            |
| <b>Valores privados</b>               | <b>8,666</b>         | <b>1,236</b>         | <b>9,902</b>     |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>6,401</b>         | <b>1,227</b>         | <b>7,628</b>     |
| Certificados Bursátiles BORHIS        | 2                    | -                    | 2                |
| Certificados Bursátiles Corporativos  | 2,636                | 1,171                | 3,807            |
| Certificados Bursátiles Municipales   | 1,989                | 39                   | 2,028            |
| Eurobonos Privados                    | 700                  | 17                   | 717              |
| Otros títulos privados                | 1,074                | -                    | 1,074            |
| <b>Con restricción</b>                | <b>2,265</b>         | <b>9</b>             | <b>2,274</b>     |
| Certificados Bursátiles Municipales   | 2,265                | 9                    | 2,274            |
|                                       | <b>\$371,164</b>     | <b>\$3,582</b>       | <b>\$374,746</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses restringidos por un monto de \$65,815 y \$59,080, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporte.



Al 31 de diciembre de 2025, el vencimiento de estos títulos (expresado a su valor en libros), son como sigue:

|                                       | Más de un año<br>y hasta 5 años | Más de 5 y<br>hasta 10 años | Más de 10<br>años | Total            |
|---------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|
| <b>Valores gubernamentales</b>        | <b>\$36,028</b>                 | <b>\$59,375</b>             | <b>\$282,762</b>  | <b>\$378,165</b> |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>17,035</b>                   | <b>16,125</b>               | <b>281,451</b>    | <b>314,611</b>   |
| Bonos M                               | 246                             | 685                         | -                 | 931              |
| Certificados Bursátiles Gubernamental | -                               | 1,905                       | 232               | 2,137            |
| Certificados Bursátiles Udizados      | 59                              | 28                          | -                 | 87               |
| Cetes Especiales                      | 491                             | -                           | -                 | 491              |
| Eurobonos gubernamentales             | 14,407                          | 13,507                      | 2,547             | 30,461           |
| Udibonos                              | -                               | -                           | 278,672           | 278,672          |
| Treasury Notes                        | 1,832                           | -                           | -                 | 1,832            |
| <b>Con restricción</b>                | <b>18,993</b>                   | <b>43,250</b>               | <b>1,311</b>      | <b>63,554</b>    |
| Bonos M                               | 12,601                          | 2,984                       | -                 | 15,585           |
| Eurobonos gubernamentales             | 6,392                           | 40,266                      | -                 | 46,658           |
| Udibonos                              | -                               | -                           | 1,311             | 1,311            |
| <b>Valores bancarios</b>              | <b>1,076</b>                    | -                           | -                 | <b>1,076</b>     |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>1,076</b>                    | -                           | -                 | <b>1,076</b>     |
| Certificados Bursátiles Bancarios     | 1,076                           | -                           | -                 | 1,076            |
| <b>Valores privados</b>               | <b>506</b>                      | <b>1,905</b>                | <b>5,437</b>      | <b>7,848</b>     |
| <b>Sin restricción</b>                | <b>506</b>                      | <b>1,905</b>                | <b>3,176</b>      | <b>5,587</b>     |
| Certificados Bursátiles BORHIS        | -                               | -                           | 2                 | 2                |
| Certificados Bursátiles Corporativos  | 506                             | 123                         | 1,189             | 1,818            |
| Certificados Bursátiles Municipales   | -                               | -                           | 1,985             | 1,985            |
| Eurobonos Privados                    | -                               | 717                         | -                 | 717              |
| Otros títulos privados                | -                               | 1,065                       | -                 | 1,065            |
| <b>Con restricción</b>                | -                               | -                           | <b>2,261</b>      | <b>2,261</b>     |
| Certificados Bursátiles Municipales   | -                               | -                           | 2,261             | 2,261            |
|                                       | <b>\$37,610</b>                 | <b>\$61,280</b>             | <b>\$288,199</b>  | <b>\$387,089</b> |

Algunas de las inversiones en instrumentos financieros son entregados como colateral en operaciones de derivados y son otorgados sin restricción alguna, por lo tanto, quien los recibe tiene el derecho de negociarlos y darlos a su vez en garantía.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora no llevó a cabo ventas de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

#### Deterioro de los instrumentos financieros

A los efectos de la evaluación de deterioro, se considera que los bonos gubernamentales y corporativos tienen un riesgo crediticio bajo, ya que las contrapartes de estas inversiones tienen una calificación crediticia mínima de BBB. Por consiguiente, a los efectos de la evaluación de deterioro de estos activos financieros, la pérdida esperada se mide por un monto igual a PCE a 12 meses.

Al determinar las PCE para estos activos, la administración de la Tenedora ha tenido en cuenta la experiencia histórica de incumplimiento, la posición financiera de las contrapartes, así como las perspectivas de futuro de las industrias en las que los emisores de los bonos y obligaciones obtenidos de los informes económicos, informes de analistas financieros y considerando diversas fuentes externas de información económica real y pronosticada, según corresponda, al estimar la probabilidad de incumplimiento de cada uno de estos activos financieros dentro de su respectivo horizonte temporal de evaluación de pérdidas. así como la pérdida en caso de incumplimiento en cada caso.



La siguiente tabla muestra el movimiento en pérdidas crediticias esperadas que se ha reconocido para los activos financieros:

|  | <u>Pérdida crediticia esperada a 12 meses</u> |  | <u>Pérdida crediticia esperada permanente y crédito deteriorado</u> |  | Total        |
|--|---|--|---|--|--------------|
|  | Instrumentos financieros para cobrar y vender | Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses | Instrumentos financieros para cobrar y vender                       | Instrumentos financieros para cobrar capital e intereses |              |
| <b>Adopción al 1 de enero de 2024</b>  | <b>\$46</b>                                   | <b>\$-</b>   | <b>\$498</b>  | <b>\$84</b>  | <b>\$628</b> |
| Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo | 3   | -  | 11  | -  | 14           |
| Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo    | (13)  | -  | -   | (8)  | (21)         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>   | <b>\$36</b>                                   | <b>\$-</b>   | <b>\$509</b>  | <b>\$76</b>  | <b>\$621</b> |
| Aumento en la estimación de pérdida causada por nuevos activos financieros reconocidos en el periodo | -   | -  | 461   | -  | 461          |
| Disminución en la estimación causada por la baja de activos financieros reconocidos en el periodo    | (35)  | -  | (125)   | (75)   | (235)        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>   | <b>\$1</b>                                    | <b>\$-</b>   | <b>\$845</b>  | <b>\$1</b>   | <b>\$847</b> |

#### d. Colaterales

El valor razonable de los colaterales otorgados en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

| Tipo de colateral | 2025                        |              |             |
|-------------------|-----------------------------|--------------|-------------|
|                   | Valor razonable en millones |              |             |
|                   | Pesos                       | USD          | EUR         |
| Efectivo          | \$254                       | \$460        | \$38        |
|                   | <b>\$254</b>                | <b>\$460</b> | <b>\$38</b> |

| Tipo de colateral | 2024                        |              |             |
|-------------------|-----------------------------|--------------|-------------|
|                   | Valor razonable en millones |              |             |
|                   | Pesos                       | USD          | EUR         |
| Efectivo          | \$931                       | \$829        | \$38        |
|                   | <b>\$931</b>                | <b>\$829</b> | <b>\$38</b> |

El valor razonable de los colaterales recibidos en operaciones de derivados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 está conformado como sigue:

| Tipo de colateral | 2025                        |              |            |
|-------------------|-----------------------------|--------------|------------|
|                   | Valor razonable en millones |              |            |
|                   | Pesos                       | USD          | EUR        |
| Efectivo          | \$4,000                     | \$398        | \$-        |
|                   | <b>\$4,000</b>              | <b>\$398</b> | <b>\$-</b> |

| Tipo de colateral | 2024                        |              |            |
|-------------------|-----------------------------|--------------|------------|
|                   | Valor razonable en millones |              |            |
|                   | Pesos                       | USD          | EUR        |
| Efectivo          | \$7,550                     | \$113        | \$-        |
|                   | <b>\$7,550</b>              | <b>\$113</b> | <b>\$-</b> |



La Tenedora no tiene títulos recibidos como colateral al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Durante 2025 y 2024, los ingresos por intereses de inversiones en instrumentos financieros son como sigue:

| Concepto   | 2025            | 2024            |
|--|-----------------|-----------------|
| Instrumentos financieros negociables                     | \$44,520        | \$47,557        |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender            | 13,457          | 19,549          |
| Instrumentos financieros para cobrar principal e interés | 5,714           | 5,198           |
|  | <b>\$63,691</b> | <b>\$72,304</b> |

## 8 – OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

### Reportadora (Activo)

| Instrumento                                      | 2025                 |  | 2024                 |  |
|--|----------------------|--|----------------------|--|
|  | Deudores por reporto | Colaterales vendidos o dados en garantía | Deudores por reporto | Colaterales vendidos o dados en garantía |
| Certificados Bursátiles Gobierno Federal         | \$-                  | \$3,322                                  | \$-                  | \$1,078                                  |
| Cetes con Impuesto                               | 1,500                | -  | -                    | 2,773                                    |
| Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo   | -                    | 5,188                                    | -                    | 8,336                                    |
| Bonos del Gob Fed UMS (Fix)                      | -                    | -  | -                    | -  |
| Bonos IPAB                                       | -                    | 8,314                                    | -                    | 1,995                                    |
| Bonos IPAB trimestral                            | 569                  | 34,160                                   | 382                  | 12,334                                   |
| Bonos IPAB semestral                             | 431                  | 5,263                                    | -                    | 8,720                                    |
| Bondes F   | 450                  | -  | 79                   | -  |
| Bondes D   | -                    | -  | 2,541                | -  |
| Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija                    | -                    | -  | 1,000                | 3,499                                    |
| Udibonos   | -                    | -  | -                    | 361                                      |
| <b>Títulos gubernamentales</b>                   | <b>2,950</b>         | <b>56,247</b>                            | <b>4,002</b>         | <b>39,096</b>                            |
| Certificado Bursátiles Bancario                  | -                    | 8,009                                    | -                    | 8,807                                    |
| Certificados de Depósito (Fix)                   | -                    | -  | -                    | 3,880                                    |
| Títulos de Organismos Financieros Multilaterales | -                    | 493                                      | -                    | 433                                      |
| <b>Títulos bancarios</b>                         | <b>-</b>             | <b>8,502</b>                             | <b>-</b>             | <b>13,120</b>                            |
| Certificados Bursátiles Municipales              | -                    | 24                                       | -                    | 26                                       |
| Certificados Bursátiles Corporativos             | -                    | -  | -                    | 462                                      |
| Certificados Bursátiles Segregables Udizados     | -                    | -  | -                    | -  |
| <b>Títulos privados</b>                          | <b>-</b>             | <b>24</b>                                | <b>-</b>             | <b>488</b>                               |
|  | <b>\$2,950</b>       | <b>\$64,773</b>                          | <b>\$4,002</b>       | <b>\$52,704</b>                          |

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los intereses devengados a favor reconocidos en resultados Durante 2025 y 2024 ascienden a \$7,128 y \$8,580, respectivamente, y se presentan en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los plazos para operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportadora oscilaron entre 1 día y 28 días.

Al 31 de diciembre de 2025, no se tienen títulos entregados como garantía en operaciones de reporto que representan una transferencia de propiedad, las garantías recibidas son por un total de \$207,460, y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$52,708 las garantías entregadas y \$212,285 las garantías recibidas.



Los saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto se integran como sigue:

Reportada (Pasivo)

| <b>Instrumento</b>                                   | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|--|------------------|------------------|
| Certificados bursátiles de Corto Plazo Gubernamental | \$176            | \$-              |
| Certificados Bursátiles Gobierno Federal             | 1,298            | 323              |
| Cetes con Impuesto                                   | 21,405           | 1,832            |
| Certificados Bursátiles de Banca de Desarrollo       | 6,491            | 4,105            |
| Bonos del Gob Fed UMS (Fix)                          | 47,693           | 50,725           |
| Bonos IPAB   | 52,933           | 61,769           |
| Bonos IPAB trimestral                                | 105,530          | 131,153          |
| Bonos IPAB semestral                                 | 63,848           | 61,930           |
| Bondes D   | 184              | 21,591           |
| Bondes F   | 51,576           | 48,331           |
| Bonos del Gob. Fed. Tasa Fija                        | 46,190           | 31,454           |
| Udibonos   | 4,199            | 2,945            |
| <b>Valores gubernamentales</b>                       | <b>401,523</b>   | <b>416,158</b>   |
| Certificado Bursátiles Bancario                      | 12,016           | 7,688            |
| Certificados de Depósito (Fix)                       | 8,263            | 2,483            |
| PRLV   | -                | -                |
| Títulos de Organismos Financieros Multilaterales     | 1,275            | 1,096            |
| <b>Títulos bancarios</b>                             | <b>21,555</b>    | <b>11,267</b>    |
| CEBUR corto plazo                                    | -                | -                |
| Certificados Bursátiles Municipales                  | 5,019            | 5,085            |
| Certificados Bursátiles Corporativos                 | 26,049           | 26,928           |
| Eurobono   | -                | 4                |
| <b>Valores privados</b>                              | <b>31,068</b>    | <b>32,017</b>    |
|  | <b>\$454,145</b> | <b>\$459,442</b> |

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los intereses devengados cargados a resultados durante 2025 y 2024, asciende a \$46,883 y \$59,124, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Gastos por intereses".

Durante 2025, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en su carácter de reportada oscilaron entre 1 día y 9 años.

---

## **9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

---

Las operaciones celebradas por la Tenedora con instrumentos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

La Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

| <b>Posición activa</b>   | <b>2025</b>     | <b>2024</b>     |
|--------------------------|-----------------|-----------------|
| <b>Forwards</b>          |                 |                 |
| Forwards de divisas      | \$134           | \$280           |
| <b>Opciones</b>          |                 |                 |
| Opciones de tasas        | 339             | 647             |
| Opciones con acciones    | 81              | 369             |
| Opciones de divisa       | 1               | 6               |
| <b>Swaps</b>             |                 |                 |
| Swaps de tasas           | 7,323           | 13,940          |
| Swaps de divisa          | 7,389           | 5,839           |
| Swaps de crédito         | 14              | 45              |
| <b>Total negociación</b> | <b>\$15,281</b> | <b>\$21,126</b> |
| <b>Swaps</b>             |                 |                 |
| Swaps de divisas         | 1,657           | 199             |
| Swaps de tasas           | 1,345           | 805             |
| <b>Total cobertura</b>   | <b>3,002</b>    | <b>1,004</b>    |
| <b>Total posición</b>    | <b>\$18,283</b> | <b>\$22,130</b> |
| <b>Posición pasiva</b>   | <b>2025</b>     | <b>2024</b>     |
| <b>Forwards</b>          |                 |                 |
| Forwards de divisas      | \$218           | \$376           |
| <b>Opciones</b>          |                 |                 |
| Opciones de tasas        | 244             | 605             |
| Opciones de divisas      | 71              | 352             |
| Opciones de acciones     | -               | 3               |
| <b>Swaps</b>             |                 |                 |
| Swaps de tasas           | 3,124           | 8,330           |
| Swaps de divisas         | 4,577           | 12,432          |
| Swaps de crédito         | 49              | 32              |
| <b>Total negociación</b> | <b>8,283</b>    | <b>22,130</b>   |
| <b>Swaps</b>             |                 |                 |
| Swaps de tasas           | -               | 1,407           |
| Swaps de divisas         | 13              | 2,391           |
| <b>Total cobertura</b>   | <b>13</b>       | <b>3,798</b>    |
| <b>Total posición</b>    | <b>\$8,296</b>  | <b>\$25,928</b> |

### Instrumentos de negociación

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosa los IFD de negociación por valor razonable y el resultado del periodo.

| <b>Negociación</b> | <b>Valor Razonable</b> | <b>Valuación</b> |
|--------------------|------------------------|------------------|
| Forward            | (\$84)                 | (\$13)           |
| Opciones           | 105                    | 275              |
| Swaps de Divisa    | 4,200                  | (2,016)          |
| Swaps de tasa      | 2,812                  | (1,166)          |
| Swaps de crédito   | (35)                   | 49               |

El efecto por riesgo crédito del portafolio de derivados en el periodo 2025 y 2024 asciende a \$305 y \$209, respectivamente.



A continuación, se desglosa el análisis de flujos de efectivo no descontados de negociación al 31 de diciembre de 2025.

| Instrumento    | Divisa | 1 año | 1 a 5 años | 5 a 10 años | Mayor a 10 años |
|----------------|--------|-------|------------|-------------|-----------------|
| Swap de Tasa   | MXN    | 9     | (129)      | (11)        | 5               |
| Swap de Tasa   | USD    | 3,237 | 1,942      | 1,417       | -               |
| Swap de Divisa | MXN    | (47)  | 8          | 7           | -               |
| Swap de Divisa | USD    | (10)  | (15)       | -           | -               |

Al 31 de diciembre de 2025 se detalla las partidas cubiertas por tipo de cobertura y riesgo.

| Instrumento                        | Valor en libros |         | Rubro  |
|------------------------------------|-----------------|---------|--------|
|                                    | Activo          | Pasivos |        |
| Swaps de Tasa (Fonde pronosticado) | 50              | 1,395   | Pasivo |
| Swaps de Tasa (DRM)                | 199             | 62      | Activo |
| Swaps de Tasa (Cartera)            | 197             | -       | Activo |
| Swap de Divisa (Activos en EUR)    | 588             | 951     | Activo |
| Swap de Divisa (Activos en GBP)    | -               | 15      | Activo |
| Swap de Divisa (Activos en USD)    | 20              | 1,424   | Activo |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detalla los movimientos de ORI a resultados por coberturas de flujo de efectivo.

| Instrumento                    | 2025                               | 2024  |
|--------------------------------|------------------------------------|-------|
|                                | Swaps de Tasa (Fonde pronosticado) | \$669 |
| Swaps de Tasa (DRM)            | (904)                              | (565) |
| Swap de Divisa (Activos en ME) | (458)                              | (722) |

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

| Forwards | Opciones | Swaps de tasa | Swaps de divisa |
|----------|----------|---------------|-----------------|
| Fx-USD   | Fx-USD   | TIIE 28       | TIIE 28         |
| Fx-EUR   | TIIE 28  | TIIE 91       | TIIE 91         |
| Fx-CAD   | TIIE 91  | CETES 91      | Libor           |
|          |          | Libor         |                 |
| Fx-CHF   | Libor    | SOFR          | Euribor         |

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 36.

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre 2025 y 2043 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, el riesgo cambiario en obligaciones y el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el colateral otorgado y recibido está constituido principalmente por la entrega de efectivo. El valor razonable de los colaterales entregados se muestra en la Nota 7 d).

Durante 2025 y 2024, el resultado neto relacionado con instrumentos derivados ascendió a (\$2,871) y \$1,450, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de estos.

El monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por transacciones o eventos registradas dentro del Resultado integral al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y que se esperan sean reclasificados a resultados dentro de los próximos 12 meses asciende a \$312 y (\$131), respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las principales posiciones cubiertas por la Tenedora y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

*Cobertura de flujos de efectivo:*

- Cobertura de flujos de efectivo de fondeo pronosticado utilizando Caps y Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de los depósitos de regulación monetaria de Banxico (DXRM) utilizando Swaps de tasa de interés TIIE.
- Cobertura de flujos de efectivo de activos y pasivos reconocidos denominados en moneda extranjera utilizando Swaps de divisa.

Al 31 de diciembre de 2025 existen 83 expedientes de cobertura. La efectividad de las coberturas se presenta a continuación.

| Tipo de Cobertura                      | % Efectividad | Porción Inefectiva en Resultados |
|--|---------------|----------------------------------|
| Depósitos de regulación Monetaria      | 100.00%       | \$0                              |
| Emisión UDI                            | 100.00%       | \$0                              |
| Activos denominados en EUR valorizados | 100.00%       | \$0                              |
| Activos denominados en GBP valorizados | 100.00%       | \$0                              |
| Activos denominados en USD valorizados | 100.00%       | \$0                              |
| Cartera en USD                         | 100.23%       | \$5                              |

La inefectividad en las coberturas de cartera de crédito se debe a la diferencia en las fechas de flujo entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al 31 de diciembre de 2025 se presentan los nocionales de cobertura:

| Cobertura                                      | Tipo                   | Nocional Activo | Divisa | Nocional Pasivo | Divisa | Cobertura                                      |
|--|------------------------|-----------------|--------|-----------------|--------|--|
| Cobertura de pasivo                            | Swaps de Tasa y Divisa | 107             | UDI    | 700             | MXN    | Cobertura de pasivo                            |
| Cobertura de instrumentos financieros          | Swaps de Tasa y Divisa | 13,743          | MXN    | 412             | USD    | Cobertura de instrumentos financieros          |
| Cobertura de instrumentos financieros          | Swaps de Tasa y Divisa | 13,743          | MXN    | 264             | EUR    | Cobertura de instrumentos financieros          |
| Cobertura de depósitos de regulación monetaria | Swaps de Tasa          | 19,550          | MXN    | 19,550          | MXN    | Cobertura de depósitos de regulación monetaria |
| Cobertura de cartera de crédito                | Swaps de Tasa          | 1,289           | USD    | 1,289           | USD    | Cobertura de cartera de crédito                |

A continuación, se presentan los flujos de efectivo de los derivados de cobertura que la Tenedora para cubrir las siguientes partidas y que se espera que ocurran y afecten los resultados:

| Concepto                               | Hasta 3 Meses | Más de 3 meses y hasta 1 año | Más de 1 año y hasta 5 años | Más de 5 años  |
|--|---------------|------------------------------|-----------------------------|----------------|
| Fondeo pronosticado                    |               |                              |                             |                |
| Depósitos de regulación Monetaria      | \$429         | \$1,370                      | \$4,840                     | \$1,644        |
| Emisión UDI                            | 13            | 13                           | 93                          | -              |
| Activos denominados en EUR valorizados | 130           | 408                          | 1,420                       | 449            |
| Activos denominados en GBP valorizados | 192           | 559                          | 1,997                       | 663            |
| Activos denominados en USD valorizados | 12            | 38                           | 108                         | 49             |
|  | <b>\$776</b>  | <b>\$2,388</b>               | <b>\$8,458</b>              | <b>\$2,805</b> |

El valor razonable de los instrumentos designados como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$2,355 y (\$765), respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados asciende a (\$150) y (\$25), respectivamente.

Derivados de negociación y derivados de cobertura: el riesgo de crédito es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.



La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

| Saldo                          | Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Cambio neto del período | Reclasificado a resultados |
|--------------------------------|--|-------------------------|----------------------------|
| Balance, 31 de diciembre, 2019 | (\$1,275)  | \$3,726                 | (\$71)                     |
| Balance, 31 de diciembre, 2020 | \$448  | \$1,723                 | (266)                      |
| Balance, 31 de diciembre, 2021 | (\$2,257)  | (\$2,705)               | (\$193)                    |
| Balance, 31 de diciembre, 2022 | (\$869)  | \$1,388                 | (\$300)                    |
| Balance, 31 de diciembre, 2023 | \$61   | \$930                   | \$133                      |
| Balance, 31 de diciembre, 2024 | (\$765)  | \$826                   | (\$25)                     |
| Balance, 31 de diciembre, 2025 | \$2,355  | \$3,120                 | (\$150)                    |

Los saldos pendientes de reciclar de las cuentas de ORI por los derivados a los cuales ya no se aplica contabilidad de coberturas y aún se espera que la partida cubierta afecte resultados pasa de (352) en diciembre 2024 a (693) en diciembre 2025.

El monto reciclado de ORI a utilidad y pérdida neta se presenta en el rubro de Resultado por Intermediación” dentro del Estado de Resultados Integral.

A continuación, se describe la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.

Para las coberturas de pasivos, obligaciones subordinadas, activos denominados en moneda extranjera:

| Cobertura                                      | Uso de instrumento de cobertura   | Relación económica   | Razón de cobertura |
|--|---|--|--------------------|
| Pasivos denominados en moneda extranjera y UDI | Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un pasivo a tasa fija denominada en moneda extranjera o UDI | Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que:<br>1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se recibe un monto fijo en moneda extranjera, y se paga un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos.<br>2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.   | 1:1                |
| Activos denominados en moneda extranjera       | Contratación de un swap de divisa (Cross-Currency Swap) para fijar el interés y principal en pesos en un eurobono a tasa fija denominado en moneda extranjera.    | Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que:<br>1. Cualquier incremento en el tipo de cambio no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de divisa se paga un monto fijo en moneda extranjera, y se recibe un monto de interés fijo en pesos, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un eurobono a tasa fija en pesos.<br>2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.<br>3. La ejecución de la cláusula de prepago tiene una probabilidad de ocurrencia muy baja por lo que la relación económica no se ve afectada.<br><br>Se considera que deja de existir una relación económica en caso de que el Emisor invoque la cláusula de redención opcional del Emisor durante la vigencia de la relación de cobertura, ya que esto conllevaría a la desaparición de la partida cubierta. Para tal efecto, se realizará un monitoreo mensual con respecto a la existencia de la notificación oficial por parte del Emisor para ejecutar la cláusula de redención opcional. | 1:1                |



|   |  |   |         |
|---|--|---|---------|
| Depósitos de regulación monetaria                 | Contratación de un swap de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de un depósito de regulación monetaria (DRM) y/o bono de regulación monetaria (BREM) a tasa variable denominado en pesos.                                      | Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura ya que:<br>1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar el swap de tasa de interés se paga un monto de interés variable y se recibe un monto de interés fijo, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un DRM o BREM a tasa fija.<br>2. Estando los términos críticos de la partida cubierta y el instrumento de cobertura alineados, no se espera una ineffectividad económica.   | 70-99%  |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | Contratación de un portafolio de swaps de tasa de interés (Interest-Rate Swap) para fijar el interés de futuras emisiones de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) emitidos por la Tesorería a tasa variable denominado en pesos. | Se considera que existe una relación económica clara entre la partida cubierta y los instrumentos de cobertura ya que:<br>1. Cualquier incremento en la tasa de interés no afecta a la Entidad dado que al contratar swaps de tasa de interés se paga un monto de interés fijo, y se recibe un monto de interés variable, lo que sintéticamente convierte a la partida cubierta en un pasivo a tasa fija.<br>2. Dado que la estrategia de la Entidad es cubrir menos del 100% de la totalidad de pagarés a emitir, no se espera una ineffectividad económica. | 70%-95% |

## 10 – PÉRDIDA CREDITICIA ESPERADA

La Tenedora cuenta con una metodología para determinar la pérdida crediticia esperada con base la calificación del emisor, las características del instrumento, así como el sector al que pertenece. Una vez determinadas estas características se estima a nivel instrumento la exposición como costo amortizado y se asigna una probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida.

El incumplimiento se define como el evento donde la emisora no realiza en tiempo y forma las obligaciones a las que se suscribió al emitir el instrumento. Se considera la misma definición de incumplimiento para cada instrumento.

Para instrumentos financieros que llegaron a su vencimiento y que no se haya recibido en su totalidad el cobro del principal e interés, se tiene como política interna el seguimiento periódico por parte del área de negocio que adquirió dicho instrumento con respecto su posible recuperación dado las resoluciones jurídicas dentro del concurso mercantil o del proceso de liquidación de la emisora.

La pérdida crediticia esperada de los IFCPI se calcula mediante el producto de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición, dependiendo de la etapa en la que se encuentra:

**Etapas 1:** Instrumentos Financieros con riesgo de crédito bajo. Son aquéllos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener calificación de largo plazo mayor o igual a BBB+, o mxA-2 en caso de ser un instrumento de corto plazo, ambas calificaciones en escala local. La estimación de PCE en esta etapa se realizará con periodo de un año.

**Etapas 2 – Instrumento Financiero con incremento significativo de riesgo de crédito.** Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.

Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación mayor o igual a B- y hasta BBB en instrumentos de largo plazo, mayor o igual a mxB y hasta mxA-3 en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.



Etapa 3 – Instrumentos Financieros con riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de los Instrumentos Financieros. Los Instrumentos Financieros en esta Etapa, deberán tener una calificación menor o igual a CCC+ en instrumentos de largo plazo o mxC en instrumentos de corto plazo. La estimación de PCE en esta etapa se realizará por toda la vida del Instrumento Financiero.

La probabilidad de incumplimiento es obtenida a través de una matriz de transición publicada por Standard and Poor's (S&P). la cual considera diversos escenarios de acuerdo con eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos económicos, considerando distintas y numerosas instituciones en el estudio.

La severidad de la pérdida se establece con base en el artículo 2 bis 73 de las Disposiciones, donde se maneja un nivel del 45% para los instrumentos en etapa 1 y etapa 2, mientras que para los instrumentos en etapa 3 se considera el máximo entre el 45% y la diferencia entre la unidad y el cociente del valor de mercado entre el precio de compra del instrumento.

La exposición es el costo amortizado del instrumento a la fecha de cálculo.

Durante el periodo actual no existió un cambio en las técnicas y supuestos utilizados para la determinación de la pérdida crediticia esperada.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tiene la siguiente exposición por instrumento:

| Clasificación | 2025              |                 |             | 2024              |                 |             |
|---------------|-------------------|-----------------|-------------|-------------------|-----------------|-------------|
|               | Etapa 1           | Etapa 2         | Etapa 3     | Etapa 1           | Etapa 2         | Etapa 3     |
| Gubernamental | \$ 378,164        | \$ -            | \$ -        | \$ 363,783        | \$ -            | \$ -        |
| Bancario      | 729               | -               | -           | 714               | -               | -           |
| Privado       | 7,005             | 1,189           | 1           | 7,942             | 2,306           | 1           |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 385,898</b> | <b>\$ 1,189</b> | <b>\$ 1</b> | <b>\$ 372,439</b> | <b>\$ 2,306</b> | <b>\$ 1</b> |

La pérdida crediticia esperada segregada por etapas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

#### Etapa 1

| Clasificación | 2025       | 2024       |
|---------------|------------|------------|
| Gubernamental | \$-        | \$-        |
| Bancario      | -          | -          |
| Privado       | -          | -          |
| <b>Total</b>  | <b>\$-</b> | <b>\$-</b> |

#### Etapa 2

| Clasificación | 2025       | 2024        |
|---------------|------------|-------------|
| Gubernamental | \$-        | \$-         |
| Bancario      | -          | -           |
| Privado       | -          | 74          |
| <b>Total</b>  | <b>\$-</b> | <b>\$74</b> |

#### Etapa 3

| Clasificación | 2025       | 2024       |
|---------------|------------|------------|
| Gubernamental | \$-        | \$-        |
| Bancario      | -          | -          |
| Privado       | 1          | 1          |
| <b>Total</b>  | <b>\$1</b> | <b>\$1</b> |

De la pérdida crediticia esperada de instrumentos en etapa 3, el monto se desglosa en:

|   | 2025      | 2024       |
|---|-----------|------------|
| Instrumentos que migraron a la etapa 3  | \$-       | \$-        |
| Instrumentos que ya existían en etapa 3 | 1         | 1          |
| <b>Total</b>                            | <b>\$</b> | <b>\$1</b> |

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existieron renegociaciones o modificaciones en los instrumentos financieros para cobrar principal e interés.



## 11 – CARTERA DE CRÉDITO

### Administración de riesgo de crédito

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito se describen en la Nota 40:

### Análisis de la cartera de crédito

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

|                                      | 2025               |                 |                 |                    |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
|                                      | Etapa 1            | Etapa 2         | Etapa 3         | Total              |
| Créditos comerciales                 |                    |                 |                 |                    |
| Denominados en pesos                 |                    |                 |                 |                    |
| Comercial                            | \$353,433          | \$3,244         | \$8,621         | \$365,298          |
| Cartera redescontada                 | 5,011              | 10              | -               | 5,021              |
| Denominados en USD                   |                    |                 |                 |                    |
| Comercial                            | 140,198            | 4               | 233             | 140,435            |
| Cartera redescontada                 | 1,755              | -               | -               | 1,755              |
| Créditos a entidades financieras     | 48,645             | -               | 77              | 48,722             |
| Créditos de consumo                  |                    |                 |                 |                    |
| Tarjeta de crédito                   | 76,781             | 1,142           | 2,797           | 80,720             |
| Otros de consumo                     | 158,833            | 2,351           | 3,098           | 164,282            |
| Créditos a la vivienda               |                    |                 |                 |                    |
| Denominados en pesos                 | 288,204            | 4,174           | 3,010           | 295,388            |
| Denominados en UDIS                  | 21                 | 6               | 2               | 29                 |
| Créditos a entidades gubernamentales | 184,812            | 204             | -               | 185,016            |
| <b>Total cartera crédito</b>         | <b>\$1,257,693</b> | <b>\$11,135</b> | <b>\$17,838</b> | <b>\$1,286,666</b> |

|                                      | 2024               |                |                 |                    |
|--------------------------------------|--------------------|----------------|-----------------|--------------------|
|                                      | Etapa 1            | Etapa 2        | Etapa 3         | Total              |
| Créditos comerciales                 |                    |                |                 |                    |
| Denominados en pesos                 |                    |                |                 |                    |
| Comercial                            | \$338,312          | \$1,588        | \$3,482         | \$343,382          |
| Cartera redescontada                 | 5,329              | 2              | -               | 5,331              |
| Denominados en USD                   |                    |                |                 |                    |
| Comercial                            | 133,054            | 55             | 571             | 133,680            |
| Cartera redescontada                 | 1,620              | -              | -               | 1,620              |
| Créditos a entidades financieras     | 39,171             | -              | 136             | 39,307             |
| Créditos de consumo                  |                    |                |                 |                    |
| Tarjeta de crédito                   | 67,496             | 949            | 2,158           | 70,603             |
| Otros de consumo                     | 133,258            | 2,203          | 2,677           | 138,138            |
| Créditos a la vivienda               |                    |                |                 |                    |
| Denominados en pesos                 | 269,183            | 3,474          | 2,095           | 274,752            |
| Denominados en UDIS                  | 28                 | 8              | 2               | 38                 |
| Créditos a entidades gubernamentales | 183,594            | 332            | 4               | 183,930            |
| <b>Total cartera crédito</b>         | <b>\$1,171,045</b> | <b>\$8,611</b> | <b>\$11,125</b> | <b>\$1,190,781</b> |



## Créditos reestructurados

A continuación, se presentan los créditos reestructurados, que se modificaron los plazos y tasas, entre otros:

| 2025                              |                 |                |                |
|-----------------------------------|-----------------|----------------|----------------|
|                                   | Etapa 1         | Etapa 2        | Etapa 3        |
| Créditos comerciales:             |                 |                |                |
| Actividad empresarial o comercial | \$52,460        | \$1,897        | \$307          |
| Créditos de consumo               | 1,004           | 118            | 2,171          |
| Créditos a la vivienda            | 1,604           | 18             | 178            |
|                                   | <b>\$55,068</b> | <b>\$2,033</b> | <b>\$2,656</b> |

| 2024                              |                 |              |                |
|-----------------------------------|-----------------|--------------|----------------|
|                                   | Etapa 1         | Etapa 2      | Etapa 3        |
| Créditos comerciales:             |                 |              |                |
| Actividad empresarial o comercial | \$48,538        | \$253        | \$875          |
| Créditos de consumo               | 882             | 92           | 1,934          |
| Créditos a la vivienda            | 172             | 17           | 92             |
|                                   | <b>\$49,592</b> | <b>\$362</b> | <b>\$2,901</b> |

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

|                        | De 1 a 180 días | De 181 a 365 días | De 366 días a 2 años | Más de 2 años | Total           |
|------------------------|-----------------|-------------------|----------------------|---------------|-----------------|
| Créditos comerciales   | \$1,208         | \$5,918           | \$1,100              | \$705         | \$8,931         |
| Créditos de consumo    | 2,855           | 3,040             | -                    | 1             | 5,896           |
| Créditos a la vivienda | 1,022           | 1,961             | 15                   | 13            | 3,011           |
|                        | <b>\$5,085</b>  | <b>\$10,919</b>   | <b>\$1,115</b>       | <b>\$719</b>  | <b>\$17,838</b> |

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera en etapa 3 muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

|                        | De 1 a 180 días | De 181 a 365 días | De 366 días a 2 años | Más de 2 años | Total           |
|------------------------|-----------------|-------------------|----------------------|---------------|-----------------|
| Créditos comerciales   | \$1,160         | \$1,204           | \$688                | \$555         | \$3,607         |
| Créditos de consumo    | 2,708           | 2,485             | 570                  | 1             | 5,764           |
| Créditos a la vivienda | 904             | 810               | 27                   | 13            | 1,754           |
|                        | <b>\$4,772</b>  | <b>\$4,499</b>    | <b>\$1,285</b>       | <b>\$569</b>  | <b>\$11,125</b> |

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera en etapa 3, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                     | 2025            | 2024            |
|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Saldo al inicio del año             | \$11,122        | \$10,890        |
| Liquidaciones                       | (9,909)         | (7,018)         |
| Castigos financieros*               | (20,733)        | (19,818)        |
| Renovaciones                        | (52)            | (22)            |
| Quitas                              | (324)           | 1,636           |
| Adjudicaciones                      | -               | -               |
| Trasposos hacia cartera etapa 1 y 2 | (6,086)         | (5,028)         |
| Trasposos desde cartera etapa 1 y 2 | 44,052          | 30,282          |
| Fluctuación por tipo de cambio      | 83              | 204             |
| Otros                               | (315)           | (1)             |
| <b>Saldo al final del año</b>       | <b>\$17,838</b> | <b>\$11,125</b> |

\*Corresponde a la cartera reservada al 100%



Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,698 y el monto reconocido en resultados fue de \$2,057, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$7,408 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,408.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las comisiones diferidas generadas por la originación de créditos asciende a \$2,520 y el monto reconocido en resultados fue de \$1,927, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a \$6,104 y el monto reconocido en resultados fue de \$3,124.

El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos será reconocido es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos de transacción se presentan netas en el rubro de partidas diferidas dentro del estado de situación financiera consolidado y en el estado de resultados integral consolidado en ingresos por intereses y gastos por intereses, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de los créditos etapa 3 reservados al 100% que fueron castigados ascendió a \$20,887 y \$18,182, respectivamente.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron \$2,645 y \$2,589, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestran a continuación:

|                                      | 2025               |                             | 2024               |                             |
|--------------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|
|                                      | Monto              | Porcentaje de concentración | Monto              | Porcentaje de concentración |
| Privado (empresas y particulares)    | \$512,509          | 39.83%                      | \$ 484,013         | 40.64%                      |
| Financiero                           | 48,722             | 3.79%                       | 39,307             | 3.30%                       |
| Tarjeta de crédito y consumo         | 245,001            | 19.04%                      | 208,741            | 17.53%                      |
| Vivienda                             | 295,418            | 22.96%                      | 274,790            | 23.08%                      |
| Créditos a entidades gubernamentales | 185,016            | 14.38%                      | 183,930            | 15.45%                      |
|                                      | <b>\$1,286,666</b> | <b>100.00%</b>              | <b>\$1,190,781</b> | <b>100.00%</b>              |

### Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito. La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.



Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera en etapa 3 y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

## 12 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora no tiene créditos hipotecarios reestructurados en UDIS.

### Terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda.

El 30 de junio de 2010, el Gobierno Federal a través de la SHCP y las Instituciones de Crédito celebraron un convenio mediante el cual se acordó la terminación anticipada de los programas de apoyo a deudores de créditos de vivienda (punto final y fideicomisos UDIS) (el Convenio), consecuentemente, a partir del 1º de enero de 2011 la Tenedora absorbió la parte que le corresponde del descuento otorgado en forma anticipada a los deudores de créditos de vivienda que participan en el programa.

En el Convenio se establecieron una serie de obligaciones a cargo del Gobierno Federal liquidable en 5 amortizaciones anuales cuya fecha de vencimiento fue el 1 de junio de 2015, fecha en la que se recibió el último pago por un importe de \$29, la cual incluyó el costo financiero mensual desde el día inmediato siguiente a la fecha de corte y hasta el cierre del mes inmediato anterior a la fecha de pago.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo remanente de los CETES ESPECIALES que no han sido recomprados por el Gobierno Federal es de \$492 y su vencimiento es en 2027.

## 13 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

| Categoría de riesgo              | Importe cartera crediticia | 2025                            |              |                       |                    |                     | Total           |
|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|
|                                  |                            | Reservas preventivas necesarias |              |                       |                    |                     |                 |
|                                  |                            | Empresas                        | Gobierno     | Entidades financieras | Cartera de consumo | Cartera hipotecaria |                 |
| Riesgo A1                        | \$1,158,828                | \$1,187                         | \$816        | \$78                  | \$1,288            | \$185               | \$3,554         |
| Riesgo A2                        | 36,970                     | 131                             | 36           | 14                    | 624                | 18                  | 823             |
| Riesgo B1                        | 64,166                     | 99                              | 61           | -                     | 1,684              | 53                  | 1,897           |
| Riesgo B2                        | 14,162                     | 15                              | -            | -                     | 716                | 24                  | 755             |
| Riesgo B3                        | 15,760                     | 129                             | 1            | -                     | 684                | 20                  | 834             |
| Riesgo C1                        | 19,581                     | 358                             | -            | 2                     | 1,004              | 184                 | 1,548           |
| Riesgo C2                        | 13,634                     | 90                              | 20           | -                     | 2,432              | 190                 | 2,732           |
| Riesgo D                         | 9,950                      | 612                             | -            | 1                     | 1,601              | 667                 | 2,881           |
| Riesgo E                         | 13,053                     | 3,457                           | -            | 68                    | 5,131              | 59                  | 8,715           |
| Sin calificar                    | (896)                      |                                 |              |                       |                    |                     |                 |
| Cartera BAP                      | 4,228                      |                                 |              |                       |                    |                     |                 |
| Partidas Diferidas               | 4,033                      |                                 |              |                       |                    |                     |                 |
|                                  | <b>\$1,353,469</b>         | <b>\$6,078</b>                  | <b>\$934</b> | <b>\$163</b>          | <b>\$15,164</b>    | <b>\$1,400</b>      | <b>\$23,739</b> |
| <b>Reservas constituidas</b>     |                            |                                 |              |                       |                    |                     | <b>24,097</b>   |
| <b>Reservas Sector BAP</b>       |                            |                                 |              |                       |                    |                     | <b>342</b>      |
| <b>Reservas complementarias*</b> |                            |                                 |              |                       |                    |                     | <b>\$16</b>     |



| Categoría de riesgo              | 2024                       |                                 |                |                       |                    |                     |                 |
|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------------|--------------------|---------------------|-----------------|
|                                  | Importe cartera crediticia | Reservas preventivas necesarias |                |                       |                    |                     | Total           |
|                                  |                            | Empresas                        | Gobierno       | Entidades financieras | Cartera de consumo | Cartera hipotecaria |                 |
| Riesgo A1                        | \$1,095,486                | \$1,192                         | \$864          | \$77                  | \$1,132            | \$209               | \$3,474         |
| Riesgo A2                        | 30,149                     | 73                              | 42             | 0                     | 492                | 46                  | 653             |
| Riesgo B1                        | 45,707                     | 19                              | 54             | 0                     | 1,342              | 31                  | 1,446           |
| Riesgo B2                        | 19,871                     | 27                              | 5              | 0                     | 817                | 43                  | 892             |
| Riesgo B3                        | 14,418                     | 84                              | 1              | 12                    | 693                | 8                   | 798             |
| Riesgo C1                        | 16,822                     | 74                              | 0              | 1                     | 927                | 236                 | 1,238           |
| Riesgo C2                        | 17,198                     | 127                             | 40             | 0                     | 2,446              | 244                 | 2,857           |
| Riesgo D                         | 8,337                      | 722                             | 0              | 7                     | 1,252              | 422                 | 2,403           |
| Riesgo E                         | 8,143                      | 1,149                           | 0              | 85                    | 4,454              | 80                  | 5,768           |
| Sin calificar                    | (1,180)                    | -                               | -              | -                     | -                  | -                   | -               |
| Cartera BAP                      | 3,812                      | -                               | -              | -                     | -                  | -                   | -               |
| Partidas Diferidas               | 3,132                      | -                               | -              | -                     | -                  | -                   | -               |
|                                  | <b>\$1,261,895</b>         | <b>\$3,467</b>                  | <b>\$1,006</b> | <b>\$182</b>          | <b>\$13,555</b>    | <b>\$1,319</b>      | <b>\$19,529</b> |
| <b>Reservas constituidas</b>     |                            |                                 |                |                       |                    |                     | <b>20,434</b>   |
| <b>Reservas Sector BAP</b>       |                            |                                 |                |                       |                    |                     | <b>312</b>      |
| <b>Reservas complementarias*</b> |                            |                                 |                |                       |                    |                     | <b>\$593</b>    |

El complemento de reservas obedece a lo establecido en las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la cartera crediticia base de calificación incluye \$37,084 y \$34,880, respectivamente, por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Adicionalmente incluye \$21,459 y \$19,439, respectivamente, por créditos a partes relacionadas consolidadas por la Tenedora.

Los saldos de la estimación preventiva para riesgos crediticios son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 135% y 181%, respectivamente, de la cartera en etapa 3.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2025 y 2024.

De acuerdo a la regulación vigente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Tenedora calificó bajo las metodologías regulatorias basadas en pérdidas esperadas a los portafolios de cartera comercial (excepto créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, Empresas con ventas mayores a 14 millones de udis y Empresas con ventas menores a 14 millones de udis ) y cartera de consumo no revolvente (excepto créditos automotrices a personas físicas).

La Tenedora utiliza metodologías internas autorizadas por la CNBV de acuerdo a lo siguiente: para el portafolio de Consumo Revolvente desde Enero de 2018, para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de udis desde de Enero de 2019, para el portafolio de Auto (Personas Físicas) desde Enero de 2020, para el portafolio de cartera Hipotecaria a partir de Julio de 2023 y para el portafolio de cartera comercial de acreditados con ventas o ingresos menores a 14 millones de udis desde Agosto 2024.



A continuación, se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 31 de diciembre de 2025:

| Tipo Cartera          | Exposición al Incumplimiento | Probabilidad de Incumplimiento Ponderada | Severidad de la Pérdida Ponderada |
|-----------------------|------------------------------|--|-----------------------------------|
| Comercial*            | 637,606                      | 2.0%                                     | 33.0%                             |
| Hipotecario           | 295,418                      | 1.9%                                     | 24.4%                             |
| Consumo No Revolvente | 164,409                      | 6.4%                                     | 67.9%                             |
| Consumo Revolvente    | 102,352                      | 10.0%                                    | 77.9%                             |

\* No incluye créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia.

### Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

|  | 2025            | 2024            |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldo al inicio del año                            | \$20,434        | \$19,857        |
| Incremento registrado en resultados                | 26,401          | 22,158          |
| Quitas y castigos                                  | (22,583)        | (21,766)        |
| Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda | (67)            | (55)            |
| Otros  | (88)            | 240             |
| <b>Saldo al final del año</b>                      | <b>\$24,097</b> | <b>\$20,434</b> |

### 14 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS (NETO)

El saldo de derechos de cobro adquiridos (Neto) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra por \$796 y \$876, se valúan a costo amortizado con base al método de interés efectivo de conformidad con la NIF C-20.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los ingresos reconocidos descendieron a \$615 y \$714 y la amortización a \$76 y \$155, respectivamente.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y, si basado en eventos e información histórica y actuales determina que dichos flujos de efectivo descontados a la tasa de rendimiento original (tasa de interés efectiva) disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo descontados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido principalmente bienes inmuebles.

La principal característica considerada para la segmentación de derechos de cobro adquiridos ha sido el tipo de crédito.



## 15 – DEUDORES DE ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS

Se integra como sigue:

|  | 2025           | 2024           |
|--|----------------|----------------|
| Marítimo y transportes   | \$45           | \$19           |
| Automóviles  | 2,735          | 2,405          |
| Diversos   | 1,092          | 1,072          |
| Accidentes y enfermedades  | 1,003          | 915            |
| Vida   | 1,158          | 1,140          |
| Pensiones  | 194            | 68             |
|  | <b>6,227</b>   | <b>5,619</b>   |
| Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal | 94             | -              |
|  | <b>\$6,321</b> | <b>\$5,619</b> |

## 16 – IMPORTES RECUPERABLES POR REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO

Se integra como sigue:

|  | 2025           | 2024           |
|--|----------------|----------------|
| Instituciones de seguros y fianzas   | \$3,030        | \$2,064        |
| Participación de reaseguradores por siniestros pendientes                  | 2,755          | 2,447          |
| Participación de reaseguradores por riesgo en curso                        | 676            | 572            |
| Otras participaciones  | 279            | 629            |
| Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros | (3)            | (2)            |
| Estimación para castigos   | (53)           | (49)           |
|  | <b>\$6,684</b> | <b>\$5,661</b> |

## 17 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

|  | 2025            | 2024            |
|--|-----------------|-----------------|
| Préstamos a funcionarios y empleados           | \$4,171         | \$3,739         |
| Deudores por liquidación de operaciones        | 24,323          | 26,156          |
| Deudores por colaterales otorgados en efectivo | 5,357           | 15,065          |
| Portafolios inmobiliarios                      | 369             | 379             |
| Deudores diversos moneda nacional              | 9,742           | 9,198           |
| Deudores diversos moneda extranjera            | 174             | 436             |
| Otros  | 1,383           | 1,641           |
|  | <b>45,519</b>   | <b>56,614</b>   |
| Estimación para cuentas incobrables            | (470)           | (385)           |
|  | <b>\$45,049</b> | <b>\$56,229</b> |

Los préstamos a funcionarios y empleados tienen vencimiento de 3 a 30 años y devengan una tasa de interés que va de TIIE más 0.6% a TIIE más 1%.



## 18 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

|   | 2025           | 2024           |
|---|----------------|----------------|
| Bienes muebles  | \$571          | \$112          |
| Bienes inmuebles                                      | 6,359          | 6,417          |
| Bienes prometidos en venta                            | 119            | 241            |
|   | <b>7,049</b>   | <b>6,770</b>   |
| Estimación por tenencia de bienes muebles             | (57)           | (49)           |
| Estimación por tenencia de bienes inmuebles           | (2,345)        | (2,091)        |
| Estimación por tenencia de bienes prometidos en venta | -              | (30)           |
|   | <b>(2,402)</b> | <b>(2,170)</b> |
|   | <b>\$4,647</b> | <b>\$4,600</b> |

## 19 – PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El rubro de propiedades, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

|   | 2025            | 2024            |
|---|-----------------|-----------------|
| Mobiliario y equipo                           | \$22,295        | \$20,519        |
| Inmuebles destinados a oficinas               | 19,935          | 18,827          |
| Gastos de instalación                         | 20,899          | 16,904          |
|   | <b>63,129</b>   | <b>56,250</b>   |
| Menos - Depreciación y amortización acumulada | (27,845)        | (24,337)        |
|   | <b>\$35,284</b> | <b>\$31,913</b> |

La depreciación reconocida en los resultados del ejercicio 2025 y 2024 ascendió a \$4,494 y \$4,198, respectivamente.

Las vidas útiles durante las cuales son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

|                                 | Vida útil      |
|---------------------------------|----------------|
| Mobiliario y equipo             | De 4 a 10 años |
| Inmuebles destinados a oficinas | De 4 a 99 años |
| Gastos de instalación           | 10 años        |

## 20 – ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Tenedora arrienda equipo de cómputo, mobiliario y equipo e inmuebles, pactados desde años pasados.

El saldo del activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

|                   | 2025           | 2024           |
|-------------------|----------------|----------------|
| Inmuebles         | \$4,399        | \$4,328        |
| Equipo de cómputo | 126            | 112            |
|                   | <b>\$4,525</b> | <b>\$4,440</b> |



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

**Análisis de vencimiento-flujos de efectivo contractuales descontados**

|                             | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| De cero a cinco años        | \$2,848        | \$2,132        |
| De más de cinco a diez años | 1,707          | 229            |
| De diez años en adelante    | 162            | 2,216          |
|                             | <b>\$4,717</b> | <b>\$4,577</b> |

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso reconocido durante 2025 y 2024 fue de \$1,252 y \$1,311, respectivamente.

El gasto por intereses del pasivo por arrendamiento reconocido en resultados durante 2025 y 2024 fue de \$404 y \$386, respectivamente.

Los pagos de arrendamientos realizados en el 2025 y 2024 fueron por \$1,551 y \$1,626, respectivamente.

---

**21 – INVERSIONES PERMANENTES**

---

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

|                                    | <b>% de participación</b> | <b>2025</b>   | <b>2024</b>     |
|------------------------------------|---------------------------|---------------|-----------------|
| Afore XXI-Banorte, S.A. de C.V.    | 50%                       | \$14,151      | \$13,911        |
| McN Investments Ltd                | 4.95%                     | 1,008         | 1,008           |
| Controladora PROSA, S.A. de C.V.   | 19.73%                    | 278           | 374             |
| Sociedades de Inversión Ixe Fondos | Varios                    | 160           | 146             |
| F-741723 - Valle de San Pedro      | 20.00%                    | 27            | 27              |
| Fondo Chiapas, S.A. de C.V.        | 12.09%                    | 24            | 19              |
| Capital I CI-3, S.A.P.I. de C.V.   | 50.00%                    | 7             | 6               |
| Otras                              | Varios                    | 103           | 138             |
|                                    |                           | <b>15,758</b> | <b>\$15,629</b> |

La Tenedora ejerce influencia significativa en sus asociadas valuadas bajo el método de participación mediante su representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección, así como a través de sus transacciones intercompañías.

Las actividades relevantes de la Afore son dirigidas tanto por la Tenedora como por el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos con igualdad de derechos y responsabilidades, por lo tanto, la Tenedora no ejerce control sobre dicha entidad y no la consolida.



## 22 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a cargo por \$3,437 y \$5,245, respectivamente, y se integra como sigue:

|   | 2025            |                 | 2024            |                 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|   | Diferencias     | Efecto diferido | Diferencias     | Efecto diferido |
|   | Temporales      | ISR             | Temporales      | ISR             |
| <b>Diferencias temporales activas:</b>  |                 |                 |                 |                 |
| Provisiones para posibles pérdidas de créditos                                | \$2,060         | \$618           | \$1,842         | \$552           |
| Pérdidas fiscales por amortizar   | 208             | 62              | 2,740           | 822             |
| Reservas preventivas para riesgos crediticios                                 | 23,339          | 7,323           | 19,452          | 6,135           |
| Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo | 367             | 135             | 1,140           | 368             |
| PTU causada deducible   | 1,861           | 558             | 1,497           | 449             |
| Comisiones cobradas por anticipado  | 3,890           | 1,167           | 3,733           | 1,120           |
| Valuación instrumentos financieros  | 181             | 54              | 3,631           | 1,089           |
| Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE             | 155             | 47              | 67              | 20              |
| Provisiones contables   | 8,454           | 2,536           | 7,240           | 2,172           |
| Otros activos   | 348             | 104             | 581             | 174             |
| <b>Total activo diferido</b>  | <b>\$40,863</b> | <b>\$12,604</b> | <b>\$41,923</b> | <b>\$12,901</b> |
| <b>Diferencias temporales pasivas:</b>  |                 |                 |                 |                 |
| Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo | 1,306           | 392             | 1,500           | 450             |
| Adquisición de portafolios  | 1,016           | 305             | 1,108           | 333             |
| Gastos proyectos capitalizables   | 21,953          | 6,586           | 21,804          | 6,541           |
| Valuación instrumentos financieros  | 4,938           | 1,482           | -               | -               |
| Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones                                | 279             | 84              | 4               | 1               |
| Activos intangibles   | 906             | 272             | 954             | 286             |
| Diferido derivado de la aplicación del método de la compra de IXE             | -               | -               | -               | -               |
| Otros pasivos   | 161             | 46              | 152             | 45              |
| <b>Total pasivo diferido</b>  | <b>\$30,559</b> | <b>\$9,167</b>  | <b>\$25,522</b> | <b>\$7,656</b>  |
| <b>Impuesto diferido, neto</b>  |                 | <b>\$3,437</b>  |                 | <b>\$5,245</b>  |

Como se explica en la Nota 33, por el ejercicio 2025 y 2024 y años posteriores, la tasa de ISR aplicable es del 30%.

Al 31 de diciembre de 2025, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a dicha fecha y su año de prescripción se analizan como sigue:

| Vencimiento | Monto          |
|-------------|----------------|
| 2029        | \$259          |
| 2030        | 198            |
| 2031        | 93             |
| 2032        | 79             |
| 2033        | 37             |
| 2034        | 342            |
|             | <b>\$1,008</b> |

Los activos y pasivos de impuestos diferidos de Banorte Financial Services Inc. son determinados aplicando el método de exigibilidad o de estado de situación financiera. Bajo este método, el activo o pasivo neto de impuestos diferidos es determinado con base en los efectos fiscales de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y pasivos del estado de situación financiera para reconocer los cambios en las tasas impositivas y en las leyes. Derivado de la consolidación de Banorte Financial Services Inc., al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han integrado a los impuestos diferidos netos un importe de \$43, en ambos ejercicios, determinados a una tasa del 21% en ambos ejercicios, de acuerdo con las disposiciones fiscales establecidas en los E.U.A.



---

## 23 – PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS, NETO

---

El saldo de pagos anticipados y otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

|                         | 2025            | 2024            |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Pagos por amortizar     | \$2,393         | \$1,505         |
| Impuestos diversos      | 4,023           | 4,278           |
| Anticipos a proveedores | 3,588           | 3,861           |
| Otros activos           | 3,946           | 4,447           |
|                         | <b>\$13,950</b> | <b>\$14,091</b> |

---

## 24 – CRÉDITO MERCANTIL

---

El crédito mercantil se integra como sigue:

|  | 2025          | 2024            |
|--|---------------|-----------------|
| Originado por la fusión con Grupo Financiero Interacciones, S.A.B. de C.V.     | \$14,070      | \$14,070        |
| Originado por la fusión con Ixe Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.               | 11,259        | 11,258          |
| Originado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., SOFOM, ER* | 1,005         | 1,005           |
| Originado por la adquisición de Uniteller Financial Services                   | 383           | 433             |
| Originado por la adquisición de Tarjetas del Futuro, S.A.P.I. de C.V. (TDF)    | -             | 147             |
| Originado por adquisición de More Payment Evolution                            | 761           | 1,154           |
|  | <b>27,478</b> | <b>\$28,067</b> |

\* Incluye \$727 del crédito mercantil generado por la adquisición de Banorte-Ixe Tarjetas y \$278 que esta entidad tenía registrada al momento de la adquisición.

Como se menciona en la Nota 5, el crédito mercantil no se amortiza a partir de 2007 y desde entonces se somete a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay deterioro del crédito mercantil.

---

## 25 – CAPTACIÓN TRADICIONAL

---

### Coefficiente de liquidez

El “Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda” diseñado por Banco de México para las Instituciones de Crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2025 y 2024 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de \$1,488,717 y 964,178 miles de USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por \$7,189,547 y 5,324,763 miles de USD, teniendo en promedio un exceso de \$5,700,831- y 4,360,584 miles de USD, respectivamente.



## Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran como sigue:

|  | 2025               | 2024               |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Depósitos de exigibilidad inmediata</b>           |                    |                    |
| <b>Cuentas de cheques sin intereses:</b>             |                    |                    |
| Depósitos en firme                                   | \$480,137          | \$424,998          |
| USD personas físicas residentes en la frontera norte | 4,244              | 4,767              |
| Depósitos a la vista en cuenta corriente             | 12,945             | 13,086             |
| <b>Cuentas de cheques con intereses:</b>             |                    |                    |
| Depósitos salvo buen cobro                           | 287,232            | 253,503            |
| USD personas físicas residentes en la frontera norte | 2,354              | 2,360              |
| Depósitos a la vista en cuenta corriente             | 26,227             | 23,467             |
|  | <b>813,139</b>     | <b>722,181</b>     |
| <b>Depósitos a plazo</b>                             |                    |                    |
| <b>Público en general:</b>                           |                    |                    |
| Depósitos a plazo fijo                               | 26,692             | 27,237             |
| Inversiones ventanilla                               | 355,011            | 334,349            |
| PRLV mercado primario personas físicas               | 135                | 85                 |
| PRLV mercado primario personas morales               | 113                | 114                |
| Provisión de intereses                               | 1,481              | 1,899              |
|  | <b>383,432</b>     | <b>363,684</b>     |
| <b>Mercado de dinero:</b>                            |                    |                    |
| Pagaré mesa de dinero                                | 5,841              | 1,795              |
|  | <b>5,841</b>       | <b>1,795</b>       |
|  | <b>389,273</b>     | <b>365,479</b>     |
| <b>Títulos de crédito emitidos</b>                   | 35,057             | 41,831             |
| <b>Cuenta global de captación sin movimientos</b>    | 4,538              | 4,009              |
|  | <b>\$1,242,007</b> | <b>\$1,133,500</b> |

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

### Depósitos de exigibilidad inmediata:

| Divisa                 | 2025  |       |       |       | 2024  |       |       |       |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                        | 1T    | 2T    | 3T    | 4T    | 1T    | 2T    | 3T    | 4T    |
| Moneda nacional y UDIS | 2.52% | 2.34% | 1.93% | 1.74% | 2.99% | 2.89% | 2.85% | 2.67% |
| Moneda extranjera      | 1.82% | 1.81% | 1.66% | 1.47% | 1.72% | 2.00% | 1.72% | 1.54% |

### Depósitos a plazo:

| Divisa                    | 2025  |       |       |       | 2024   |        |        |        |
|---------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|
|                           | 1T    | 2T    | 3T    | 4T    | 1T     | 2T     | 3T     | 4T     |
| <u>Público en general</u> |       |       |       |       |        |        |        |        |
| Moneda nacional y UDIS    | 7.72% | 6.86% | 6.05% | 5.70% | 8.96%  | 8.81%  | 8.74%  | 8.22%  |
| Moneda extranjera         | 3.12% | 2.20% | 2.42% | 1.69% | 3.02%  | 2.47%  | 3.27%  | 3.56%  |
| Mercado de dinero         | 9.24% | 8.23% | 7.29% | 6.86% | 10.07% | 10.77% | 10.50% | 10.32% |



Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los plazos a los cuales se encuentran negociados los depósitos son como sigue:

|   | 2025               |                    |                 | Total            |
|---|--------------------|--------------------|-----------------|------------------|
|   | De 1 a<br>179 días | De 6 a<br>12 meses | Más de<br>1 año |                  |
| <b>Del público en general:</b>                    |                    |                    |                 |                  |
| Depósitos a plazo fijo                            | \$23,932           | \$1,485            | \$1,275         | \$26,692         |
| Inversiones ventanilla                            | 340,345            | 14,351             | 315             | 355,011          |
| PRLV mercado primario personas físicas            | 133                | 1                  | 1               | 135              |
| PRLV mercado primario personas morales            | 97                 | 14                 | 2               | 113              |
| Provisión de intereses                            | 1,177              | 292                | 12              | 1,481            |
|   | <b>365,684</b>     | <b>16,143</b>      | <b>1,605</b>    | <b>383,432</b>   |
| <b>Mercado de dinero:</b>                         |                    |                    |                 |                  |
| Pagarés mesa de dinero                            | -                  | -                  | 5,841           | 5,841            |
|   | -                  | -                  | <b>5,841</b>    | <b>5,841</b>     |
| <b>Títulos de crédito emitidos</b>                | <b>35,057</b>      | -                  | -               | <b>35,057</b>    |
| <b>Cuenta global de captación sin movimientos</b> | <b>4,538</b>       | -                  | -               | <b>4,538</b>     |
|   | <b>\$405,279</b>   | <b>\$16,143</b>    | <b>\$7,446</b>  | <b>\$428,868</b> |

|   | 2024               |                    |                 | Total            |
|---|--------------------|--------------------|-----------------|------------------|
|   | De 1 a<br>179 días | De 6 a<br>12 meses | Más de<br>1 año |                  |
| <b>Del público en general:</b>                    |                    |                    |                 |                  |
| Depósitos a plazo fijo                            | \$21,866           | \$1,242            | \$4,129         | \$27,237         |
| Inversiones ventanilla                            | 323,543            | 10,559             | 247             | 334,349          |
| PRLV mercado primario personas físicas            | 85                 | -                  | -               | 85               |
| PRLV mercado primario personas morales            | 100                | 11                 | 3               | 114              |
| Provisión de intereses                            | 1,656              | 231                | 12              | 1,899            |
|   | <b>347,250</b>     | <b>12,043</b>      | <b>4,391</b>    | <b>363,684</b>   |
| <b>Mercado de dinero:</b>                         |                    |                    |                 |                  |
| Pagarés mesa de dinero                            | -                  | -                  | 1,795           | 1,795            |
|   | -                  | -                  | <b>1,795</b>    | <b>1,795</b>     |
| <b>Títulos de crédito emitidos</b>                | <b>41,831</b>      | -                  | -               | <b>41,831</b>    |
| <b>Cuenta global de captación sin movimientos</b> | <b>4,009</b>       | -                  | -               | <b>4,009</b>     |
|   | <b>\$393,090</b>   | <b>\$12,043</b>    | <b>\$6,186</b>  | <b>\$411,319</b> |

## 26 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

|                        | Moneda nacional |                 | USD valorizados |                 | Total           |                 |
|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
|                        | 2025            | 2024            | 2025            | 2024            | 2025            | 2024            |
| <b>Corto plazo:</b>    |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
| Banca comercial        | \$11,557        | \$1,530         | -               | \$-             | \$11,557        | \$1,530         |
| Banca de desarrollo    | 1,503           | 1,943           | -               | -               | 1,503           | 1,943           |
| Fideicomisos públicos  | 13,431          | 13,837          | 478             | 4,744           | 13,909          | 18,581          |
| Provisión de intereses | 127             | 117             | 3               | 25              | 130             | 142             |
|                        | <b>26,618</b>   | <b>17,427</b>   | <b>481</b>      | <b>4,769</b>    | <b>27,099</b>   | <b>22,196</b>   |
| <b>Largo plazo:</b>    |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
| Banca de desarrollo    | 467             | -               | 40              | 3,836           | 507             | 3,836           |
| Banca de desarrollo    | -               | -               | -               | -               | -               | -               |
| Fideicomisos públicos  | 8,495           | 7,273           | 1,228           | 1,756           | 9,723           | 9,029           |
|                        | <b>8,962</b>    | <b>7,273</b>    | <b>1,268</b>    | <b>5,592</b>    | <b>10,230</b>   | <b>12,865</b>   |
|                        | <b>\$35,580</b> | <b>\$24,700</b> | <b>\$1,749</b>  | <b>\$10,361</b> | <b>\$37,329</b> | <b>\$35,061</b> |

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos.



Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

| Divisa                                | 2025  |       |       |       | 2024  |       |       |       |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                       | 1T    | 2T    | 3T    | 4T    | 1T    | 2T    | 3T    | 4T    |
| <u>Call Money</u>                     |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Moneda nacional y UDIS                | -%    | -%    | -%    | -%    | -%    | -%    | -%    | -%    |
| <u>Otros préstamos interbancarios</u> |       |       |       |       |       |       |       |       |
| Moneda nacional y UDIS                | 9.19% | 8.56% | 8.20% | 7.85% | 9.68% | 9.92% | 9.84% | 9.43% |
| Moneda extranjera                     | 4.85% | 4.82% | 4.40% | 4.42% | 5.00% | 5.47% | 5.90% | 5.19% |

## 27 – RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas se integran como sigue:

|  | 2025             | 2024             |
|--|------------------|------------------|
| <b>De riesgos en curso:</b>              |                  |                  |
| Vida                                     | \$334,593        | \$292,877        |
| Accidentes y enfermedades                | 2,865            | 2,779            |
| Daños                                    | 5,178            | 4,360            |
|  | <b>\$342,636</b> | <b>300,016</b>   |
| <b>De obligaciones contractuales:</b>    |                  |                  |
| Por siniestros y vencimientos            | 8,150            | 7,434            |
| Por siniestros ocurridos y no reportados | 6,827            | 6,565            |
| Por dividendos sobre pólizas             | 106              | 173              |
| Fondos de seguros en administración      | 80               | 82               |
| Por primas en depósito                   | 3                | 87               |
|  | <b>15,166</b>    | <b>14,341</b>    |
| <b>De previsión:</b>                     |                  |                  |
| Riesgo catastrófico                      | 853              | 1,119            |
| Contingencias                            | 5,438            | 5,055            |
| Especiales                               | 1,409            | 1,196            |
|  | <b>7,700</b>     | <b>7,370</b>     |
|  | <b>\$365,502</b> | <b>\$321,727</b> |

Las reservas técnicas de Seguros Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Ana María Ramírez Lozano miembro de la sociedad denominada KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Las reservas técnicas de Pensiones Banorte fueron dictaminadas por la Actuaría Rocío Gómez Reyes miembro de la sociedad denominada Willis Towers Watson Consultores México, S. de R.L. de C.V.

## 28 – ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

|  | 2025            | 2024            |
|--|-----------------|-----------------|
| Cheques de caja, certificados y otros títulos de crédito | \$3,632         | \$7,170         |
| Provisiones para obligaciones diversas                   | 7,672           | 8,842           |
| Otros  | 18,416          | 16,515          |
|  | <b>\$29,720</b> | <b>\$32,527</b> |



## 29 – PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra como sigue:

|   | 2025            | 2024            |
|---|-----------------|-----------------|
| Beneficios directos a corto plazo y otros | \$6,596         | \$6,815         |
| Beneficios post-empleo                    | 6,846           | 5,464           |
| Beneficios por terminación                | 443             | 367             |
|   | <b>\$13,885</b> | <b>\$12,646</b> |

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Crédito unitario proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

|   | 2025              |                      |                | Total            |
|---|-------------------|----------------------|----------------|------------------|
|   | Plan de Pensiones | Primas de antigüedad | Gastos médicos |                  |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | (\$1,708)         | (\$5,528)            | (1,144)        | (8,380)          |
| Valor de mercado del fondo                | 676               | 676                  | 182            | 1,534            |
| <b>Situación del fondo</b>                | <b>(\$1,032)</b>  | <b>(\$4,852)</b>     | <b>(962)</b>   | <b>(6,846)</b>   |
| Mejoras al plan no reconocidas            | -                 | -                    | -              | -                |
| Pérdidas actuariales no reconocidas       | -                 | -                    | -              | -                |
| <b>Pasivo neto proyectado</b>             | <b>(\$1,032)</b>  | <b>(\$4,852)</b>     | <b>(\$962)</b> | <b>(\$6,846)</b> |

|   | 2024              |                      |                | Total            |
|---|-------------------|----------------------|----------------|------------------|
|   | Plan de Pensiones | Primas de antigüedad | Gastos médicos |                  |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | (\$1,732)         | (\$4,626)            | (\$921)        | (\$7,279)        |
| Valor de mercado del fondo                | 666               | 947                  | 202            | 1,815            |
| <b>Situación del fondo</b>                | <b>(1,066)</b>    | <b>(3,679)</b>       | <b>(719)</b>   | <b>(5,464)</b>   |
| Mejoras al plan no reconocidas            | -                 | -                    | -              | -                |
| Pérdidas actuariales no reconocidas       | -                 | -                    | -              | -                |
| <b>Pasivo neto proyectado</b>             | <b>(\$1,066)</b>  | <b>(\$3,679)</b>     | <b>(\$719)</b> | <b>(\$5,464)</b> |

La Tenedora al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$128 y \$101 el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, éste último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”, neto de los pasivos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el costo neto del período se integra como sigue:

|                                     | 2025         | 2024         |
|-------------------------------------|--------------|--------------|
| Costo laboral                       | (\$268)      | \$166        |
| Costo financiero                    | 800          | 644          |
| Rendimiento esperado de los activos | (180)        | (227)        |
| <b>Amortizaciones:</b>              |              |              |
| Ganancias en el OBD                 | 347          | 132          |
| <b>Costo del período</b>            | <b>\$699</b> | <b>\$715</b> |



Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las que se muestran continuación:

| <b>Concepto</b>   | <b>2025<br/>Nominales</b> | <b>2024<br/>Nominales</b> |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Tasa de descuento   | 10.50%                    | 11.25%                    |
| Tasa de incremento salarial   | 4.75%                     | 4.75%                     |
| Tasa de inflación a largo plazo   | 3.50%                     | 3.50%                     |
| Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan | 3.50%                     | 3.50%                     |

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

| <b>Concepto</b>                                   | <b>2025</b>    | <b>2024</b>    |
|---|----------------|----------------|
| Obligación por beneficios definidos y proyectados | (\$433)        | (\$367)        |
| <b>Pasivo neto proyectado</b>                     | <b>(\$433)</b> | <b>(\$367)</b> |

El costo neto del período se integra como sigue:

| <b>Concepto</b>          | <b>2025</b> | <b>2024</b> |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Costo laboral            | \$50        | \$52        |
| Costo financiero         | (13)        | (13)        |
| <b>Costo del período</b> | <b>\$37</b> | <b>\$39</b> |

La Tenedora por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$235 en 2025 y \$295 en 2024.

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor de cada uno de los participantes. Este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$128 y \$110, respectivamente, y se registra en el rubro de "Otros activos", el cual es equivalente al pasivo registrado por este plan.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la provisión de PTU ascendió a \$1,621 y \$1,546, respectivamente.



### 30 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

|  | 2025            | 2024            |
|--|-----------------|-----------------|
| Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.625%. D2 BANOE 91 99999 **  | \$9,904         | \$11,486        |
| Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social D8_BNR1031_575C (antes BANOC36 311004) con vencimiento en octubre de 2031, denominadas en USD, con una tasa de interés del 5.75% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al vencimiento. | 1,333           | 1,546           |
| Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 7.50%. D8 BANP 75C (antes D2 BANO B 48 99999)   | 9,004           | 10,441          |
| Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOC 21 99999 **  | 9,004           | 10,441          |
| Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 5 años NC5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 5.875%. D2 BANO A 99 99999 **   | 9,004           | 10,441          |
| Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 6.625%. D2 BANO B 72 99999 **   | 9,904           | 11,486          |
| Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 6.5 años NC6.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.375%. D2 BANOD06 999999   | 13,506          | 15,662          |
| Notas subordinadas no preferentes, perpetuas, no acumulativas con primera fecha de opción de recompra a los 10 años NC10.5 Notes denominadas en USD, con una tasa de intereses 8.75%. D2 BANO E88 999999   | 13,506          | 15,662          |
| Intereses devengados por pagar   | 19              | 22              |
| Gastos de emisión y colocación   | (200)           | (259)           |
|  | <b>\$74,984</b> | <b>\$86,928</b> |

\*\*Dicha emisión fue registrada en el pasivo y los intereses generados por las notas son pagaderos contra los resultados de ejercicios anteriores, dada la característica establecida en las obligaciones de pagar de manera discrecional los rendimientos a elección del emisor, se considera un componente de capital.

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados con base en la tasa de interés efectiva durante el plazo de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$59 y \$63 en 2025 y 2024, respectivamente.

### 31 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones de las Instituciones de Crédito a personas relacionadas, no podrán exceder del 35% de la parte básica de su capital neto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el monto total de las operaciones con personas relacionadas se integra como sigue:

| Institución que otorga el crédito | 2025     | % sobre el límite | 2024     | % sobre el límite |
|-----------------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A.   | \$26,326 | 11.6%             | \$32,469 | 17.1%             |

Las operaciones de Banorte con partes relacionadas están por debajo del 100% del límite establecido por la LIC.



## 32 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones y saldos por concepto y/o segmento de negocio que se reflejan en el estado de situación financiera consolidado y el estado de resultado integral consolidado de la Tenedora se integran como sigue:

a. La composición de los ingresos por intereses y comisiones se componen de la siguiente manera:

|   | 2025             |                |                  |
|---|------------------|----------------|------------------|
|   | Intereses        | Comisiones     | Total            |
|   | M.N.             | M.N.           | M.N.             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | \$5,365          | \$-            | \$5,365          |
| Cuentas de margen                             | (115)            | -              | (115)            |
| Inversiones en instrumentos financieros       | 63,864           | -              | 63,864           |
| Operaciones de reporto y préstamos de valores | 7,392            | -              | 7,392            |
| Operaciones de cobertura                      | 165,412          | -              | 165,412          |
| Créditos comerciales                          | 70,561           | 698            | 71,259           |
| Créditos a la vivienda                        | 27,143           | 807            | 27,950           |
| Créditos de consumo                           | 52,374           | 551            | 52,925           |
| Otros   | 10,986           | -              | 10,986           |
|   | <b>\$402,982</b> | <b>\$2,056</b> | <b>\$405,038</b> |

  

|   | 2024             |                |                  |
|---|------------------|----------------|------------------|
|   | Intereses        | Comisiones     | Total            |
|   | M.N.             | M.N.           | M.N.             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo           | \$8,127          | \$-            | \$8,127          |
| Cuentas de margen                             | (471)            | -              | (471)            |
| Inversiones en instrumentos financieros       | 72,392           | -              | 72,392           |
| Operaciones de reporto y préstamos de valores | 9,058            | -              | 9,058            |
| Operaciones de cobertura                      | 151,717          | -              | 151,717          |
| Créditos comerciales                          | 77,363           | 570            | 77,933           |
| Créditos a la vivienda                        | 24,675           | 833            | 25,508           |
| Créditos de consumo                           | 46,857           | 525            | 47,382           |
| Otros   | 12,959           | -              | 12,959           |
|   | <b>\$402,677</b> | <b>\$1,928</b> | <b>\$404,605</b> |

b. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

|  | 2025      | 2024      |
|--|-----------|-----------|
| <b>Sector Banca:</b>                           |           |           |
| Resultado neto                                 | \$47,320  | \$43,873  |
| Capital contable                               | 151,429   | 150,826   |
| Cartera total                                  | 1,254,014 | 1,162,108 |
| Cartera etapa 3                                | 17,354    | 10,576    |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (23,339)  | (19,671)  |
| Activo total neto                              | 1,959,747 | 1,834,184 |
| <b>Sector Bursátil:</b>                        |           |           |
| Resultado neto                                 | 1,472     | 959       |
| Capital contable                               | 5,644     | 4,743     |
| Cartera custodiada                             | 1,699,635 | 1,425,818 |
| Activo total neto                              | 217,245   | 260,857   |
| <b>Sector Ahorro y Previsión*</b>              |           |           |
| Resultado neto                                 | 11,129    | 9,714     |
| Capital contable                               | 41,513    | 36,834    |
| Activo total neto                              | 423,677   | 373,465   |



**Sector SOFOM y Organizaciones Auxiliares del Crédito:**

|  |         |         |
|--|---------|---------|
| Resultado neto                                 | \$1,266 | \$1,023 |
| Capital contable                               | 15,702  | 14,424  |
| Cartera total                                  | 54,111  | 48,113  |
| Cartera etapa 3                                | 485     | 550     |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (416)   | (451)   |
| Activo total neto                              | 69,327  | 60,684  |

**Grupo Financiero Banorte (Tenedora)**

|                  |         |         |
|------------------|---------|---------|
| Resultado neto   | 58,788  | 56,188  |
| Capital contable | 248,979 | 249,299 |
| Activo total     | 248,994 | 249,357 |

\* Para efectos de presentación incluye la información financiera de la Afore al 100%, la cual a partir del cuarto trimestre de 2016 se encuentra reconocida en Seguros Banorte en un 50% bajo método de participación.

c. El resultado por intermediación, se integra como sigue:

|  | 2025           | 2024           |
|--|----------------|----------------|
| <b>Resultado por intermediación:</b>         |                |                |
| Divisas y metales                            | (\$11,385)     | \$14,616       |
| Derivados                                    | 7,984          | (8,317)        |
| Títulos                                      | 2,709          | 1,351          |
| <b>Valuación</b>                             | <b>(692)</b>   | <b>7,650</b>   |
| <b>Resultado por compraventa</b>             |                |                |
| Divisas y metales                            | 6,566          | (4,445)        |
| Derivados                                    | 149            | (153)          |
| Títulos                                      | 2,870          | 1,932          |
| <b>Compra venta</b>                          | <b>9,585</b>   | <b>(2,666)</b> |
| <b>Total de resultado por intermediación</b> | <b>\$8,893</b> | <b>\$4,984</b> |

d. La cartera crediticia en etapa 1 y 2 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

| Sector económico                      | 2025               | %              | 2024               | %             |
|---------------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|---------------|
| Agropecuario                          | \$11,554           | 0.9%           | \$13,339           | 1.1%          |
| Comercio                              | 150,043            | 11.8%          | 145,197            | 12.3%         |
| Construcción                          | 49,457             | 3.9%           | 41,900             | 3.6%          |
| Manufactura                           | 54,001             | 4.3%           | 53,588             | 4.5%          |
| Minería                               | 1,306              | 0.1%           | 2,056              | 0.2%          |
| Servicios                             | 46,616             | 3.7%           | 50,131             | 4.2%          |
| Servicios Financieros e Inmobiliarios | 139,315            | 11.0%          | 116,173            | 9.8%          |
| Transporte                            | 52,934             | 4.2%           | 50,930             | 4.3%          |
| Gobierno                              | 185,016            | 14.6%          | 183,927            | 15.6%         |
| Vivienda                              | 292,405            | 23.0%          | 272,692            | 23.1%         |
| Tarjeta crédito                       | 77,924             | 6.1%           | 68,445             | 5.8%          |
| Otros consumo                         | 161,183            | 12.7%          | 135,461            | 11.5%         |
| Arrendadora                           | 30,289             | 2.4%           | 30,267             | 2.6%          |
| Factoraje                             | 16,785             | 1.3%           | 15,550             | 1.3%          |
|                                       | <b>\$1,268,828</b> | <b>100.00%</b> | <b>\$1,179,656</b> | <b>100.0%</b> |



e. La cartera crediticia en etapa 3 agrupada por sector económico se analiza como sigue:

| Sector económico                      | 2025            | %             | 2024            | %             |
|---------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|
| Agropecuario                          | 534             | 3.0%          | \$483           | 4.3%          |
| Comercio                              | 1,514           | 8.5%          | 1,437           | 12.9%         |
| Construcción                          | 78              | 0.4%          | 184             | 1.7%          |
| Manufactura                           | 429             | 2.4%          | 667             | 6.0%          |
| Minería                               | 33              | 0.2%          | 31              | 0.3%          |
| Servicios                             | 5,184           | 29.1%         | 270             | 2.4%          |
| Servicios Financieros e Inmobiliarios | 463             | 2.6%          | 391             | 3.5%          |
| Transporte                            | 211             | 1.2%          | 179             | 1.6%          |
| Gobierno                              | -               | 0.0%          | 4               | 0.0%          |
| Vivienda                              | 3,013           | 16.9%         | 2,097           | 18.8%         |
| Tarjeta de crédito                    | 2,797           | 15.7%         | 2,158           | 19.4%         |
| Otros consumo                         | 3,098           | 17.4%         | 2,679           | 24.1%         |
| Arrendadora                           | 233             | 1.3%          | 256             | 2.3%          |
| Factoraje                             | 251             | 1.4%          | 289             | 2.6%          |
|                                       | <b>\$17,838</b> | <b>100.0%</b> | <b>\$11,125</b> | <b>100.0%</b> |

f. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

| Producto                              | 2025                 |                  |                  |                  |                  |                   |                | Total              |
|---------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------------|
|                                       | Situación geográfica |                  |                  |                  |                  |                   |                |                    |
|                                       | Monterrey            | México           | Occidente        | Noroeste         | Sureste          | Tesorería y Otros | Extranjero     |                    |
| Cheques sin interés                   | \$110,675            | \$182,871        | \$44,769         | \$64,386         | \$71,745         | \$2,827           | \$-            | \$477,273          |
| Cheques con interés                   | 26,071               | 139,052          | 17,532           | 13,677           | 43,022           | 1,928             | -              | 241,282            |
| Cuenta corriente MN y preestablecidos | 886                  | 1,908            | 463              | 553              | 606              | 122               | -              | 4,538              |
| Vista sin interés USD                 | 9,064                | 9,460            | 2,204            | 13,416           | 2,275            | -                 | -              | 36,419             |
| Vista con interés USD                 | 18,228               | 26,582           | 2,670            | 7,817            | 2,871            | -                 | -              | 58,168             |
| Pagarés de ventanilla                 | 86,782               | 138,072          | 34,736           | 39,246           | 51,053           | 1,619             | -              | 351,508            |
| Depósitos a plazo USD                 | 110                  | 260              | 110              | 718              | 69               | 3                 | -              | 1,270              |
| Mesa de dinero clientes (propio)      | 15,795               | 10,329           | 2,307            | 988              | 1,156            | 78                | -              | 30,653             |
| Intermediarios financieros            | -                    | -                | -                | -                | -                | 38,114            | 2,782          | 40,896             |
| <b>Total captación</b>                | <b>\$267,611</b>     | <b>\$508,534</b> | <b>\$104,791</b> | <b>\$140,801</b> | <b>\$172,797</b> | <b>\$44,691</b>   | <b>\$2,782</b> | <b>\$1,242,007</b> |

| Producto                              | 2024                 |                  |                 |                  |                  |                   |                | Total              |
|---------------------------------------|----------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------------|
|                                       | Situación geográfica |                  |                 |                  |                  |                   |                |                    |
|                                       | Monterrey            | México           | Occidente       | Noroeste         | Sureste          | Tesorería y Otros | Extranjero     |                    |
| Cheques sin interés                   | \$98,028             | \$159,952        | \$39,536        | \$58,887         | \$61,484         | \$2,501           | \$-            | \$420,388          |
| Cheques con interés                   | 27,551               | 108,124          | 13,136          | 15,988           | 39,091           | 318               | -              | 204,208            |
| Cuenta corriente MN y preestablecidos | 812                  | 1,683            | 390             | 514              | 540              | 70                | -              | 4,009              |
| Vista sin interés USD                 | 10,136               | 10,147           | 2,309           | 15,251           | 1,971            | -                 | -              | 39,814             |
| Vista con interés USD                 | 20,154               | 23,172           | 3,349           | 7,684            | 3,410            | -                 | -              | 57,769             |
| Pagarés de ventanilla                 | 78,068               | 120,580          | 32,037          | 34,820           | 45,252           | 892               | -              | 311,649            |
| Depósitos a plazo USD                 | 469                  | 3,365            | 28              | 259              | 15               | 10                | -              | 4,146              |
| Mesa de dinero clientes (propio)      | 25,655               | 12,874           | 4,133           | 3,067            | 1,975            | 187               | -              | 47,891             |
| Intermediarios financieros            | -                    | -                | -               | -                | -                | 40,390            | 3,236          | 43,626             |
| <b>Total captación</b>                | <b>\$260,873</b>     | <b>\$439,897</b> | <b>\$94,918</b> | <b>\$136,470</b> | <b>\$153,738</b> | <b>\$44,368</b>   | <b>\$3,236</b> | <b>\$1,133,500</b> |



### 33 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Tenedora está sujeta al ISR.

#### ISR

Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024 y años posteriores es del 30%.

#### Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción en el ejercicio de los castigos de la cartera de créditos y la valuación de instrumentos financieros.

La conciliación de la tasa legal de ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

|                                   | 2025       | 2024       |
|-----------------------------------|------------|------------|
| Tasa legal                        | 30%        | 30%        |
| Inflación fiscal                  | (1%)       | (1%)       |
| Deducciones contables no fiscales | 2%         | 1%         |
| Recuperaciones no acumulables     | (1%)       | (1%)       |
| Intereses de obligaciones         | (1%)       | (2%)       |
| Otras partidas                    | (2%)       | (1%)       |
| <b>Tasa efectiva</b>              | <b>27%</b> | <b>26%</b> |

### 34 - REVELACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o postura en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.
- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

| Activos  | 2025             | Nivel 1          | Nivel 2          | Nivel 3      | 2024             | Nivel 1          | Nivel 2          | Nivel 3      |
|--|------------------|------------------|------------------|--------------|------------------|------------------|------------------|--------------|
| <b>Derivados – Negociación</b>                 |                  |                  |                  |              |                  |                  |                  |              |
| Contratos adelantados a recibir                | \$134            | \$-              | \$134            | \$-          | \$280            | \$-              | \$280            | \$-          |
| Opciones                                       | 421              | -                | 421              | -            | 1,022            | -                | 1,022            | -            |
| Swaps  | 14,726           | -                | 14,726           | -            | 19,824           | -                | 19,824           | -            |
| <b>Derivados – Cobertura</b>                   |                  |                  |                  |              |                  |                  |                  |              |
| Swaps  | 3,002            | -                | 3,002            | -            | 1,004            | -                | 1,004            | -            |
| <b>Inversiones en instrumentos financieros</b> |                  |                  |                  |              |                  |                  |                  |              |
| Instrumentos financieros negociables           | 436,130          | 237,566          | 197,985          | 579          | 400,773          | 178,526          | 221,581          | 666          |
| Instrumentos financieros para cobrar o vender  | 199,501          | 97,228           | 102,154          | 119          | 201,079          | 100,074          | 100,911          | 94           |
| <b>Total activo</b>                            | <b>\$653,914</b> | <b>\$334,794</b> | <b>\$318,422</b> | <b>\$698</b> | <b>\$623,982</b> | <b>\$278,600</b> | <b>\$344,622</b> | <b>\$760</b> |
| Pasivos  | 2025             | Nivel 1          | Nivel 2          | Nivel 3      | 2024             | Nivel 1          | Nivel 2          | Nivel 3      |
| <b>Derivados – Negociación</b>                 |                  |                  |                  |              |                  |                  |                  |              |
| Contratos adelantados a recibir                | \$218            | \$-              | \$218            | \$-          | \$376            | \$-              | \$376            | \$-          |
| Opciones                                       | 316              | -                | 316              | -            | 960              | -                | 960              | -            |
| Swaps  | 7,749            | -                | 7,749            | -            | 20,793           | -                | 20,793           | -            |
| <b>Derivados – Cobertura</b>                   |                  |                  |                  |              |                  |                  |                  |              |
| Swaps  | 13               | -                | 13               | -            | 3,798            | -                | 3,798            | -            |
| <b>Total pasivo</b>                            | <b>\$8,296</b>   | <b>\$-</b>       | <b>\$8,296</b>   | <b>\$-</b>   | <b>\$25,927</b>  | <b>\$-</b>       | <b>\$25,927</b>  | <b>\$-</b>   |



- **Datos de entrada y técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3**

A continuación, se muestran las técnicas de valuación y los datos de entrada observables y no observables utilizados para la determinación del valor razonable de aquellos activos y pasivos clasificados como nivel 2 y nivel 3, así como las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

*Activos*

| Concepto                        | 2025            |            | 2024            |            | Metodología de valuación         | Datos de entrada observables   | Datos de entrada no observables |
|---------------------------------|-----------------|------------|-----------------|------------|----------------------------------|--|---------------------------------|
|                                 | Nivel 2         | Nivel 3    | Nivel 2         | Nivel 3    |                                  |  |                                 |
| <b>Derivados – Negociación</b>  | <b>\$15,387</b> | <b>\$-</b> | <b>\$21,273</b> | <b>\$-</b> |                                  |  |                                 |
| Contratos adelantados a recibir | 134             | -          | 279             | -          |                                  |  |                                 |
| Divisas                         | 134             | -          | 279             | -          | Valor Presente Neto              | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tipo de cambio Spot<br>- Puntos forward<br>- Tasas de interés de mercado                                    |                                 |
| Opciones                        | 423             | -          | 1,027           | -          |                                  |  |                                 |
| Tasa de interés                 | 340             | -          | 652             | -          | Modelo de Black Normal/Lognormal | <u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Volatilidad implícita   |                                 |
| Índice                          | 1               | -          | 6               | -          | Modelo de Black-Scholes          | <u>Modelo de Black-Scholes:</u><br>- Precio Spot del índice<br>- Tasas de interés de mercado<br>- Volatilidad implícita<br>- Dividendos      |                                 |
| Divisas                         | 82              | -          | 369             | -          | Modelo de Black-Scholes          | <u>Modelo de Black-Scholes:</u><br>- Tipo de cambio Spot<br>- Tasas de interés de mercado<br>- Puntos Forward<br>- Volatilidad Implícitas FX |                                 |
| Swaps                           | 14,830          | -          | 19,967          | -          |                                  |  |                                 |
| Tasa de interés                 | 7,417           | -          | 14,073          | -          | Valor Presente Neto              | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado   |                                 |
| Divisas                         | 7,398           | -          | 5,849           | -          | Valor Presente Neto              | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Tipo de cambio Spot<br>- Puntos Forward                                    |                                 |
| Crédito                         | 15              | -          | 45              | -          | Modelo de intensidad de default  | <u>Modelo de intensidad de default:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Spread de Crédito de mercado<br>- Tasa de recuperación         |                                 |
| <b>Derivados – Cobertura</b>    | <b>3,003</b>    | <b>-</b>   | <b>1,010</b>    | <b>-</b>   |                                  |  |                                 |
| Swaps                           | 3,003           | -          | 1,010           | -          |                                  |  |                                 |
| Tasa de interés                 | 1,657           | -          | 201             | -          | Valor Presente Neto              | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado   |                                 |
| Divisas                         | 1,346           | -          | 809             | -          | Valor Presente Neto              | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Tipo de cambio Spot<br>- Puntos Forward                                    |                                 |



| Concepto                                       | 2025             |              | 2024             |              | Metodología de valuación                           | Datos de entrada observables  | Datos de entrada no observables   |
|--|------------------|--------------|------------------|--------------|--|---|---|
|  | Nivel 2          | Nivel 3      | Nivel 2          | Nivel 3      |  |   |   |
| <b>XVA</b>                                     | <b>(\$106)</b>   | <b>\$-</b>   | <b>(\$152)</b>   | <b>\$-</b>   |  |   |   |
| Contratos adelantados a recibir                | -                | -            | 1                | -            | <u>Probabilidad de incumplimiento:</u>             | - Spread de crédito de mercado  | - Spread de crédito sintético   |
| Opciones                                       | (1)              | -            | (4)              | -            | - Modelo de intensidad de default                  | - Severidad de la pérdida de mercado  | - Valores históricos  |
| Swaps - Negociación                            | (104)            | -            | (143)            | -            |  | - Volatilidad de las tasas de interés   | - Correlaciones entre variables de mercado  |
| Swaps - Cobertura                              | (1)              | -            | (6)              | -            |  | - Tasas de interés de mercado   |   |
|  |                  |              |                  |              | <u>Spread de crédito sintético:</u>                | - Tipo de cambio Spot   |   |
|  |                  |              |                  |              | - Modelo de regresión de datos de CDS Globales     | - Puntos forward  |   |
|  |                  |              |                  |              | <u>Exposiciones:</u>                               | - Volatilidad implícita   |   |
|  |                  |              |                  |              | - Modelo de Hull-White                             |   |   |
|  |                  |              |                  |              | - Modelo de Black-Scholes                          |   |   |
|  |                  |              |                  |              | - Modelo de CIR                                    |   |   |
| <b>Inversiones en instrumentos financieros</b> | <b>\$300,139</b> | <b>\$698</b> | <b>\$322,492</b> | <b>\$760</b> |  |   |   |
| Instrumentos financieros negociables           | 197,985          | 579          | 221,581          | 666          |  |   |   |
| Bancario                                       | 32,290           | -            | 29,588           | -            | Valor Presente Neto                                | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasa de mercado al día de valuación<br>- Tasa ponderada de fondeo bancario |   |
| Gubernamental                                  | 165,204          | -            | 191,644          | -            | Valor Presente Neto                                | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasa de mercado al día de valuación<br>- Tipo de cambio                    |   |
| Privado  | 491              | 579          | 349              | 666          | Precio de canasta de activos y pasivos financieros | <u>Último precio observado:</u><br>- Último precio de la acción   | <u>Precio de canasta de activos y pasivos financieros:</u><br>- Activos financieros adquiridos<br>- Gastos administrativos y de colocación<br>- Ajuste por derechos decretados que afecten la estructura accionaria |
|  |                  |              |                  |              | Último precio observable                           | <u>Valor en libros:</u><br>- Valuación a la millonésima   | - Valor en libros a la fecha de valuación<br>- Último precio observado de la acción<br>- Valor en libros a la fecha del último precio observado   |
|  |                  |              |                  |              | Valor en libros                                    | <u>Método de múltiplos comparables:</u><br>- Tipo de cambio<br>- Valor de mercado                           | <u>Método de múltiplos comparables:</u><br>- Prima por control<br>- Descuento por liquidez<br>- Valor empresa   |
|  |                  |              |                  |              | Método de múltiplos comparables                    | <u>Valor con respecto a emisiones similares:</u><br>- Precio del instrumento similar                        |   |
|  |                  |              |                  |              | Valor con respecto a emisiones similares           |   |   |

| Concepto  | 2025             |              | 2024             |              | Metodología de valuación          | Datos de entrada observables  | Datos de entrada no observables |
|---|------------------|--------------|------------------|--------------|-----------------------------------|---|---------------------------------|
|   | Nivel 2          | Nivel 3      | Nivel 2          | Nivel 3      |                                   |   |                                 |
| <b>Inversiones en instrumentos financieros para cobrar y vender</b> | <b>\$102,154</b> | <b>\$119</b> | <b>\$100,911</b> | <b>\$94</b>  |                                   |   |                                 |
| Bancario  | 31,484           | -            | 22,299           | -            | Valor Presente Neto               | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasa de mercado al día de valuación<br>- Tasa ponderada de fondeo bancario   |                                 |
| Gubernamental   | 55,544           | -            | 60,593           | -            | Valor Presente Neto               | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasa de mercado al día de valuación  |                                 |
| Privado   | 15,126           | 119          | 18,019           | 94           | Valor Presente Neto               | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasa de mercado al día de valuación<br>- Tipo de cambio                      |                                 |
|   |                  |              |                  |              | Reiner-Rubinstein Cash or Nothing | <u>Reiner-Rubinstein Cash or Nothing:</u><br>- Tasa de interés bancaria de mercado<br>- Volatilidad implícita |                                 |
| <b>Total</b>  | <b>\$318,423</b> | <b>\$698</b> | <b>\$344,623</b> | <b>\$760</b> |                                   |   |                                 |



Pasivos

| Concepto                        | Nivel 2        | Nivel 3    | Nivel 2         | Nivel 3    | Metodología de valuación                       | Datos de entrada observables   | Datos de entrada no observables            |
|---------------------------------|----------------|------------|-----------------|------------|--|--|--|
| <b>Derivados – Negociación</b>  | <b>\$8,415</b> | <b>\$-</b> | <b>\$22,610</b> | <b>\$-</b> |  |  |  |
| Contratos adelantados a recibir | 218            | -          | 376             | -          |  |  |  |
| Divisas                         | 218            | -          | 376             | -          | Valor Presente Neto                            | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tipo de cambio Spot<br>- Puntos forward<br>- Tasas de interés de mercado                                    |  |
| Opciones                        | 317            | -          | 971             | -          |  |  |  |
| Tasa de interés                 | 245            | -          | 616             | -          | Modelo de Black Normal/Lognormal               | <u>Modelo de Black Normal/Lognormal:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Volatilidad implícita   |  |
| Índice                          | -              | -          | 3               | -          | Modelo de Black-Scholes                        | <u>Modelo de Black-Scholes:</u><br>- Precio Spot del Índice<br>- Tasas de interés de mercado<br>- Volatilidad implícita<br>- Dividendos      |  |
| Divisas                         | 72             | -          | 352             | -          | Modelo de Black-Scholes                        | <u>Modelo de Black-Scholes:</u><br>- Tipo de cambio Spot<br>- Tasas de interés de mercado<br>- Puntos Forward<br>- Volatilidad Implícitas FX |  |
| Swaps                           | 7,880          | -          | 21,263          | -          |  |  |  |
| Tasa de interés                 | 3,234          | -          | 8,725           | -          | Valor Presente Neto                            | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado   |  |
| Divisas                         | 4,596          | -          | 12,506          | -          | Valor Presente Neto                            | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Tipo de cambio Spot<br>- Puntos Forward                                    |  |
| Crédito                         | 50             | -          | 32              | -          | Modelo de intensidad de default                | <u>Modelo de intensidad de default:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Spread de Crédito de mercado<br>- Tasa de recuperación         |  |
| <b>Derivados – Cobertura</b>    | <b>\$16</b>    | <b>\$-</b> | <b>\$3,803</b>  | <b>\$-</b> |  |  |  |
| Swaps                           | 16             | -          | 3,803           | -          |  |  |  |
| Tasa de interés                 | (6)            | -          | 1,409           | -          | Valor Presente Neto                            | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado   |  |
| Divisas                         | 22             | -          | 2,394           | -          | Valor Presente Neto                            | <u>Valor Presente Neto:</u><br>- Tasas de interés de mercado<br>- Tipo de cambio Spot<br>- Puntos Forward                                    |  |
| <b>XVA</b>                      | <b>(\$135)</b> | <b>\$-</b> | <b>(\$487)</b>  | <b>\$-</b> |  |  |  |
| Contratos adelantados a recibir | -              | -          | -               | -          | <u>Probabilidad de incumplimiento:</u>         | - Spread de crédito de mercado   | - Spread de crédito sintético              |
| Opciones                        | (1)            | -          | (12)            | -          | - Modelo de intensidad de default              | - Severidad de la pérdida de mercado   | - Valores históricos                       |
| Swaps - Negociación             | (131)          | -          | (469)           | -          |  | - Volatilidad de las tasas de interés  | - Correlaciones entre variables de mercado |
| Swaps - Cobertura               | (3)            | -          | (6)             | -          | <u>Spread de crédito sintético:</u>            | - Tasas de interés de mercado  |  |
|                                 |                |            |                 |            | - Modelo de regresión de datos de CDS Globales | - Tipo de cambio Spot<br>- Puntos forward<br>- Volatilidad implícita   |  |
|                                 |                |            |                 |            | <u>Exposiciones:</u>                           |  |  |
|                                 |                |            |                 |            | - Modelo de Hull-White                         |  |  |
|                                 |                |            |                 |            | - Modelo de Black-Scholes                      |  |  |
|                                 |                |            |                 |            | - Modelo de CIR                                |  |  |
| <b>Total</b>                    | <b>\$8,296</b> | <b>\$-</b> | <b>\$25,926</b> | <b>\$-</b> |  |  |  |

- **Transferencias de importes entre clasificaciones del nivel 1 y nivel 2 de la determinación del valor razonable**

Las condiciones para reconocer la transferencia del nivel 1 al nivel 2 se considerarán de acuerdo con el instrumento:

*Inversión en Instrumentos Financieros*

Cuando no existan hechos ni posturas para las operaciones, y se recurra a determinar el precio mediante el movimiento del precio de instrumentos similares, se considere el precio del período anterior, no exista información de mercado sobre el instrumento, no presente un hecho por el monto mínimo requerido, se realice algún ajuste teórico a la sobretasa o el instrumento cambia de rango, se considera que existe una transferencia al nivel 2 de jerarquía.



### Instrumentos Financieros Derivados

En el caso de los derivados, se considera como nivel 1 de jerarquía a los precios de derivados cotizados en las bolsas de derivados a través de cámaras de compensación. Por lo tanto, en caso de que no exista información en el mercado y se proceda a estimar el precio o tomar el último precio observable, se reconocerá la transferencia al nivel 2 de jerarquía del valor razonable.

Durante el periodo del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, se realizaron las siguientes transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2 de jerarquía del valor razonable dentro de los activos y pasivos que mantiene la Tenedora:

| Transferencias entre niveles                         | De:<br>A: | Nivel 1         |            | Nivel 2         |            | Nivel 3    |            |
|--|-----------|-----------------|------------|-----------------|------------|------------|------------|
|  |           | Nivel 2         | Nivel 3    | Nivel 1         | Nivel 3    | Nivel 1    | Nivel 2    |
| <b>Instrumentos financieros negociables</b>          |           | <b>\$58,686</b> | <b>\$-</b> | <b>45,950</b>   | <b>\$-</b> | <b>\$-</b> | <b>\$-</b> |
| Bancario   |           | 503             | -          | 2,743           | -          | -          | -          |
| Gubernamental  |           | 58,182          | -          | 43,203          | -          | -          | -          |
| Privado  |           | -               | -          | 4               | -          | -          | -          |
| <b>Instrumentos financieros para cobrar o vender</b> |           | <b>7,320</b>    | <b>-</b>   | <b>2,177</b>    | <b>-</b>   | <b>-</b>   | <b>-</b>   |
| Bancario   |           | 3,186           | -          | 166             | -          | -          | -          |
| Gubernamental  |           | 4,134           | -          | 2,011           | -          | -          | -          |
| Privado  |           | -               | -          | -               | -          | -          | -          |
| <b>Total</b>   |           | <b>\$66,006</b> | <b>\$-</b> | <b>\$48,127</b> | <b>\$-</b> | <b>\$-</b> | <b>\$-</b> |

#### - Descripción de las técnicas de valuación para activos y pasivos clasificados como nivel 3

Al 31 de diciembre de 2025, la Tenedora mantiene inversiones en instrumentos financieros clasificados como para cobrar y vender, instrumentos financieros negociables e instrumentos financieros derivados clasificados como nivel 3, cuyas técnicas de valuación se describen a continuación:

#### *Inversión en Instrumentos Financieros*

El valor razonable registrado de las inversiones en instrumentos financieros y su jerarquía del valor razonable se obtiene del vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PiP). Las técnicas de valuación utilizadas para aquellos instrumentos clasificados como nivel 3 de jerarquía del valor razonable son las siguientes:

- Valor presente neto: se proyectan los flujos con base en las características del instrumento, descontándolos con una tasa de descuento de mercado.
- Último precio observable: en caso de no existir un precio al día de valuación, se mantendrá el último precio emitido hasta que exista una publicación de un valuador independiente, un evento corporativo o un cambio en la información reportada por la Entidad.
- Precio de canasta de activos y pasivos financieros: se considera el valor neto entre los activos y pasivos financieros de la Entidad, dividiendo el resultado entre el número de títulos emitidos.
- Valor en libros: cuando una acción lleva más de 20 días sin operar o suspendida, se considerará el valor en libros. Dependiendo del caso, se aplica el método correspondiente:
  - *Sin operación*: se tomará el último precio determinado entre el valor en libros en la fecha en que se determinó el último precio, multiplicado por el valor en libros a la fecha de valuación.
  - *Suspendidas*: si la Entidad entregó su información financiera en los últimos 4 trimestres, se tomará un porcentaje del valor en libros con base en el tiempo que lleven suspendidas las acciones. Se considerará el tiempo en trimestres, tomando el 75% del valor si las acciones llevan un trimestre suspendidas, el 50% del valor si lleva dos trimestres, el 25% si lleva tres trimestres y el 10% si lleva 4 trimestres. Si no entregó su información financiera, hay dos opciones: (1) si actualizó su información financiera, se considerará como valor razonable de la acción el 10% del valor en libros; (2) si no actualizó su información financiera, se valorará la acción a una millonésima (0.000001).



- **Método de múltiplos comparables:** con base en información de mercado, se obtiene la última transacción realizada. Dicho valor es ajustado mediante un descuento por falta de control y un descuento de iliquidez, los cuales se obtienen de la siguiente forma:
  - *Descuento por falta de control:* primeramente, se determina la prima de control con base en empresas comparables, para después inferir el descuento por falta de control.
  - *Descuento de iliquidez:* se consideran empresas comparables, de las cuales se obtiene la razón del valor de mercado de la empresa y las ventas en los últimos 12 meses de cada una. Se obtiene un promedio de dichas razones y se multiplica por el ingreso estimado de los últimos 12 meses de la Tenedora para obtener el valor empresa. Con dicho valor de empresa, los ingresos y las cifras de efectivo, se obtiene dicho descuento mediante la fórmula de Damodaran.
- **Valor con respecto a emisiones similares:** se considerará el precio de la acción con otra serie, certificados de participación ordinaria o ADR (American Depositary Receipts), en ese orden de prioridad, obteniendo un valor razonable con base en los últimos hechos del instrumento de referencia en el mercado.
- **Método de prepago:** se considera el precio de la subasta emitido por el título, obteniendo una tasa yield con base en las tasas de mercado para estimar los flujos futuros del bono con base en los pagos (amortizaciones) realizadas históricamente.

Así mismo, se revelan los movimientos por la determinación del valor razonable clasificados en el nivel 3 al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

| Conceptos  | 2025         | 2024         |
|--|--------------|--------------|
| <b>Saldo inicial</b>                                     | <b>\$760</b> | <b>\$659</b> |
| Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en resultados | (87)         | 92           |
| Cambio en pérdidas y ganancias reconocidas en ORI        | 25           | 9            |
| Transferencias hacia/desde el Nivel 3                    | -            | -            |
| <b>Saldo final</b>                                       | <b>\$698</b> | <b>\$760</b> |

### 35 – CAPITAL CONTABLE

El capital social de la Tenedora, se integra como sigue:

| Capital social pagado | Número de acciones con valor nominal de \$3.50 |               |
|-----------------------|--|---------------|
|                       | 2025   | 2024          |
| Serie "O"             | 2,776,579,302                                  | 2,787,371,397 |

| Capital social pagado                      | Importes históricos |                 |
|--|---------------------|-----------------|
|  | 2025                | 2024            |
| Serie "O"                                  | \$9,718             | \$9,756         |
| Actualización a pesos de diciembre de 2007 | 4,956               | 4,955           |
|  | <b>\$14,674</b>     | <b>\$14,711</b> |

### Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por la Tenedora.



A continuación, se muestran los resultados de ejercicios anteriores que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

| <b>Año</b>   | <b>Importe que pudiese estar sujeto a retención</b> | <b>Importe no sujeto a retención</b> |
|--|---|--------------------------------------|
| Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2013 | \$-   | \$39,303                             |
| Utilidad del ejercicio 2014                            | 50,407  | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2015                            | 62,860  | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2016                            | 68,492  | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2017                            | 71,294  | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2018                            | 76,550  | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2019                            | 90,084  | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2020                            | 118,773   | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2021                            | 130,076   | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2022                            | 145,218   | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2023                            | 155,928   | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2024                            | 170,319   | -                                    |
| Utilidad del ejercicio 2025                            | 158,337   | -                                    |

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

|                                 | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Cuenta de capital de aportación | \$110,792        | \$209,716        |
| CUFIN a partir de 2014          | 61,532           | 163,612          |
| <b>Total</b>                    | <b>\$172,324</b> | <b>\$373,328</b> |

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de la reserva legal es de \$3,000, y representa el 20% del capital social.

### **Pagos basados en acciones**

La Tenedora otorga acciones propias a sus funcionarios clave a través de diferentes estructuras de planes de pagos basados en acciones. Dichos planes son administrados por fideicomisos que la Tenedora constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias para hacer frente a los planes otorgados.

La Tenedora reconoce estos planes de pagos basados en acciones de acuerdo con los lineamientos definidos en la NIF D-8. Conforme a esto reconoce el gasto por compensación desde la fecha de otorgamiento de los planes utilizando el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados. Conforme a los lineamientos de la NIF D-8, el valor razonable determinado al inicio no es revaluado posteriormente.

Durante 2025 y 2024, la Tenedora reconoció en los gastos de administración \$1,192 y \$1,204, respectivamente, por concepto de compensación por pagos basados en acciones contra el capital contribuido.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones que la tenedora ha asignado a sus ejecutivos a través de los diferentes planes de pago con acciones que tiene estructurados y que están pendientes de ejercer son 18,077,292 y 4,931,665, respectivamente. El precio promedio ponderado de ejercicio de los planes Durante 2025 y 2024 es de \$123.3728 y \$85.4711 pesos por acción, respectivamente.

Durante 2025 y 2024 se ejercieron 8,707,905 y 8,455,159 acciones, respectivamente.



Anexo I-O  
Revelación de información relativa a la capitalización  
(Cifras no auditadas)

**Índice de capitalización (información correspondiente a Banco Banorte, cifras en millones de pesos)**

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación, se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre del 2025. En 2021 Banorte fue confirmado como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local de Grado II por lo que debe mantener un suplemento de conservación de capital de 0.90 pp. Con lo anterior, **el Índice de Capitalización mínimo requerido para Banorte asciende a 11.40% a partir de diciembre de 2019**

El índice de capitalización de la Tenedora al 31 de diciembre del 2025 se registró en 20.06% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 27.94% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes. Lo anterior clasificando a la institución en nivel I de capitalización requerido por la CNBV.

**I. Integración del Capital Neto**

Tabla I.1

Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

| Referencia  | Capital Común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas  | Monto     |
|---|---|-----------|
| 1   | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente  | 19,270    |
| 2   | Resultados de ejercicios anteriores   | 69,354    |
| 3   | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)  | 63,234    |
| 4   | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (sólo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)  | No aplica |
| 5   | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)  | No aplica |
| 6   | <b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>   | 151,858   |
| <b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b> |   |           |
| 7   | Ajuste por valuación prudencial   | No aplica |
| 8   | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)  | 1,005     |
| 9   | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | 6,491     |
| 10<br>(conservador)                                   | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | -         |
| 11  | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo  | 1,065     |
| 12  | Reservas pendientes de constituir   | -         |
| 13  | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización   | -         |
| 14  | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable  | No aplica |
| 15  | Plan de pensiones por beneficios definidos  | (3,817)   |



|                     |   |           |
|---------------------|---|-----------|
| 16<br>(conservador) | Inversiones en acciones propias   | -         |
| 17<br>(conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario  | -         |
| 18<br>(conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)                      | -         |
| 19<br>(conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 4,443     |
| 20<br>(conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)  | -         |
| 21                  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)  | -         |
| 22                  | Monto que excede el umbral del 15%  | No aplica |
| 23                  | Del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica |
| 24                  | Del cual: Derechos por servicios hipotecarios   | No aplica |
| 25                  | Del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales   | No aplica |
| <b>26</b>           | <b>Derogado</b>   |           |
| A                   | Del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)  | (31)      |
| B                   | Del cual: Inversiones en deuda subordinada.   | -         |
| C                   | Del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Organizadoras)  | -         |
| D                   | Del cual: Inversiones en organismos multilaterales  | -         |
| E                   | Del cual: Inversiones en empresas relacionadas  | -         |
| F                   | Del cual: Inversiones en capital de riesgo  | -         |
| G                   | Del cual: Inversiones en fondos de inversión  | -         |
| H                   | Del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias  | -         |
| I                   | Del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones  | -         |
| J                   | Del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados  | 5,760     |
| K                   | Del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   | -         |
| L                   | Del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas   | -         |
| M                   | Del cual: Personas Relacionadas Relevantes  | -         |
| N                   | Del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos  | -         |
| <b>O</b>            | <b>Derogado</b>   |           |



|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 27  | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones  | -         |
| 28  | <b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>  | 19,313    |
| 29  | <b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>   | 131,945   |
| <b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>         |  |           |
| 30  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima   | 78,833    |
| 31  | De los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables   | -         |
| 32  | De los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables  | No aplica |
| 33  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1   | -         |
| 34  | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)   | No aplica |
| 35  | Del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual   | No aplica |
| 36  | <b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>  | 78,833    |
| <b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b> |  |           |
| 37<br>(conservador)                                       | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1  | No aplica |
| 38<br>(conservador)                                       | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1   | No aplica |
| 39<br>(conservador)                                       | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40<br>(conservador)                                       | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido                             | No aplica |
| 41  | Ajustes regulatorios nacionales  | -         |
| 42  | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones  | No aplica |
| 43  | <b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>  | -         |
| 44  | <b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>  | 78,833    |
| 45  | <b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>  | 205,777   |
| <b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>        |  |           |
| 46  | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima   | 1,333     |
| 47  | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2   | -         |



|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 48  | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 49  | De los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual  | No aplica |
| 50<br>(conservador)                             | Reservas   | 2,881     |
| 51  | <b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>  | 4,214     |
| <b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b> |  |           |
| 52<br>(conservador)                             | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2  | No aplica |
| 53<br>(conservador)                             | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2   | No aplica |
| 54<br>(conservador)                             | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)             | No aplica |
| 55<br>(conservador)                             | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido   | No aplica |
| 56  | Ajustes regulatorios nacionales  | -         |
| 57  | <b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>  | -         |
| 58  | <b>Capital de nivel 2 (T2)</b>   | 4,214     |
| 59  | <b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>  | 209,991   |
| 60  | <b>Activos ponderados por riesgos totales</b>  | 1,046,648 |
| <b>Razones de capital y suplementos</b>         |  |           |
| 61  | Capital Común de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 12.61%    |
| 62  | Capital de Nivel 1<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 19.66%    |
| 63  | Capital Total<br>(como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)  | 20.06%    |
| 64  | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como el porcentaje de los activos ponderados por riesgos totales)         | 7.90%     |
| 65  | Del cual: Suplemento de conservación de capital  | 2.50%     |
| 66  | Del cual: Suplemento contracíclico bancario específico   | No aplica |
| 67  | Del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)  | 0.90%     |
| 68  | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)   | 4.70%     |



| <b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>  |  |           |
|---|--|-----------|
| 69  | Razón mínima nacional del CET 1<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | No aplica |
| 70  | Razón mínima nacional de T1<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | No aplica |
| 71  | Razón mínima nacional de TC<br>(si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)   | No aplica |
| <b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>  |  |           |
| 72  | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras   | No aplica |
| 73  | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras  | No aplica |
| 74  | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)   | No aplica |
| 75  | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)                                       | 7,554     |
| <b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>   |  |           |
| 76<br>(conservador)   | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | 2,881     |
| 77<br>(conservador)   | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada   | 5,518     |
| 78  | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)            | -         |
| 79  | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas   | 2,369     |
| <b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b> |  |           |
| 80  | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual  | No aplica |
| 81  | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)   | No aplica |
| 82  | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual  | -         |
| 83  | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)  | -         |
| 84  | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual   | -         |
| 85  | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)   | -         |



II. Relación del Capital Neto con el Balance General

Tabla II.1

| <u>Cifras del balance general</u>             |  |  |
|---|--|--|
| Referencias de los rubros del balance general | Rubros del balance general   | Monto presentado en el balance general |
|   | <b>Activo</b>  | <b>1,966,230</b>                       |
| BG1   | Disponibilidades   | 98,350                                 |
| BG2   | Cuentas de margen  | 3,989                                  |
| BG3   | Inversiones en valores   | 465,820                                |
| BG4   | Deudores por reporto   | 64,773                                 |
| BG5   | Préstamo de valores  | -                                      |
| BG6   | Derivados  | 18,277                                 |
| BG7   | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros                | -                                      |
| BG8   | Total de cartera de crédito (neto)                                       | 1,213,562                              |
| BG9   | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización                 | 3,679                                  |
| BG10  | Otras cuentas por cobrar (neto)  | 37,860                                 |
| BG11  | Bienes adjudicados (neto)  | 4,562                                  |
| BG12  | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)                                    | 27,853                                 |
| BG13  | Inversiones permanentes  | 5,166                                  |
| BG14  | Activos de larga duración disponibles para la venta                      | 668                                    |
| BG15  | Impuestos y PTU diferidos (neto)   | 2,304                                  |
| BG16  | Otros activos  | 19,367                                 |
|   | <b>Pasivo</b>  | <b>1,814,127</b>                       |
| BG17  | Capital tradicional  | <b>1,262,939</b>                       |
| BG18  | Préstamos interbancarios y de otros organismos                           | 8,122                                  |
| BG19  | Acreedores por reporto   | 319,395                                |
| BG20  | Préstamos de valores   | -                                      |
| BG21  | Colaterales vendidos o dados en garantía                                 | 64,773                                 |
| BG22  | Derivados  | 8,398                                  |
| BG23  | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros                | -                                      |
| BG24  | Obligaciones en operaciones de bursatilización                           | -                                      |
| BG25  | Otras cuentas por pagar  | 56,341                                 |
| BG26  | Obligaciones subordinadas en circulación                                 | 74,984                                 |
| BG27  | Impuestos y PTU diferidos (neto)   | 18,189                                 |
| BG28  | Créditos diferidos y cobros anticipados                                  | 985                                    |
|   | <b>Capital contable</b>  | <b>152,103</b>                         |
| BG29  | Capital contribuido  | 19,270                                 |
| BG30  | Capital ganado   | 132,833                                |
|   | <b>Cuentas de orden</b>  | <b>2,473,444</b>                       |
| BG31  | Avales otorgados   | -                                      |
| BG32  | Activos y pasivos contingentes   | 14                                     |
| BG33  | Compromisos Crediticios  | 521,526                                |
| BG34  | Bienes en fideicomiso o mandato  | 365,481                                |
| BG35  | Agente financiero del gobierno federal                                   | 0                                      |
| BG36  | Bienes en custodia o en administración                                   | 766,011                                |
| BG37  | Colaterales recibidos por la entidad                                     | 240,900                                |
| BG38  | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 64,768                                 |
| BG39  | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)          | 0                                      |
| BG40  | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 597                                    |
| BG41  | Otras cuentas de registro  | 514,145                                |



Tabla II.2

Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto  | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital neto proveniente de la referencia mencionada |
|---------------|--|---|---|--|
| 1             | Crédito mercantil  | 8   | 1,005   | BG16: 1,005 (Crédito Mercantil)  |
| 2             | Otros Intangibles  | 9   | 6,491   | BG16: 6,491 (Otros Intangibles)  |
| 3             | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales  | 10  | -   |  |
| 4             | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización  | 13  | -   | BG9: 0 (Beneficios por Recibir en operaciones de bursatilización)  |
| 5             | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado                                      | 15  | -   |  |
| 6             | Inversiones en acciones de la propia institución   | 16  | -   |  |
| 7             | Inversiones recíprocas en el capital ordinario   | 17  | -   |  |
| 8             | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido   | 18  | -   |  |
| 9             | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18  | -   |  |
| 10            | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido      | 19  | -   |  |
| 11            | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la institución posea más del 10% del capital social emitido    | 19  | 4,443   | BG13: 4,443 (Inversiones Permanentes)  |
| 12            | Impuestos a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales   | 21  | No aplica   |  |



|           |  |        |       |                                 |
|-----------|--|--------|-------|---------------------------------|
| <b>13</b> | Reservas reconocidas como capital complementario   | 50     | 2,881 | BG16: 2,881 (Reservas)          |
| <b>14</b> | Inversiones en deuda subordinada   | 26 – B | -     |                                 |
| <b>15</b> | Inversiones en organismos multilaterales   | 26 – D | -     |                                 |
| <b>16</b> | Inversiones en empresas relacionadas   | 26 – E | -     |                                 |
| <b>17</b> | Inversiones en capital de riesgo   | 26 – F | -     |                                 |
| <b>18</b> | Inversiones en fondos de inversión   | 26 – G | -     |                                 |
| <b>19</b> | Financiamiento para la adquisición de acciones propias   | 26 – H | -     |                                 |
| <b>20</b> | Cargos diferidos y pagos anticipados   | 26 – J | -     |                                 |
| <b>21</b> | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)                                | 26 – L | -     |                                 |
| <b>22</b> | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos   | 26 – N | -     |                                 |
| <b>23</b> | Inversiones en cámaras de compensación   | 26 - P | -     |                                 |
|           |  |        |       |                                 |
| <b>24</b> | Impuesto a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil                           | 8      | 1,005 | BG16: 1,005 (Crédito Mercantil) |
| <b>25</b> | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles                           | 9      | 6,491 | BG16: 6,491 (Otros Intangibles) |
| <b>26</b> | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado          | 15     | -     |                                 |
| <b>27</b> | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15     | -     |                                 |
| <b>28</b> | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores            | 21     | -     |                                 |
| <b>29</b> | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R  | 31     | -     |                                 |
| <b>30</b> | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2              | 33     | -     |                                 |
| <b>31</b> | Obligaciones subordinadas monto que cumplen con el Anexo 1-S                                       | 46     | -     |                                 |



|           |   |           |        |  |
|-----------|---|-----------|--------|--|
| <b>32</b> | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario                                   | 47        | 1,333  | BG26: 1,333 (Obligaciones subordinadas en circulación) |
| <b>33</b> | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados                                   | 26 – J    | -      |  |
| <b>34</b> | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q   | 1         | 19,270 | BG29; 19,270 (Capital contribuido)                     |
| <b>35</b> | Resultado de ejercicios anteriores  | 2         | 69,354 | BG30; 69,354 (Capital ganado)                          |
| <b>36</b> | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo   | 3         | 1,065  | BG30; 1,065 (Capital ganado)                           |
| <b>37</b> | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores   | 3         | 62,369 | BG30; 62,369 (Capital ganado)                          |
| <b>38</b> | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R   | 31        | -      |  |
| <b>39</b> | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S   | 46        | -      |  |
| <b>40</b> | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable        | 3, 11     | 1,065  | BG30; 1,065 (Capital ganado)                           |
| <b>41</b> | Efecto acumulado por conversión   | 3, 26 – A | -      | BG30; 0 (Capital ganado)                               |
| <b>42</b> | Resultado por tenencia de activos no monetarios   | 3, 26 - A | -      |  |
| <b>43</b> | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas   | 26 – K    | -      |  |
| <b>44</b> | Reservas pendientes de constituir   | 12        | -      |  |
| <b>45</b> | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 – C    | -      |  |
| <b>46</b> | Operaciones que contravengan las disposiciones  | 26 – I    | -      |  |
| <b>47</b> | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes  | 26 – M    | -      |  |
| <b>48</b> | <b>Derogado</b>   |           | -      |  |



### III. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

Tabla III.1

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

| Concepto  | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal   | 107,122                            | 8,570                    |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable                    | 11,054                             | 884                      |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's                               | 7,101                              | 568                      |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | -                                  | -                        |
| Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC   | 56                                 | 5                        |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general  | -                                  | -                        |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal   | 16,893                             | 1,351                    |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio  | 2,402                              | 192                      |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones             | 4,688                              | 375                      |
| Posiciones en Mercancías  | -                                  | -                        |



Tabla III.2

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

| Concepto                         | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| I Grupo I-A (ponderados al 0%)   | -                             | -                        |
| Grupo I-A (ponderados al 10%)    | -                             | -                        |
| Grupo I-A (ponderados al 20%)    | -                             | -                        |
| Grupo I-B (ponderados al 2%)     | 1,013                         | 81                       |
| Grupo I-B (ponderados al 4.0%)   | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 20%)    | 23,138                        | 1,851                    |
| Grupo III (ponderados al 23%)    | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 57.5%)  | 325                           | 26                       |
| Grupo III (ponderados al 100%)   | 9,119                         | 730                      |
| Grupo III (ponderados al 115%)   | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 120%)   | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 138%)   | -                             | -                        |
| Grupo III (ponderados al 150%)   | 3                             | 0                        |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | -                             | -                        |
| Grupo IV (ponderados al 0%)      | -                             | -                        |
| Grupo IV (ponderados al 20%)     | 4,327                         | 346                      |
| Grupo V (ponderados al 10%)      | -                             | -                        |
| Grupo V (ponderados al 20%)      | 16,971                        | 1,358                    |
| Grupo V (ponderados al 50%)      | 4,890                         | 391                      |
| Grupo V (ponderados al 115%)     | -                             | -                        |
| Grupo V (ponderados al 150%)     | 17,588                        | 1,407                    |
| Grupo VI (ponderados al 20%)     | 43,258                        | 3,461                    |



|                                    |         |        |
|------------------------------------|---------|--------|
| Grupo VI (ponderados al 50%)       | 36,892  | 2,951  |
| Grupo VI (ponderados al 75%)       | 120,425 | 9,634  |
| Grupo VI (ponderados al 100%)      | 154,193 | 12,335 |
| Grupo VI (ponderados al 120%)      | -       | -      |
| Grupo VI (ponderados al 150%)      | -       | -      |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%)    | -       | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%)    | -       | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)  | -       | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%)    | 5,561   | 445    |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%)    | -       | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%)    | 129     | 10     |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)  | -       | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%)   | 116,755 | 9,340  |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%)   | -       | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%)   | 1,208   | 97     |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%)   | -       | -      |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%)   | 1       | 0      |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | -       | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%)     | -       | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%)    | 10,314  | 825    |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%)    | -       | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%)    | 938     | 75     |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)  | -       | -      |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%)   | 87,220  | 6,978  |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%)   | -       | -      |



|  |        |       |
|--|--------|-------|
| Grupo VII_B (ponderados al 120%)   | -      | -     |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%)   | -      | -     |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%)   | -      | -     |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)   | -      | -     |
| Grupo VIII (ponderados al 115%)  | 5,939  | 475   |
| Grupo VIII (ponderados al 150%)  | 2,438  | 195   |
| Grupo IX (ponderados al 100%)  | 71,663 | 5,733 |
| Grupo IX (ponderados al 115%)  | -      | -     |
| Grupo X (ponderados al 1250%)  | -      | -     |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1<br>(ponderados al 20%)                         | 15,605 | 1,248 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2<br>(ponderados al 50%)                         | 477    | 38    |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3<br>(ponderados al 100%)                        | 1,069  | 85    |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4<br>(ponderados al 350%)                        | -      | -     |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, o<br>No calificados (ponderados al 1250%)  | 105    | 8     |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1<br>(ponderados al 40%)                       | -      | -     |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2<br>(ponderados al 100%)                      | -      | -     |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3<br>(ponderados al 225%)                      | -      | -     |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4<br>(ponderados al 650%)                      | -      | -     |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o<br>No Calificados (ponderados al 1250%) | -      | -     |



Tabla III.3

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

| <b>Método empleado</b>          | <b>Activos ponderados por riesgo</b> | <b>Requerimiento de capital</b> |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| Método del Indicador de Negocio | 145,393                              | 11,631                          |

1/ La Institución deberá señalar, en su caso, la transitoriedad elegida conforme la **RESOLUCIÓN** que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016.

| <b>Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses</b> | <b>Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses</b> |
|--|---|
| 67,214   | 107,215   |



#### IV. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

| Referencia | Características   | D8 BNRP 7625C (antes D2 BANOE91 999999)   |
|------------|---|---|
| 1          | Emisor  | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.   |
| 2          | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                   | USP14008AE91  |
| 3          | Marco legal   | Leyes de Nueva York   |
|            | <b>Tratamiento regulatorio</b>                          |   |
| 4          | Nivel de capital con transitoriedad                     | Capital No Fundamental  |
| 5          | Nivel de capital sin transitoriedad                     | N.A.  |
| 6          | Nivel del instrumento                                   | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7          | Tipo de instrumento                                     | Obligación Subordinada  |
| 8          | Monto reconocido en el capital regulatorio              | U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)                     |
| 9          | Valor nominal del instrumento                           | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9ª         | Moneda del instrumento                                  | USD Dólar   |
| 10         | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11         | Fecha de emisión  | 06/07/2017  |
| 12         | Plazo del instrumento                                   | Vencimiento   |
| 13         | Fecha de vencimiento                                    | Perpetuo  |
| 14         | Cláusula de pago anticipado                             | Sí  |
| 15         | Primera fecha de pago anticipado                        | 10/01/2028  |
| 15 A       | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B        | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada |
| 16         | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento                                       |
|            | <b>Rendimientos/dividendos</b>                          |   |
| 17         | Tipo de rendimiento/dividendo                           | Fija  |
| 18         | Tasa de Interés/Dividendo                               | IRUSD0Liber   |
| 19         | Cláusula de cancelación de dividendos                   | Sí  |
| 20         | Discrecionalidad en el pago                             | Discrecional  |
| 21         | Cláusula de aumento de intereses                        | No  |
| 22         | Rendimiento/dividendos                                  | No acumulables  |
| 23         | Convertibilidad del instrumento                         | No convertibles   |
| 24         | Condiciones de convertibilidad                          | N.A.  |
| 25         | Grado de convertibilidad                                | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |
| 26         | Tasa de conversión                                      | N.A.  |
| 27         | Tipo de convertibilidad del instrumento                 | No convertibles   |
| 28         | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad    | N.A.  |
| 29         | Emisor del instrumento                                  | N.A.  |
| 30         | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> )  | No  |
| 31         | Condiciones para disminución de valor                   | N.A.  |
| 32         | Grado de baja de valor                                  | N.A.  |
| 33         | Temporalidad de la baja de valor                        | N.A.  |
| 34         | Mecanismo de disminución de valor temporal              | N.A.  |



|    |  |   |
|----|--|---|
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36 | Características de incumplimiento                | Sí  |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |

| Referencia | Características   | D8_BNR1031_575C (antes D2 BANOC36 311004)   |
|------------|---|---|
| 1          | Emisor  | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.   |
| 2          | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                   | USP14008AC36  |
| 3          | Marco legal   | Leyes de Nueva York   |
|            | <b>Tratamiento regulatorio</b>                          |   |
| 4          | Nivel de capital con transitoriedad                     | Capital Complementario  |
| 5          | Nivel de capital sin transitoriedad                     | N.A.  |
| 6          | Nivel del instrumento                                   | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7          | Tipo de instrumento                                     | Obligación Subordinada  |
| 8          | Monto reconocido en el capital regulatorio              | U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)                               |
| 9          | Valor nominal del instrumento                           | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9ª         | Moneda del instrumento                                  | USD Dólar   |
| 10         | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11         | Fecha de emisión  | 04/10/2016  |
| 12         | Plazo del instrumento                                   | Vencimiento   |
| 13         | Fecha de vencimiento                                    | 04/10/2031  |
| 14         | Cláusula de pago anticipado                             | Sí  |
| 15         | Primera fecha de pago anticipado                        | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento                                       |
| 15 A       | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B        | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada |
| 16         | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento                                       |
|            | <b>Rendimientos/dividendos</b>                          |   |
| 17         | Tipo de rendimiento/dividendo                           | Fija  |
| 18         | Tasa de Interés/Dividendo                               | IRUSD0Libor   |
| 19         | Cláusula de cancelación de dividendos                   | Sí  |
| 20         | Discrecionalidad en el pago                             | Discrecional  |
| 21         | Cláusula de aumento de intereses                        | No  |
| 22         | Rendimiento/dividendos                                  | No acumulables  |
| 23         | Convertibilidad del instrumento                         | No convertibles   |
| 24         | Condiciones de convertibilidad                          | N.A.  |
| 25         | Grado de convertibilidad                                | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |
| 26         | Tasa de conversión                                      | N.A.  |
| 27         | Tipo de convertibilidad del instrumento                 | No convertibles   |
| 28         | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad    | N.A.  |
| 29         | Emisor del instrumento                                  | N.A.  |



|    |  |   |
|----|--|---|
| 30 | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> ) | Si  |
| 31 | Condiciones para disminución de valor                  | Si  |
| 32 | Grado de baja de valor                                 | 7%.   |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor                       | N.A.  |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal             | N.A.  |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación       | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36 | Características de incumplimiento                      | Sí  |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento       | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |

| Referencia | Características   | D8 BANP 75C (antes D2 BANO48 0999999)   |
|------------|---|---|
| 1          | Emisor  | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.   |
| 2          | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                   | USP1400MAB48  |
| 3          | Marco legal   | Leyes de Nueva York   |
|            | <b>Tratamiento regulatorio</b>                          |   |
| 4          | Nivel de capital con transitoriedad                     | Capital No Fundamental  |
| 5          | Nivel de capital sin transitoriedad                     | N.A.  |
| 6          | Nivel del instrumento                                   | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7          | Tipo de instrumento                                     | Obligación Subordinada  |
| 8          | Monto reconocido en el capital regulatorio              | U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)                               |
| 9          | Valor nominal del instrumento                           | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9ª         | Moneda del instrumento                                  | USD Dólar   |
| 10         | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11         | Fecha de emisión  | 27/06/2019  |
| 12         | Plazo del instrumento                                   | Vencimiento   |
| 13         | Fecha de vencimiento                                    | Perpetuo  |
| 14         | Cláusula de pago anticipado                             | Sí  |
| 15         | Primera fecha de pago anticipado                        | 27/06/2029  |
| 15 A       | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B        | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada |
| 16         | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento                                       |
|            | <b>Rendimientos/dividendos</b>                          |   |
| 17         | Tipo de rendimiento/dividendo                           | Fija  |
| 18         | Tasa de Interés/Dividendo                               | IRUSD0Libor   |
| 19         | Cláusula de cancelación de dividendos                   | Sí  |
| 20         | Discrecionalidad en el pago                             | Discrecional  |
| 21         | Cláusula de aumento de intereses                        | No  |
| 22         | Rendimiento/dividendos                                  | No acumulables  |
| 23         | Convertibilidad del instrumento                         | No convertibles   |
| 24         | Condiciones de convertibilidad                          | N.A.  |
| 25         | Grado de convertibilidad                                | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |



|    |  |   |
|----|--|---|
| 26 | Tasa de conversión                                     | N.A.  |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento                | No convertibles   |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad   | N.A.  |
| 29 | Emisor del instrumento                                 | N.A.  |
| 30 | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> ) | Si  |
| 31 | Condiciones para disminución de valor                  | Si  |
| 32 | Grado de baja de valor                                 | 7%.   |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor                       | N.A.  |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal             | N.A.  |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación       | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36 | Características de incumplimiento                      | Sí  |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento       | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |

| Referencia     | Características   | D2 BANOC21 0999999  |
|----------------|---|---|
| 1              | Emisor  | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.   |
| 2              | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                   | USP1400MAC21  |
| 3              | Marco legal   | Leyes de Nueva York   |
|                | <b>Tratamiento regulatorio</b>                          |   |
| 4              | Nivel de capital con transitoriedad                     | Capital No Fundamental  |
| 5              | Nivel de capital sin transitoriedad                     | N.A.  |
| 6              | Nivel del instrumento                                   | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7              | Tipo de instrumento                                     | Obligación Subordinada  |
| 8              | Monto reconocido en el capital regulatorio              | U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)                               |
| 9              | Valor nominal del instrumento                           | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9 <sup>a</sup> | Moneda del instrumento                                  | USD Dólar   |
| 10             | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11             | Fecha de emisión  | 14/07/2020  |
| 12             | Plazo del instrumento                                   | Vencimiento   |
| 13             | Fecha de vencimiento                                    | Perpetuo  |
| 14             | Cláusula de pago anticipado                             | Sí  |
| 15             | Primera fecha de pago anticipado                        | 14/10/2030  |
| 15 A           | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B            | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada |
| 16             | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento                                       |
|                | <b>Rendimientos/dividendos</b>                          |   |
| 17             | Tipo de rendimiento/dividendo                           | Fija  |
| 18             | Tasa de Interés/Dividendo                               | IRUSD0Libor   |
| 19             | Cláusula de cancelación de dividendos                   | Sí  |
| 20             | Discrecionalidad en el pago                             | Discrecional  |
| 21             | Cláusula de aumento de intereses                        | No  |



|    |  |   |
|----|--|---|
| 22 | Rendimiento/dividendos                                 | No acumulables  |
| 23 | Convertibilidad del instrumento                        | No convertibles   |
| 24 | Condiciones de convertibilidad                         | N.A.  |
| 25 | Grado de convertibilidad                               | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |
| 26 | Tasa de conversión                                     | N.A.  |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento                | No convertibles   |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad   | N.A.  |
| 29 | Emisor del instrumento                                 | N.A.  |
| 30 | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> ) | Si  |
| 31 | Condiciones para disminución de valor                  | Si  |
| 32 | Grado de baja de valor                                 | 7%.   |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor                       | N.A.  |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal             | N.A.  |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación       | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36 | Características de incumplimiento                      | Sí  |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento       | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |

| Referencia     | Características   | D2 BANO72 0999999   |
|----------------|---|---|
| 1              | Emisor  | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.   |
| 2              | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg                   | USP1401KAB72  |
| 3              | Marco legal   | Leyes de Nueva York   |
|                | <b>Tratamiento regulatorio</b>                          |   |
| 4              | Nivel de capital con transitoriedad                     | Capital No Fundamental  |
| 5              | Nivel de capital sin transitoriedad                     | N.A.  |
| 6              | Nivel del instrumento                                   | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7              | Tipo de instrumento                                     | Obligación Subordinada  |
| 8              | Monto reconocido en el capital regulatorio              | U.S.\$550,000,000 (Quinientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)                     |
| 9              | Valor nominal del instrumento                           | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9 <sup>a</sup> | Moneda del instrumento                                  | USD Dólar   |
| 10             | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11             | Fecha de emisión  | 24/11/2021  |
| 12             | Plazo del instrumento                                   | Vencimiento   |
| 13             | Fecha de vencimiento                                    | Perpetuo  |
| 14             | Cláusula de pago anticipado                             | Sí  |
| 15             | Primera fecha de pago anticipado                        | 24/01/2032  |
| 15 A           | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B            | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada |
| 16             | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento                                       |



|    | <b>Rendimientos/dividendos</b>                         |   |
|----|--|---|
| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo                          | Fija  |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo                              | IRUSD0Libor   |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos                  | Sí  |
| 20 | Discrecionalidad en el pago                            | Discrecional  |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses                       | No  |
| 22 | Rendimiento/dividendos                                 | No acumulables  |
| 23 | Convertibilidad del instrumento                        | No convertibles   |
| 24 | Condiciones de convertibilidad                         | N.A.  |
| 25 | Grado de convertibilidad                               | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |
| 26 | Tasa de conversión                                     | N.A.  |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento                | No convertibles   |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad   | N.A.  |
| 29 | Emisor del instrumento                                 | N.A.  |
| 30 | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> ) | Si  |
| 31 | Condiciones para disminución de valor                  | Si  |
| 32 | Grado de baja de valor                                 | 7%.   |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor                       | N.A.  |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal             | N.A.  |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación       | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36 | Características de incumplimiento                      | Sí  |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento       | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |

| <b>Referencia</b> | <b>Características</b>                     | <b>D2 BANO99 0999999</b>  |
|-------------------|--|---|
| 1                 | Emisor                                     | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. |
| 2                 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg      | USP1401KAA99  |
| 3                 | Marco legal                                | Leyes de Nueva York   |
|                   | <b>Tratamiento regulatorio</b>             |   |
| 4                 | Nivel de capital con transitoriedad        | Capital No Fundamental  |
| 5                 | Nivel de capital sin transitoriedad        | N.A.  |
| 6                 | Nivel del instrumento                      | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7                 | Tipo de instrumento                        | Obligación Subordinada  |
| 8                 | Monto reconocido en el capital regulatorio | U.S.\$500,000,000 (Quinientos millones de Dólares 00/100 USD)                             |
| 9                 | Valor nominal del instrumento              | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9 <sup>a</sup>    | Moneda del instrumento                     | USD Dólar   |
| 10                | Clasificación contable                     | Pasivo a costo amortizado   |
| 11                | Fecha de emisión                           | 24/11/2021  |
| 12                | Plazo del instrumento                      | Vencimiento   |
| 13                | Fecha de vencimiento                       | Perpetuo  |
| 14                | Cláusula de pago anticipado                | Sí  |



|                                |   |   |
|--------------------------------|---|---|
| 15                             | Primera fecha de pago anticipado                        | 24/01/2027  |
| 15 A                           | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B                            | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada   |
| 16                             | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento   |
| <b>Rendimientos/dividendos</b> |   |   |
| 17                             | Tipo de rendimiento/dividendo                           | Fija  |
| 18                             | Tasa de Interés/Dividendo                               | IRUSD0Libor   |
| 19                             | Cláusula de cancelación de dividendos                   | Sí  |
| 20                             | Discrecionalidad en el pago                             | Discrecional  |
| 21                             | Cláusula de aumento de intereses                        | No  |
| 22                             | Rendimiento/dividendos                                  | No acumulables  |
| 23                             | Convertibilidad del instrumento                         | No convertibles   |
| 24                             | Condiciones de convertibilidad                          | N.A.  |
| 25                             | Grado de convertibilidad                                | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |
| 26                             | Tasa de conversión                                      | N.A.  |
| 27                             | Tipo de convertibilidad del instrumento                 | No convertibles   |
| 28                             | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad    | N.A.  |
| 29                             | Emisor del instrumento                                  | N.A.  |
| 30                             | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> )  | Si  |
| 31                             | Condiciones para disminución de valor                   | Si  |
| 32                             | Grado de baja de valor                                  | 7%.   |
| 33                             | Temporalidad de la baja de valor                        | N.A.  |
| 34                             | Mecanismo de disminución de valor temporal              | N.A.  |
| 35                             | Posición de subordinación en caso de liquidación        | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36                             | Características de incumplimiento                       | Sí  |
| 37                             | Descripción de características de incumplimiento        | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |

| Referencia                     | Características                            | D2 BANOE88 0999999  |
|--------------------------------|--|---|
| 1                              | Emisor                                     | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. |
| 2                              | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg      | US05971PAE88  |
| 3                              | Marco legal                                | Leyes de Nueva York   |
| <b>Tratamiento regulatorio</b> |  |   |
| 4                              | Nivel de capital con transitoriedad        | Capital No Fundamental  |
| 5                              | Nivel de capital sin transitoriedad        | N.A.  |
| 6                              | Nivel del instrumento                      | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |
| 7                              | Tipo de instrumento                        | Obligación Subordinada  |
| 8                              | Monto reconocido en el capital regulatorio | U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)                  |
| 9                              | Valor nominal del instrumento              | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9ª                             | Moneda del instrumento                     | USD Dólar   |



|      |   |   |
|------|---|---|
| 10   | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11   | Fecha de emisión  | 20/11/2024  |
| 12   | Plazo del instrumento                                   | Vencimiento   |
| 13   | Fecha de vencimiento                                    | Perpetuo  |
| 14   | Cláusula de pago anticipado                             | Sí  |
| 15   | Primera fecha de pago anticipado                        | 20/05/2031  |
| 15 A | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B  | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada   |
| 16   | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento   |
|      | <b>Rendimientos/dividendos</b>                          |   |
| 17   | Tipo de rendimiento/dividendo                           | Fija  |
| 18   | Tasa de Interés/Dividendo                               | 8.75%   |
| 19   | Cláusula de cancelación de dividendos                   | Sí  |
| 20   | Discrecionalidad en el pago                             | Discrecional  |
| 21   | Cláusula de aumento de intereses                        | No  |
| 22   | Rendimiento/dividendos                                  | No acumulables  |
| 23   | Convertibilidad del instrumento                         | No convertibles   |
| 24   | Condiciones de convertibilidad                          | N.A.  |
| 25   | Grado de convertibilidad                                | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |
| 26   | Tasa de conversión                                      | N.A.  |
| 27   | Tipo de convertibilidad del instrumento                 | No convertibles   |
| 28   | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad    | N.A.  |
| 29   | Emisor del instrumento                                  | N.A.  |
| 30   | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> )  | Si  |
| 31   | Condiciones para disminución de valor                   | Si  |
| 32   | Grado de baja de valor                                  | 7%.   |
| 33   | Temporalidad de la baja de valor                        | N.A.  |
| 34   | Mecanismo de disminución de valor temporal              | N.A.  |
| 35   | Posición de subordinación en caso de liquidación        | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36   | Características de incumplimiento                       | Sí  |
| 37   | Descripción de características de incumplimiento        | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |

| Referencia | Características                       | D2 BANOD06 0999999  |
|------------|---------------------------------------|---|
| 1          | Emisor                                | Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. |
| 2          | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | US05971PAD06  |
| 3          | Marco legal                           | Leyes de Nueva York   |
|            | <b>Tratamiento regulatorio</b>        |   |
| 4          | Nivel de capital con transitoriedad   | Capital No Fundamental  |
| 5          | Nivel de capital sin transitoriedad   | N.A.  |
| 6          | Nivel del instrumento                 | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias  |



|                |   |   |
|----------------|---|---|
| 7              | Tipo de instrumento                                     | Obligación Subordinada  |
| 8              | Monto reconocido en el capital regulatorio              | U.S.\$750,000,000 (Setecientos cincuenta millones de Dólares 00/100 USD)  |
| 9              | Valor nominal del instrumento                           | U.S. \$1,000.00 (Mil dólares 00/100 USD)  |
| 9 <sup>a</sup> | Moneda del instrumento                                  | USD Dólar   |
| 10             | Clasificación contable                                  | Pasivo a costo amortizado   |
| 11             | Fecha de emisión  | 20/11/2024  |
| 12             | Plazo del instrumento                                   | Vencimiento   |
| 13             | Fecha de vencimiento                                    | Perpetuo  |
| 14             | Cláusula de pago anticipado                             | Sí  |
| 15             | Primera fecha de pago anticipado                        | 20/05/2031  |
| 15 A           | Eventos regulatorios o fiscales                         | Sí  |
| 15B            | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal más los intereses devengados no pagados a la fecha de amortización anticipada   |
| 16             | Fechas subsecuentes de pago anticipado                  | En cualquier momento antes de la fecha de vencimiento   |
|                | <b>Rendimientos/dividendos</b>                          |   |
| 17             | Tipo de rendimiento/dividendo                           | Fija  |
| 18             | Tasa de Interés/Dividendo                               | 8.375%  |
| 19             | Cláusula de cancelación de dividendos                   | Sí  |
| 20             | Discrecionalidad en el pago                             | Discrecional  |
| 21             | Cláusula de aumento de intereses                        | No  |
| 22             | Rendimiento/dividendos                                  | No acumulables  |
| 23             | Convertibilidad del instrumento                         | No convertibles   |
| 24             | Condiciones de convertibilidad                          | N.A.  |
| 25             | Grado de convertibilidad                                | No Susceptibles de Convertirse en Acciones  |
| 26             | Tasa de conversión                                      | N.A.  |
| 27             | Tipo de convertibilidad del instrumento                 | No convertibles   |
| 28             | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad    | N.A.  |
| 29             | Emisor del instrumento                                  | N.A.  |
| 30             | Cláusula de disminución de valor ( <i>Write-Down</i> )  | Si  |
| 31             | Condiciones para disminución de valor                   | Si  |
| 32             | Grado de baja de valor                                  | 7%.   |
| 33             | Temporalidad de la baja de valor                        | N.A.  |
| 34             | Mecanismo de disminución de valor temporal              | N.A.  |
| 35             | Posición de subordinación en caso de liquidación        | Obligaciones Subordinadas No Preferentes  |
| 36             | Características de incumplimiento                       | Sí  |
| 37             | Descripción de características de incumplimiento        | Incumplimiento de 30 días en el pago de intereses, incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento, concurso mercantil o quiebra. |



## V. Gestión del Capital

En atención a la regulación vigente y a los requerimientos de la CNBV, Banorte desarrolla de forma anual un ejercicio de Evaluación de la Suficiencia del Capital, misma que considera los riesgos ante los que se encuentra expuesta la Institución, así como sus principales vulnerabilidades que pueden poner a prueba su solvencia, a través de un ejercicio de proyecciones financieras con escenarios macroeconómicos adversos. Adicionalmente, con la finalidad de gestionar el capital, semanalmente se lleva a cabo un análisis de seguimiento de los requerimientos de las posiciones de riesgo y simulaciones de operaciones o estrategias que llevan a cabo las diferentes áreas de negocio a fin de conocer los requerimientos de capital de cada una de ellas.

### *1. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Institución.*

La Evaluación de Suficiencia de Capital reconoce el impacto del Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional en el cálculo de los requerimientos de capital, al tiempo que se analiza la evolución del Riesgo de Liquidez y de Solvencia en los resultados de los ejercicios. En particular se reconocen los siguientes puntos:

- **Riesgo de Crédito.** Se reconoce la composición de la cartera total, su composición en el mercado, su índice de cartera en etapa 3 por portafolio, las políticas de gestión y seguimiento, así como la regulación aplicable.
- **Riesgo de Mercado.** Se reconoce que la intermediación de los instrumentos financieros (valores y derivados), se encuentra acotada a los productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo, y que la operación se encuentra delimitada por límites de riesgo mercado propuestos por la UAIR y consensados con el área de negocio, apegándose a los lineamientos que a su efecto expidan las autoridades correspondientes.

### *2. La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.*

En los escenarios macroeconómicos desarrollados por un área independiente y que se utilizan para la realización de la Evaluación de Suficiencia de Capital bajo Escenarios Internos, se incorpora la evolución del riesgo de crédito a través de los efectos de dichos escenarios sobre los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida, alineados a dichos escenarios. Por último, en el ejercicio se incorpora el seguimiento del Perfil de Riesgo de Solvencia y Liquidez para el periodo en curso, así como un Perfil de Riesgo Deseado prospectivo para el periodo de proyección incorporado en el ejercicio.

### *3. La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Institución, considerando la estructura del balance y la composición de los activos en los escenarios de estrés que se consideren.*

Durante el desarrollo de la Evaluación de Suficiencia de Capital se analiza de forma puntual la forma en que los Riesgos de Crédito, Mercado, Operacional, de Liquidez y de Solvencia se ven impactados a través del ejercicio. De forma puntual estos impactos se analizan de la forma siguiente:

- **Riesgo de Crédito.** Se analiza considerado: (1) el efecto de los factores de probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida derivados de cada escenario macroeconómico en las reservas y costo de riesgo de la institución; (2) la evolución del requerimiento de capitalización por riesgo de crédito bajo los diversos escenarios para cada cartera; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y el crecimiento de cartera respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo de Mercado.** Se considera en el análisis: (1) un shock de mercado a los estados de resultados del portafolio de negociación para los escenarios adversos; (2) el efecto de la evolución del balance derivado de los escenarios económicos en el requerimiento de capital por riesgo de mercado; (3) se contrasta entre los resultados obtenidos entre el requerimiento de capitalización y los resultados por intermediación respecto a la crisis de 2008.
- **Riesgo Operacional.** Se considera el impacto de la metodología del Método del Indicador de Negocio bajo los parámetros correspondientes a los escenarios macroeconómicos.
- **Riesgo de Liquidez.** Se analiza desde el punto de vista de la evolución del balance en los indicadores regulatorios Coeficiente de Cobertura de Liquidez y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto bajo cada uno de los escenarios, contrastando los resultados respecto al Perfil de Riesgo Deseado autorizado.
- **Riesgo de Solvencia.** Se analiza el efecto de los escenarios macroeconómicos en los indicadores de solvencia de la institución a través de los siguientes procesos: (1) evolución de activos sujetos a riesgo totales, considerando las metodologías referidas en los escenarios anteriores; (2) el efecto de los escenarios macroeconómicos en el resultado (y por tanto en los niveles de capital) de la institución.



4. La capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Institución sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones.

Dentro del ejercicio de la última Evaluación de Suficiencia de Capital no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez de la Institución, que no requieren planes de capitalización adicionales. Sin embargo, en caso de requerir la toma de acciones contingentes para mantener los niveles de solvencia y de liquidez, Banorte cuenta con un Plan de Contingencia que contiene una serie de acciones aplicables para recuperar los niveles de solvencia y liquidez correspondientes. Las acciones incluidas dentro del Plan de Contingencia van desde monitoreo y seguimiento de indicadores internos y regulatorios de solvencia y liquidez, procesos de comunicación al interior y al exterior de la institución que garantizan la transparencia de las acciones realizadas, estrategias de gestión de la captación y de uso de fuentes alternas de fondeo, y venta de posición, hasta venta de activos no productivos. Las acciones tomadas dependen del escenario bajo el cual se activa el Plan de Contingencia.

*Resultados y Conclusiones de la Evaluación de Suficiencia de Capital*

En la última Evaluación de Suficiencia de Capital se da cumplimiento a los niveles mínimos esperados dentro del ejercicio (mínimos regulatorios para escenarios regulatorios y perfil de riesgo deseado prospectivo para escenarios internos) para todos los escenarios y periodos. Considerando lo anterior, no se consideran acciones de mitigación derivado de los sólidos niveles de capital y liquidez por lo que no requieren planes de capitalización adicionales.

**VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones.**

| <b>Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución</b> |                   |
|--|-------------------|
| <b>72.48 millones</b>  |                   |
| <b>Jurisdicción</b>  | <b>Ponderador</b> |
| Alemania   | 0.00%             |
| Arabia Saudita   | 0.00%             |
| Argentina  | 0.00%             |
| Australia  | 0.00%             |
| Bélgica  | 0.00%             |
| Brasil   | 0.00%             |
| Canadá   | 0.00%             |
| China  | 0.00%             |
| España   | 0.00%             |
| Estados Unidos   | 0.00%             |
| Francia  | 0.00%             |
| Holanda  | 0.00%             |
| Hong Kong  | 1.25%             |
| India  | 0.00%             |
| Indonesia  | 0.00%             |
| Italia   | 0.00%             |
| Japón  | 0.00%             |
| Corea  | 0.00%             |
| Luxemburgo   | 0.00%             |
| México   | 0.00%             |
| Reino Unido  | 0.00%             |
| Rusia  | 0.00%             |
| Singapur   | 0.00%             |
| Sudáfrica  | 0.00%             |
| Suecia   | 2.00%             |
| Suiza  | 0.00%             |
| Turquía  | 0.00%             |
| Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores             | 0.00%             |



**VII. Principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto para instituciones de importancia sistémica local.**

Tabla VII.1

| Referencia | RUBRO   | a         | b         | c         | d         | e         |
|------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|            |   | T         | T-1       | T-2       | T-3       | T-4       |
| 1          | Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones   | 72,617    | 53,861    | 54,211    | 54,204    | 34,966    |
| 1a         | No aplica   |           |           |           |           |           |
| 2          | Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo  | 1,046,648 | 1,030,926 | 1,017,833 | 1,015,569 | 1,025,490 |
| 3          | Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)  | 6.94%     | 5.22%     | 5.33%     | 5.34%     | 3.41%     |
| 3a         | No aplica   |           |           |           |           |           |
| 4          | Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones   | 1,936,455 | 1,915,049 | 1,927,516 | 1,927,271 | 1,864,836 |
| 5          | Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)   | 3.75%     | 2.81%     | 2.81%     | 2.81%     | 1.88%     |
| 5a         | No aplica   |           |           |           |           |           |
| 6a         | Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?   | NO        | NO        | NO        | NO        | NO        |
| 6b         | Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que, conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución? | NO        | NO        | NO        | NO        | NO        |
| 6c         | En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?  | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |



Tabla VII.2.1

|   |   | a         |
|---|---|-----------|
|   |   | Montos    |
| <b>Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes</b>   |   |           |
| 1   | Capital Fundamental   | 131,945   |
| 2   | Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto  | 73,833    |
| 3   | Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros  | -         |
| 4   | Otros ajustes   | -         |
| 5   | Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto  | 73,833    |
| 6   | Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto  | 4,214     |
| 7   | Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año  | -         |
| 8   | Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros  | -         |
| 9   | Otros ajustes   | 2,881     |
| 10  | Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales   | 1,333     |
| 11  | Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio   | 207,110   |
| <b>Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio</b>  |   |           |
| 12  | Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos   | -         |
| 13  | Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto | -         |
| 14  | Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.  | -         |
| 15  | Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022  | -         |
| 16  | Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución   | -         |
| 17  | Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes   | -         |
| <b>Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes</b>   |   |           |
| 18  | Suplemento al Capital Neto antes de deducciones   | 207,110   |
| 19  | Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).  | -         |
| 20  | Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto   | -         |
| 21  | Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto   | -         |
| 22  | Suplemento al Capital Neto después de deducciones   | 207,110   |
| <b>Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto</b> |   |           |
| 23  | Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto   | 1,046,648 |
| 24  | Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones   | 1,936,455 |
| <b>Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos</b>   |   |           |
| 25  | Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)  | 19.79%    |
| 26  | Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)   | 10.70%    |
| 27  | Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto  | 4.70%     |
| 28  | Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)     | 9.44%     |
| 29  | Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital   | 2.50%     |
| 30  | Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco   | 0%        |
| 31  | Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto  | 6.94%     |



**Anexo 1-O Bis (millones de pesos)**

**REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

**Diciembre 2025 (4T)**

**I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento**

**TABLA I.1**

| <b>FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO</b> |   |                |
|--|---|----------------|
| <b>REFERENCIA</b>  | <b>RUBRO</b>  | <b>IMPORTE</b> |
| 1  | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 1,883,179      |
| 2  | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)  | (20,188)       |
| 3  | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)  | 1,862,991      |
| 4  | Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)   | 12,757         |
| 5  | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados  | 10,516         |
| 6  | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo  | No Aplica      |
| 7  | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)  | (7,282)        |
| 8  | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)                  | No Aplica      |
| 9  | Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos   | No Aplica      |
| 10   | (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)        | No Aplica      |
| 11   | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)   | 15,991         |
| 12   | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas  | 64,774         |
| 13   | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)   | (64,774)       |
| 14   | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT  | 4,459          |



|    |   |               |
|----|---|---------------|
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros  | -             |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 4,459         |
|    |   |               |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe nominal bruto)   | 521,526       |
| 18 | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)   | (468,512)     |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)  | 53,014        |
|    |   |               |
| 20 | Capital de Nivel 1  | 205,777       |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)  | 1,936,455     |
|    |   |               |
| 22 | Coefficiente de apalancamiento de Basilea III   | <b>10.63%</b> |



**TABLA I.2**  
**NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

| REFERENCIA | EXPLICACIÓN  |
|------------|--|
| 1          | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.  |
| 2          | Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.  |
| 3          | Suma de las líneas 1 y 2   |
| 4          | <p>Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i>, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:</p> <p>a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución.</p> <p>b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia.</p> <p>c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda.</p> <p>d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente.</p> <p>e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos.</p> <p>En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.</p> |
| 5          | <p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>  |
| 6          | No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.  |
| 7          | Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.   |
| 8          | No aplica.   |
| 9          | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.  |



|    |  |
|----|--|
| 10 | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.  |
| 11 | Suma de las líneas 4 a 10  |
| 12 | Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.  |
| 13 | Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:   |
|    | a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.  |
|    | b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.   |
|    | c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.  |
|    | d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.   |
|    | El monto se debe registrar con signo negativo.   |
|    |  |
| 14 | Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización. |
| 15 | Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.  |
|    | Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.  |
| 16 | Suma de las líneas 12 a 15   |
| 17 | Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.  |
| 18 | Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %).   |
|    | El monto se debe registrar con signo negativo.   |
| 19 | Suma de las líneas 17 y 18   |
| 20 | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.  |
| 21 | Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19  |
| 22 | Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.  |



I. **Comparativo entre el activo total y los activos ajustados**

**TABLA II.1**

**COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

| <b>REFERENCIA</b> | <b>DESCRIPCION</b>  | <b>IMPORTE</b> |
|-------------------|---|----------------|
| 1                 | Activos totales   | 1,966,229      |
| 2                 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | (20,188)       |
| 3                 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento                            | No Aplica      |
| 4                 | Ajuste por instrumentos financieros derivados   | (2,285)        |
| 5                 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores[1]  | (60,314)       |
| 6                 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden   | 53,013         |
| 7                 | Otros ajustes   | -              |
| 8                 | Exposición del coeficiente de apalancamiento  | 1,936,455      |

[1] En los cuales el valor de la operación es el de la valuación a mercado de las operaciones y generalmente están sujetas a acuerdos de márgenes.



**TABLA II.2**

**NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

| <b>REFERENCIA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>  |
|-------------------|---|
| 1                 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico   |
| 2                 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>El monto se debe registrar con signo negativo.  |
| 3                 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.  |
| 4                 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución.<br>El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 5                 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución.<br>El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.      |
| 6                 | Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1.<br>El monto se debe registrar con signo positivo.   |
| 7                 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.<br>El monto se debe registrar con signo negativo.  |
| 8                 | Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.   |

**II. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance**

**TABLA III.1**

**CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

| <b>REFERENCIA</b> | <b>CONCEPTO</b>  | <b>IMPORTE</b> |
|-------------------|--|----------------|
| 1                 | Activos totales  | 1,966,229      |
| 2                 | Operaciones en instrumentos financieros derivados  | (18,277)       |
| 3                 | Operaciones en reporto y prestamos de valores  | (64,773)       |
| 4                 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | No Aplica      |
| 5                 | Exposiciones dentro del Balance  | 1,883,179      |



**TABLA III.2**

**NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE**

| <b>REFERENCIA</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>  |
|-------------------|---|
| 1                 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.  |
| 2                 | El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. |
|                   | El monto se debe registrar con signo negativo.  |
| 3                 | El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros.      |
|                   | El monto se debe registrar con signo negativo.  |
| 4                 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.                  |
| 5                 | Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1   |

**III. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento**

**TABLA IV.1**

**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

| <b>CONCEPTO/TRIMESTRE</b>      | <b>SEPTIEMBRE '25</b> | <b>DICIEMBRE '25</b> | <b>VARIACIÓN (%)</b> |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Capital Básico</b>          | <b>227,851</b>        | <b>205,777</b>       | <b>(9.688%)</b>      |
| <b>Activos Ajustados</b>       | <b>1,915,049</b>      | <b>1,936,455</b>     | <b>1.118%</b>        |
| <b>Razón de Apalancamiento</b> | <b>11.90%</b>         | <b>10.63%</b>        | <b>(10.702%)</b>     |



**ANEXO 1-O BIS 1 BANORTE (millones de pesos)**

**REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL**

**Informe diciembre 2025**

**APARTADO I**

**REQUERIMIENTO MÍNIMO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL**

| <b>Referencia</b> | <b>Descripción</b>                              | <b>a</b>   |
|-------------------|---|------------|
| 1                 | Componente del Indicador de Negocio (CIN)       | 10,733.03  |
| 2                 | Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)        | 1.08       |
| 3                 | Requerimiento de capital por Riesgo Operacional | 11,631.44  |
| 4                 | Activos sujetos a Riesgo Operacional            | 145,393.00 |

**APARTADO II**

**INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES**

| <b>Referencia</b> | <b>IN y sus subcomponentes</b>                                    | <b>a</b>     | <b>b</b>   | <b>c</b>   |
|-------------------|---|--------------|------------|------------|
|                   |   | <b>j=3</b>   | <b>j=2</b> | <b>j=1</b> |
| <b>1</b>          | <b>Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)</b> | 35,383.70    |            |            |
| 1a                | Ingresos por Intereses  | 202,432.99   | 209,416.42 | 191,477.55 |
| 1b                | Gastos por Intereses  | 86,956.93    | 103,130.01 | 91,594.77  |
| 1c                | Activos Productivos   | 1,571,662.12 |            |            |
| 1d                | Ingresos por Dividendos   | 30.66        | 16.73      | 16.51      |
| <b>2</b>          | <b>Componente de Servicios (CS)</b>                               | 39,555.92    |            |            |
| 2a                | Comisiones y Tarifas Cobradas                                     | 40,214.57    | 37,785.51  | 33,135.04  |
| 2b                | Comisiones y Tarifas Pagadas                                      | 18,808.99    | 18,717.67  | 16,347.77  |
| 2c                | Otros Ingresos de la Operación                                    | 2,259.71     | 3,459.421  | 1,813.497  |
| 2d                | Otros Gastos de la Operación                                      | 1,069.94     | 587.45     | 1,309.73   |
| <b>3</b>          | <b>Componente Financiero (CF)</b>                                 | 2,679.67     |            |            |
| 3a                | Resultado por Compraventa   | 4,068.41     | 1,911.36   | 2,059.23   |
| <b>4</b>          | <b>Indicador de Negocio (IN)</b>                                  | 77,619.28    |            |            |



## APARTADO II

### INDICADOR DE NEGOCIO Y SUBCOMPONENTES

| Referencia | IN y sus subcomponentes                          | a         | b   | c   |
|------------|--|-----------|-----|-----|
|            |  | j=3       | j=2 | j=1 |
| <b>5</b>   | <b>Componente del Indicador de Negocio (CIN)</b> | 10,733.03 |     |     |

## APARTADO III

### PÉRDIDAS HISTÓRICAS

| Ref   | Descripción  | a          | b          | c          | d          | e          | f          | g            | H            | i          | j          | k                   |
|---|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|------------|------------|---------------------|
|   |  | j=10       | j=9        | j=8        | j=7        | j=6        | j=5        | j=4          | j=3          | j=2        | j=1        | Promedio<br>10 años |
| <b>A. Pérdidas</b>  |  |            |            |            |            |            |            |              |              |            |            |                     |
| 1   | Monto total de pérdidas netas Recuperaciones (considerando exclusiones)  | 672,304.58 | 694,652.00 | 739,026.53 | 731,406.52 | 907,231.04 | 875,766.27 | 1,355,984.29 | 1,781,140.37 | 984,021.41 | 596,118.07 | 933,765.11          |
| 2   | Número total de pérdidas   | 464,972    | 395,528    | 263,348    | 190,144    | 204,183    | 240,949    | 233,841      | 233,334      | 150,737    | 74,159     | 245,120             |
| 3   | Monto total de pérdidas excluidas  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -            | -            | -          | -          | -                   |
| 4   | Número total de exclusiones  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | -            | -            | -          | -          | -                   |
| 5   | Monto total de pérdidas netas recuperaciones y exclusiones   | 672,304.58 | 694,652.00 | 739,026.53 | 731,406.52 | 907,231.04 | 875,766.27 | 1,355,984.29 | 1,781,140.37 | 984,021.41 | 596,118.07 | 933,765.11          |
| <b>B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional</b> |  |            |            |            |            |            |            |              |              |            |            |                     |
| 11  | ¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI?<br>(Sí/No)   | Sí         |            |            |            |            |            |              |              |            |            |                     |
| 12  | Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones?<br>(Sí/No) | No aplica  |            |            |            |            |            |              |              |            |            |                     |



### 36 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente, por dólar estadounidense, como se muestra a continuación:

|   | Miles de USD   |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2025           | 2024           |
| Activos   | 25,797,847     | 24,114,565     |
| Pasivos   | 25,573,112     | 24,008,682     |
| <b>Posición pasiva, neta en USD</b>             | <b>224,735</b> | <b>105,882</b> |
| <b>Posición pasiva, neta en moneda nacional</b> | <b>\$4,047</b> | <b>\$2,211</b> |

### 37 – POSICIÓN EN UDIS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$8.665387 y \$8.340909 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

|  | Miles de UDIS    |                |
|--|------------------|----------------|
|  | 2025             | 2024           |
| Activos  | 2,528,872        | 2,286,592      |
| Pasivos  | 1,508,373        | 1,507,863      |
| <b>Posición activa (pasiva), neta en UDIS</b>            | <b>1,020,499</b> | <b>778,729</b> |
| <b>Posición activa (pasiva), neta en moneda nacional</b> | <b>\$8,843</b>   | <b>\$6,495</b> |

### 38 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción (UPA) es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación, se muestra la utilidad neta por acción básica en pesos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                           | 2025     |                                |                     | 2024                |
|---------------------------|----------|--------------------------------|---------------------|---------------------|
|                           | Utilidad | Promedio ponderado de acciones | Utilidad por acción | Utilidad por acción |
| UPA operaciones continuas | \$58,788 | 2,828,074,237                  | 20.7874             | \$19.7197           |

### 39 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (información no auditada)

#### Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.



Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
  - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
  - Los límites globales para exposición al riesgo.
  - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
  - Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.
2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:
  - Los límites específicos para riesgos discretionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discretionales.
  - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
  - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.
3. Aprobar:
  - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
  - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
  - Los manuales para la administración integral de riesgos.
  - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.
4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

---

#### **40 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada)**

---

La función de Administración de Riesgos en la Tenedora es un pilar fundamental para la determinación y ejecución de la planeación estratégica de la Institución. La gestión y políticas de Riesgos en el Grupo están alineadas al cumplimiento de la regulación y a las mejores prácticas del mercado.

##### **1. MARCO PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

El Marco para la Administración Integral de Riesgos, que integra objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos, tiene entre sus objetivos principales:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a minimizar los riesgos y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgo (CPR).
- Establecer mecanismos para dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora con sistemas y procesos robustos.
- Verificar la observancia del Perfil de Riesgo Deseado.
- Calcular y dar seguimiento al capital de la Tenedora, bajo escenarios normales y adversos, con el fin de cubrir pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Implementar modelos de identificación, valuación y administración para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.
- Actualizar y dar seguimiento al Plan de Contingencia para restaurar el nivel de capital y liquidez en caso de eventos adversos.



## 1.1. Estructura y Gobierno Corporativo de Administración de Riesgos

En relación con la estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración es el responsable de autorizar las políticas y estrategias generales, así como:

- El Perfil de Riesgo Deseado para la Tenedora.
- El Marco para la Administración Integral de Riesgos y el Plan de Financiamiento de Contingencia.
- Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- El Plan de Contingencia.
- Los Resultados de los Escenarios Supervisores e Internos de Adecuación de Recursos.

El Consejo de Administración ha designado al Comité de Políticas de Riesgo (CPR) como el órgano responsable de administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Financiero, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos.

El objetivo e integración del CPR se pueden revisar en la Nota 39.

Asimismo, el Comité de Gestión de Balance (ALCO), analiza, monitorea y toma decisiones en relación con el riesgo de tasa y divisa en el balance, el margen financiero, la liquidez y el capital neto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito (DGARC) y contempla entre sus funciones identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto la Tenedora.

La DGARC reporta al CPR, dando cumplimiento a la normatividad referente a la independencia de ésta respecto a las áreas de Negocio.

## 1.2. Riesgos Principales y Riesgos Emergentes

El Marco para la Administración Integral de Riesgos cuenta con estrategias para identificar y normar los riesgos principales y emergentes, que representan amenazas potenciales para el negocio, los clientes, los colaboradores, y para la estrategia de la Tenedora. La definición y clasificación de los riesgos potenciales permite una mejor gestión y mitigación de éstos, de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo.

La Tenedora cuenta con metodologías sólidas para administrar los riesgos cuantificables tales como el Riesgo Crédito, el Riesgo de Contraparte, el Riesgo de Concentración, el Riesgo Mercado, el Riesgo Liquidez, el Riesgo Operacional, y el Riesgo de Sustentabilidad.

1. Riesgo Crédito: volatilidad de los ingresos como consecuencia de la constitución de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales por falta de pago de un acreditado o contraparte.
2. Riesgo de Contraparte: el riesgo relacionado con el potencial incumplimiento en transacciones de mercados financieros.
3. Riesgo de Concentración: pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.
4. Riesgo Mercado: volatilidad de los ingresos por cambios en las condiciones del mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como: tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, índices de precios, etc.
5. Riesgo Liquidez: pérdida potencial ante la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.



6. Riesgo Operacional: pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico incluye pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.
7. Riesgo de Sustentabilidad: probabilidad de que eventos o condiciones peligrosas de tipo ambiental, social o de gobernanza se produzcan y generen impactos adversos sobre la institución y/o el medio ambiente y las comunidades.

Por otro lado, en lo referente a Riesgos No Cuantificables, en la Tenedora existen objetivos definidos en el Manual de Administración de Riesgos para:

8. Riesgo Reputacional: pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad. Asimismo, el deterioro de la imagen de la Institución por fallas o eventos internos o externos incompatibles con los valores corporativos.
9. Riesgo Estratégico: pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que ésta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados de su plan estratégico.
10. Riesgo de Negocio: pérdida potencial o impacto en la rentabilidad atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

Los Riesgos Emergentes son nuevos riesgos que surgen como resultado del cambio en procesos económicos, políticos, sociales, culturales, naturales e incluso tecnológicos. Se caracterizan por incremento reciente en la probabilidad de ocurrencia y exposición a los mismos, por lo tanto, su pronta identificación resulta necesaria para poder implementar medidas eficaces y oportunas. Su potencial de daño o pérdida aún no se conoce completamente, derivado de un peligro nuevo o en evolución, con el cual puede producirse una nueva exposición significativa para la Tenedora.

1. Riesgo Epidemiológico: Es la probabilidad de que una enfermedad en una población determinada escale al grado de epidemia o pandemia, generando impactos adversos sobre la Institución, los financiamientos, la salud y la comunidad. Se expresa a través de diversos indicadores epidemiológicos cuyo análisis permite generar planes de preparación y respuesta.
2. Riesgo de Nuevas Tecnologías: Riesgos asociados a la implementación de nuevas tecnologías que podrían materializarse en pérdidas económicas para la institución. Surgen de nuevas vulnerabilidades, amenazas técnicas, potenciales fraudes económicos, delitos contra la propiedad intelectual, amenazas a la privacidad de la información, ciberacoso, entre otros.
3. Riesgo de Desinformación: Es la posible materialización de la pérdida o impacto en los resultados atribuible a la erosión de la confianza del mercado, clientes y empleados en la institución, así como la interrupción en la operación directamente ocasionadas por desinformación; la cual se considera como información falsa, engañosa o errónea que intencional o no intencionalmente puede ocasionar incertidumbre o duda entre individuos o instituciones.
4. Riesgo Arancelario: Surge cuando hay modificaciones en los esquemas arancelarios, como aumentos de tarifas, eliminación de preferencias comerciales, o nuevas regulaciones que impactan el costo de importación/exportación de bienes. Estos cambios pueden ser resultado de decisiones políticas, negociaciones comerciales o conflictos internacionales.

En la Tenedora la identificación y documentación de nuevos riesgos es una labor continua, fortaleciendo y consolidando el Marco de Gestión Integral de Riesgos considerando la visión de Sustentabilidad y nuevos riesgos emergentes.



### 1.3. Cultura de la Administración de Riesgos en la Tenedora

La cultura de Administración de Riesgos de la Tenedora permea holísticamente a todos los niveles de la organización. Las decisiones del Grupo están sustentadas en maximizar la relación riesgo-rendimiento, favoreciendo la toma de decisiones informada para alcanzar los objetivos estratégicos de calidad de activos, rentabilidad, liquidez y solvencia.

La cultura de riesgos de la Tenedora está integrada por los siguientes principios:

- **Todos somos administradores de riesgos:** Se promueve la participación proactiva de los colaboradores del Grupo para la identificación, escalamiento y gestión de riesgos. Los canales de reporte de riesgos operativos, tecnológicos, psicosociales, de crédito, de mercado y de fraude, facilitan que los colaboradores de todas las áreas cumplan su función como primera línea de defensa. A través de la plataforma de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC), los colaboradores de las diferentes áreas reportan sus respectivos riesgos identificados. Esta retroalimentación detona mejoras en procesos al implementarse medidas de control con base en lo reportado.
- **Anticipación de riesgos:** Se monitorea el entorno económico y de negocio con el objetivo de anticipar riesgos futuros, e incorporar las tendencias del mercado en nuestros modelos, herramientas, procesos y políticas para prevenir y mitigar riesgos. Asimismo, se mantiene una comunicación cercana con los clientes para identificar sus necesidades y problemáticas, previniendo potenciales incumplimientos.
- **Visión prospectiva:** Se mantiene una visión prospectiva considerando las nuevas tendencias del negocio en la estrategia de gestión de riesgos y la calibración de políticas y modelos. Para una mejora continua de productos y procesos, se actualizan las metodologías y herramientas, de acuerdo con las mejoras prácticas, lo que permite estimar el comportamiento futuro de los activos y generar escenarios que ayudan al negocio para la toma de decisiones estratégicas.
- **Participación multidisciplinaria:** La toma de decisiones mancomunada a través de Comités y equipos multidisciplinarios enriquece el panorama de identificación de oportunidades y contención de riesgos de la Tenedora. Los riesgos son monitoreados de forma continua y las estrategias o acciones de mitigación se planean y ejecutan de forma consensuada entre todas las áreas involucradas. Asimismo, se continúa operando a través de un esquema colaborativo de trabajo a base de células, que se refiere a equipos multidisciplinarios a los que se les asigna una tarea específica, como mejorar o corregir un proceso, el desarrollo de un nuevo producto, entre otras. Este esquema de colaboración permite reaccionar instantáneamente a entornos cambiantes que podrían generar riesgos en las operaciones y estrategias, o ejecutar un plan de prevención o mitigación de un crédito ya existente.
- **Comunicación y capacitación continua:** Los miembros del Consejo de Administración y la alta Dirección comunican la importancia de una sólida Cultura de Riesgos en todo el Grupo. En esta misma línea, hemos reforzado la capacitación interna respecto a la Administración de Riesgos incluyendo contenido para la gestión, prevención y mitigación de riesgos para nuestros ejecutivos y empleados que se desempeñan en las diferentes áreas del Grupo.
- **Compensación basada en riesgo y rendimiento:** Los criterios de la gestión de riesgos están incorporados en la evaluación y compensación de colaboradores, de forma que se maximice la relación riesgo-rendimiento. Para ello, vinculamos la medición formal de los indicadores de riesgo con el proceso de evaluación del desempeño, promoción y compensación de los colaboradores. Estos incentivos se establecen en nuestro Sistema de Remuneraciones donde se plasman los criterios de evaluación principalmente para la alta Dirección, congruente con la toma razonable de riesgos. Adicional a esto, contamos con un sistema de evaluación de desempeño donde los colaboradores, junto con su jefe inmediato, establecen metas operativas, de seguridad y desarrollo de carrera. El desempeño se evalúa considerando métricas específicas, así como habilidades y competencias profesionales de acuerdo con el perfil de cada puesto.



- **Innovación:** En la Tenedora estamos conscientes de la rapidez con la que evoluciona la gestión de riesgos a la par de las nuevas formas de hacer banca; por tal motivo es de vital importancia el mantenerse a la vanguardia en relación con los nuevos productos, canales, tecnologías y sus implicaciones desde el punto de vista de riesgos. La innovación tecnológica es vital para ser capaces de seguir identificando, midiendo y controlando los riesgos correctamente ante el cambio tecnológico y los nuevos productos y segmentos del mercado digital. Estos productos de innovación pasan por un proceso formal de evaluación de proyectos que incluye la identificación y medición de los diferentes riesgos implicados, dictaminados por parte de las áreas involucradas.

### 1.3.1. Perfil de Riesgo Deseado

Con el fin de monitorear el Perfil de Riesgo Deseado, se establecen lineamientos generales y específicos a nivel grupo y se cuenta con procesos de seguimiento y de escalamiento formal ante alguna desviación a dicho perfil. Asimismo, se asignan indicadores cuantitativos clave por tipo de riesgo para la Tenedora y sus subsidiarias, que son sensibles a los riesgos materiales a los que se está expuesto y que pueden funcionar como indicadores clave de salud financiera. Estos indicadores son revisados y ratificados al menos una vez al año por el Consejo de Administración y sirven de directriz para la definición e implementación de estrategias y objetivos.

## 2. RIESGO CRÉDITO

Se refiere al riesgo de que clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago. Por lo que la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad crediticia del portafolio.

Los objetivos de la Administración de Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de financiamientos para optimizar la relación riesgo- rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de financiamientos.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento del financiamiento.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente Administración de Riesgo de Crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la Administración de Riesgo de Crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de Administración de Riesgo de Crédito.
- Realizar una Administración de Riesgos de acuerdo con las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas, y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas para la administración, cobertura y mitigación del Riesgo de Crédito en la Tenedora son:

- Otorgamiento y Administración del Crédito al Consumo de acuerdo con mejores prácticas del mercado a través de Modelos Paramétricos que permitan identificar el riesgo, minimizar las pérdidas e incrementar la colocación de crédito con calidad.
- Otorgamiento y Administración del Crédito a Empresas y otras entidades, de acuerdo con mejores prácticas del mercado, por medio de una estrategia de crédito que incluya Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo, identificando y administrando el riesgo por medio de metodologías de Calificación de Cartera y Alertas Tempranas.
- Seguimiento y control de la calidad de los créditos por medio de un Sistema de Clasificación Crediticia, que indique el tratamiento y acciones generales que se derivan de situaciones definidas, así como las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones.
- Vigilancia y control del Riesgo Crédito por medio de Límites Globales y Específicos, políticas de clasificación de cartera y modelos de Riesgo de Crédito a nivel portafolio que permitan identificar la pérdida esperada y pérdida no esperada a un nivel de confianza específico.
- Información y revelación del Riesgo de Crédito a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversionista.
- Definición de facultades en la toma de Riesgos de Crédito para la institución.



Para el cumplimiento de los objetivos y políticas se tienen definidas una serie de estrategias y procedimientos que abarcan la originación, análisis, aprobación, administración, seguimiento, recuperación y cobranza.

## **2.1. Alcance, Naturaleza y Metodologías de Riesgo de Crédito**

La Gestión del Riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Crédito, coberturas y estrategias de mitigación y compensación, la revelación de las métricas de riesgo referidas, así como su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse para las coberturas al momento de compensar o mitigar el riesgo. Asimismo, se contempla la ejecución de garantías como mecanismo de compensación de riesgo cada vez que existe algún incumplimiento no subsanado por parte de los deudores.

La DGARC se apoya en diversos sistemas de información y medición de Riesgo de Crédito, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua, siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Como parte de las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes existen límites para el Riesgo de Crédito, los cuales son monitoreados de forma continua, y existen procedimientos establecidos para que los excesos y las causas de los mismos sean documentados y se implementen las acciones correctivas correspondientes para regresar a niveles de riesgo aceptables.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución acerca de los incumplimientos de crédito por parte de los clientes que pudieran potencializar el Riesgo de Crédito.

### **2.1.1. Riesgo de Crédito Individual**

La Tenedora segmenta el Riesgo de Crédito en dos grandes grupos: Minorista y Mayorista.

El Riesgo de Crédito individual para la cartera Minorista es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de PyMEs y Consumo (hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito).

El riesgo individual para la cartera Mayorista es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo, las Alertas Tempranas y la Nueva Calificación Interna de Riesgo Banorte (NCIR Banorte), las cuales son herramientas que forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación de los niveles de riesgo.

Los Mercados Objetivo son categorías de actividad económica por cada región en los que la Tenedora tiene interés en participar en la colocación de crédito. Su definición se encuentra respaldada por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio, así como por la opinión de expertos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los diferentes tipos de riesgos identificados por cada industria, permitiendo estimar el riesgo que implica otorgar un crédito a un cliente de acuerdo con la actividad económica que desempeña. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el Riesgo Financiero, de Operación, de Mercado, de ciclo de vida de la empresa, Legal y Regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

Las Alertas Tempranas son un conjunto de criterios basados en información e indicadores de los acreditados y de su entorno que han sido establecidos como mecanismo para prevenir e identificar de manera oportuna el probable deterioro en la cartera de crédito, permitiendo actuar por medio de acciones preventivas que mitiguen el Riesgo de Crédito.

La NCIR Banorte es una metodología de calificación del deudor que evalúa criterios cuantitativos y cualitativos para determinar su calidad crediticia y se aplica a cartera Comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a cuatro millones de unidades de inversión a la fecha de la calificación, o acreditados con ventas o ingresos anuales mayores o iguales a 14 millones de unidades de inversión (sólo en el caso de Empresas).



### **2.1.2. Riesgo de Crédito del Portafolio**

La Tenedora ha diseñado una metodología de Riesgo de Crédito del portafolio que, considera directamente el saldo de cada uno de los créditos como la exposición de la cartera de crédito, mientras que para la cartera de instrumentos financieros considera el valor presente de los instrumentos y sus flujos futuros. Debido a que la exposición es sensible a cambios en el mercado, es posible realizar estimaciones de sensibilidad utilizando modelos con distintos escenarios económicos.

La metodología de Riesgo de Crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera total de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se optimice la relación riesgo-rendimiento.

Adicional a la exposición, la metodología contempla la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la institución de acuerdo con los términos y condiciones pactados originalmente; y se encuentra basada en las matrices de transición que la Tenedora estima a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se espera recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a los factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de las que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada se define como la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se estima la pérdida promedio que se esperaría en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida ante escenarios extremos, y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico, que en el caso de la Tenedora es de 99.85% basado en Expected Shortfall, y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de Riesgo de Crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de fortalecer las mismas.

### **2.1.3. Riesgo de Crédito de Instrumentos Financieros**

La Administración de Riesgo de Crédito de instrumentos financieros se basa en un marco robusto de políticas para los procesos de originación, análisis, autorización y administración de éstos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros elegibles para negociación, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se asigna por medio de una calificación que puede obtenerse con una metodología interna, por medio de evaluaciones de calificadoras externas o una combinación de ambas. Además, se tienen definidos parámetros máximos de operación dependiendo del tipo de emisor o contraparte, calificación y tipo de operación.

El Comité de Crédito es el máximo órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros para clientes y contrapartes de acuerdo con las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada por el Comité y de así considerarlo adecuado, emita su autorización. No obstante, las líneas de contraparte (a entidades financieras principalmente) que cumplan con ciertos criterios pueden aprobarse mediante un modelo paramétrico autorizado por el CPR.

En el caso específico de los contratos Derivados, y en línea con las mejores prácticas, se utiliza una metodología de exposición potencial para el cálculo de líneas, las cuales son analizadas y aprobadas en el seno del Comité de Crédito y se les da seguimiento de forma diaria y se reportan de manera mensual al CPR, donde también se presenta un análisis de las garantías detrás de las transacciones de derivados, tanto por parte de los clientes, como de las contrapartes financieras.



La facultad mínima de autorización de líneas para Derivados con clientes es del Comité de Crédito correspondiente según su territorio (en su caso, pueden aplicar facilidades aprobadas por el CPR). Para estas operaciones, debe privilegiarse el uso de líneas de Derivados con llamadas de margen para mitigar el riesgo que representa la exposición potencial de las operaciones derivadas.

La concentración de riesgo de crédito con instrumentos financieros se administra de forma continua a nivel individual, estableciendo y monitoreando parámetros máximos de operación por cada contraparte o emisor dependiendo de su calificación y el tipo de operación. A nivel portafolio existen políticas de diversificación de riesgo a nivel de grupos económicos y grupos internos. Adicionalmente, se monitorea la concentración por tipo de contraparte o emisor, tamaño de instituciones financieras y la región en la que operan, de manera que se logre una diversificación adecuada y se eviten concentraciones no deseadas.

La medición de Riesgo de Crédito se realiza por medio de la calificación asociada al emisor, emisión o contraparte, la cual tiene asignado un grado de riesgo medido con base en dos elementos:

- 1) La probabilidad de incumplimiento del emisor, emisión o contraparte, la cual se expresa como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejor calificación o menor diferencial de la tasa del instrumento comparado con la de un bono gubernamental equivalente, menor probabilidad de incumplimiento y viceversa.
- 2) La severidad de la pérdida que se tendría con respecto al total de la operación en caso de presentarse el incumplimiento, expresada como un porcentaje entre 0% y 100% donde entre mejores garantías o estructura del crédito, menor severidad de la pérdida y viceversa. Con el fin de mitigar el Riesgo de Crédito y reducir la severidad de la pérdida en caso de incumplimiento, se tienen firmados con las contrapartes contratos ISDA y acuerdos de neteo, en los cuales se contempla la implementación de líneas de crédito y uso de colaterales para mitigar la pérdida en caso de incumplimiento.

## 2.2. Exposición al Riesgo de Crédito

Al 4T25, el monto total de las exposiciones brutas sujetas al Método Estándar y a los Modelos Internos (Modelo Interno Avanzado para Tarjetas de Crédito, Hipotecario, Automotriz Personas Físicas y Empresas con Ventas o ingresos menores a 14 millones de UDIS, y Modelo Interno Básico para Empresas con Ventas o ingresos mayores o iguales a 14 millones de UDIS) para el cálculo del Índice de Capital es el siguiente:

| <b>Exposiciones Brutas (SalDOS)<br/>sujetas al Método Estándar y/o Modelos Internos**<br/>(Millones de pesos)</b> | <b>Banorte</b> | <b>Arrendadora y<br/>Factor*</b> | <b>Cartera<br/>Total</b> |
|---|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| Entidades Federativas o Municipios  | 96,460         | 204                              | 96,664                   |
| Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, y Empresas Productivas del Estado          | 41,283         | 6,349                            | 47,632                   |
| Proyectos con Fuente de Pago Propia   | 111,416        | 0                                | 111,416                  |
| Instituciones Financieras   | 69,160         | 1,020                            | 70,181                   |
| Tarjeta de Crédito  | 5,587          | 0                                | 5,587                    |
| Consumo No Revolvente   | 93,643         | 1                                | 93,644                   |
| <b>Cartera Total sujeta al Método Estándar</b>  | <b>417,550</b> | <b>7,574</b>                     | <b>425,123</b>           |
| Comercial   | 251,035        | 44,750                           | 295,786                  |
| Ingresos o Ventas anuales >= 14 MM UDIS   | 251,035        | 44,750                           | 295,786                  |
| Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con ingresos o ventas anuales >= 14 MM UDIS | 18,653         | 0                                | 18,653                   |
| <b>Cartera Total sujeta al Modelo Interno Básico</b>  | <b>269,689</b> | <b>44,750</b>                    | <b>314,439</b>           |
| Comercial   | 103,520        | 1,787                            | 105,307                  |
| Ingresos o Ventas anuales < 14 MM UDIS  | 103,520        | 1,787                            | 105,307                  |
| Consumo No Revolvente (Automotriz)  | 70,637         | 0                                | 70,637                   |
| Tarjeta de Crédito  | 75,133         | 0                                | 75,133                   |
| Hipotecario   | 295,418        | 0                                | 295,418                  |
| <b>Cartera Total sujeta al Modelo Interno Avanzado</b>  | <b>544,708</b> | <b>1,787</b>                     | <b>546,495</b>           |
| Eliminaciones y Registros Contables   |                |                                  | (21,459)                 |
| Partidas Diferidas  | 4,038          | (5)                              | 4,033                    |
| Carteras Sector BAP   |                |                                  | 4,228                    |
| Fid. Bursa GEM  |                |                                  | 22,067                   |
| Sin Calificar   |                |                                  | 0                        |
| <b>Cartera Total con BAP y PD</b>   |                |                                  | <b>1,294,927</b>         |

\* No incluye Arrendamiento Puro.

\*\* La Exposición no incluye Cartas de Crédito e incluyen ajustes contables.



Para las operaciones sujetas a Riesgo de Crédito la Institución utiliza las calificaciones externas emitidas por las agencias S&P, Moody's, Fitch, HR Ratings, Verum, DBRS Ratings México y A.M. Best America Latina. Sólo se consideran las calificaciones emitidas por calificadoras y no se asignan con base en activos comparables.

### 2.2.1. Cartera de Crédito

La cartera crediticia de la Tenedora con Riesgo de Crédito al 4T25 registra una exposición bruta (saldo total) de Ps 1,294,927 millones, mostrando un incremento trimestral de Ps 70,483 millones, 5.8% y un crecimiento de Ps 97,201 millones en el año 8.1%.

Las variaciones por producto de la cartera total de la Tenedora son:

| Producto/Segmento<br>(Millones de pesos) | Cartera Total    |                  |                  | Var. vs 3T25  |             | Var. vs 4T24  |             |
|--|------------------|------------------|------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
|  | 4T24             | 3T25             | 4T25             | Ps            | %           | Ps            | %           |
| Gobierno                                 | 183,931          | 155,490          | 185,016          | 29,526        | 19.0%       | 1,085         | 0.6%        |
| Comercial                                | 302,344          | 311,306          | 321,340          | 10,034        | 3.2%        | 18,996        | 6.3%        |
| Hipotecario                              | 274,789          | 290,406          | 295,418          | 5,012         | 1.7%        | 20,629        | 7.5%        |
| Corporativa                              | 220,976          | 223,862          | 239,891          | 16,029        | 7.2%        | 18,915        | 8.6%        |
| Nómina                                   | 84,647           | 92,377           | 93,704           | 1,327         | 1.4%        | 9,057         | 10.7%       |
| Tarjeta                                  | 70,603           | 77,591           | 80,721           | 3,130         | 4.0%        | 10,117        | 14.3%       |
| Automotriz                               | 53,491           | 65,584           | 70,576           | 4,992         | 7.6%        | 17,085        | 31.9%       |
| <b>Cartera Total</b>                     | <b>1,190,782</b> | <b>1,216,617</b> | <b>1,286,666</b> | <b>70,049</b> | <b>5.8%</b> | <b>95,884</b> | <b>8.1%</b> |
| Partidas Diferidas                       | 3,132            | 3,714            | 4,033            | 319           | 8.6%        | 902           | 28.8%       |
| Cartera BAP                              | 3,812            | 4,113            | 4,228            | 115           | 2.8%        | 416           | 10.9%       |
| <b>Cartera Total con BAP y PD</b>        | <b>1,197,726</b> | <b>1,224,444</b> | <b>1,294,927</b> | <b>70,483</b> | <b>5.8%</b> | <b>97,201</b> | <b>8.1%</b> |

La Cartera Etapas 1 y 2, es Ps 1,268,827; mientras que la Cartera Etapa 3 es de Ps 17,839.

| Subsidiaria<br>(Millones de pesos) | Cartera          |               | Cartera Total    | Reservas Totales |
|------------------------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|
|                                    | Etapa 1 y 2      | Etapa 3       |                  |                  |
| Banorte*                           | 1,193,134        | 17,354        | 1,210,487        | 23,197           |
| Arrendadora y Factoraje            | 53,626           | 485           | 54,112           | 416              |
| Fid. Bursa GEM                     | 22,067           |               | 22,067           | 121              |
| Registros Contables                |                  |               |                  | 21               |
| <b>Cartera Total</b>               | <b>1,268,827</b> | <b>17,839</b> | <b>1,286,666</b> | <b>23,755</b>    |
| Partidas Diferidas                 |                  |               | 4,033            |                  |
| Cartera BAP                        |                  |               | 4,228            | 342              |
| <b>Cartera Total con BAP y PD</b>  |                  |               | <b>1,294,927</b> | <b>24,097</b>    |

\* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

Las reservas totales de Ps 24,097 millones incluyen reservas por calificación de Ps 23,755 millones, y registros contables (reservas por Cartas de Crédito, revalorizaciones y reservas sector BAP) por Ps 342 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 agrupada por sector y subsidiaria se detallan en las siguientes dos tablas:

| Sector<br>(Millones de pesos)     | Cartera          |               | Cartera<br>Total | Reserva       |                 | Castigos<br>4T25 | Días**<br>Vencidos |
|-----------------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|-----------------|------------------|--------------------|
|                                   | Etapa 1 y 2      | Etapa 3       |                  | 4T25          | Var. vs<br>3T25 |                  |                    |
| Servicios*                        | 189,241          | 4,813         | 194,054          | 3,427         | 511             | 111              | 447                |
| Gobierno                          | 185,016          |               | 185,016          | 935           | 92              |                  | 2,587              |
| Comercio                          | 84,354           | 1,358         | 85,712           | 1,103         | - 119           | 224              | 387                |
| Hoteles y Restaurantes            | 73,659           | 182           | 73,841           | 200           | -27             | 14               | 535                |
| Manufactura                       | 70,226           | 501           | 70,726           | 429           | -25             | 70               | 414                |
| <b>Principales 5 Sectores</b>     | <b>602,496</b>   | <b>6,853</b>  | <b>609,349</b>   | <b>6,095</b>  | <b>432</b>      | <b>419</b>       |                    |
| Otros Sectores                    | 134,820          | 2,078         | 136,897          | 1,075         | 7               | 47               |                    |
| Vivienda                          | 292,405          | 3,013         | 295,418          | 1,400         | 46              | 0                |                    |
| Consumo                           | 239,106          | 5,895         | 245,001          | 15,164        | 1,192           | 4,107            |                    |
| Tarjetas del Futuro               |                  |               |                  |               | - 1,755         | 364              |                    |
| Registros Contables               |                  |               |                  | 21            |                 |                  |                    |
| <b>Cartera Total</b>              | <b>1,268,827</b> | <b>17,839</b> | <b>1,286,666</b> | <b>23,755</b> | <b>- 79</b>     | <b>4,937</b>     |                    |
| Partidas Diferidas                |                  |               | 4,033            |               |                 |                  |                    |
| Cartera BAP                       |                  |               | 4,228            | 342           |                 |                  |                    |
| <b>Cartera Total con BAP y PD</b> |                  |               | <b>1,294,927</b> | <b>24,097</b> |                 |                  |                    |

\* Servicios incluye Servicios Financieros, Inmobiliarios y Otros Servicios.

\*\* Días vencidos de la cartera Vencida.

| Sector/Subsidiaria<br>(Millones de pesos) | Banorte*         | AyF           | Fid. Bursa<br>GEM | Cartera Total    |
|---|------------------|---------------|-------------------|------------------|
| Servicios**                               | 183,479          | 10,575        |                   | 194,054          |
| Gobierno                                  | 156,396          | 6,553         | 22,067            | 185,016          |
| Comercio                                  | 77,778           | 7,934         |                   | 85,712           |
| Hoteles y Restaurantes                    | 73,780           | 61            |                   | 73,841           |
| Manufactura                               | 54,430           | 16,297        |                   | 70,726           |
| <b>Principales 5 Sectores</b>             | <b>545,863</b>   | <b>41,420</b> | <b>22,067</b>     | <b>609,349</b>   |
| Resto                                     | 664,624          | 12,692        |                   | 677,317          |
| <b>Cartera Total</b>                      | <b>1,210,487</b> | <b>54,112</b> | <b>22,067</b>     | <b>1,286,666</b> |
| Partidas Diferidas                        |                  |               |                   | 4,033            |
| Cartera BAP                               |                  |               |                   | 4,228            |
| <b>Cartera Total con BAP y PD</b>         |                  |               |                   | <b>1,294,927</b> |

\* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

\*\* Servicios incluye Servicios Financieros e Inmobiliarios.

La cartera crediticia Vigente y Vencida de la Tenedora al 4T25 agrupada por entidad federativa y subsidiaria se detallan en la siguiente tabla:

| Entidad Federativa<br>(Millones de pesos) | Cartera          |               | Cartera<br>Total* | Reservas<br>Totales |
|---|------------------|---------------|-------------------|---------------------|
|   | Etapa 1 y 2      | Etapa 3       |                   |                     |
| 1 Ciudad de México                        | 347,787          | 6,917         | 354,704           | 6,141               |
| 2 Nuevo León                              | 224,034          | 1,429         | 225,464           | 2,813               |
| 3 Jalisco                                 | 88,774           | 738           | 89,511            | 1,354               |
| 4 Estado de México                        | 83,278           | 1,259         | 84,537            | 2,031               |
| 5 Sinaloa                                 | 48,861           | 444           | 49,305            | 643                 |
| 6 Quintana Roo                            | 43,880           | 178           | 44,059            | 363                 |
| 7 Baja California Norte                   | 37,376           | 474           | 37,850            | 762                 |
| 8 Chihuahua                               | 35,683           | 571           | 36,253            | 802                 |
| 9 Tamaulipas                              | 33,680           | 630           | 34,310            | 965                 |
| 10 Coahuila                               | 31,968           | 437           | 32,405            | 752                 |
| <b>Principales 10</b>                     | <b>975,322</b>   | <b>13,077</b> | <b>988,399</b>    | <b>16,624</b>       |
| Otras Entidades Federativas               | 293,505          | 4,762         | 298,267           | 7,472               |
| <b>Cartera Total</b>                      | <b>1,268,827</b> | <b>17,839</b> | <b>1,286,666</b>  | <b>24,097</b>       |
| Partidas Diferidas                        |                  |               |                   | 4,033               |
| Cartera BAP                               |                  |               |                   | 4,228               |
| <b>Cartera Total con BAP y PD</b>         |                  |               | <b>1,294,927</b>  |                     |

\* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.



La cartera crediticia Etapa 1 y 2, y Etapa 3 de la Tenedora al 4T25 agrupada por plazo remanente se detalla a continuación:

| Plazo Remanente<br>(Millones de pesos) | Cartera          |               | Cartera Total*   | Reservas<br>Totales |
|--|------------------|---------------|------------------|---------------------|
|  | Etapa 1 y 2      | Etapa 3       |                  |                     |
| 0 - 1 años                             | 233,648          | 4,705         | 238,354          | 9,932               |
| 1 - 5 años                             | 400,848          | 4,455         | 405,303          | 8,471               |
| 5 - 10 años                            | 142,451          | 1,572         | 144,023          | 725                 |
| > 10 años                              | 416,186          | 6,621         | 422,807          | 4,069               |
| <b>Banorte*</b>                        | <b>1,193,134</b> | <b>17,354</b> | <b>1,210,487</b> | <b>23,197</b>       |
| Arrendadora y Factoraje                | 53,626           | 485           | 54,112           | 416                 |
| Fid. Bursa GEM                         | 22,067           |               | 22,067           | 121                 |
| Registros Contables                    |                  |               |                  | 21                  |
| <b>Cartera Total</b>                   | <b>1,268,827</b> | <b>17,839</b> | <b>1,286,666</b> | <b>23,755</b>       |
| Partidas Diferidas                     |                  |               | 4,033            |                     |
| Cartera BAP                            |                  |               | 4,228            | 342                 |
| <b>Cartera Total con BAP y PD</b>      |                  |               | <b>1,294,927</b> | <b>24,097</b>       |

\* La cartera total de Banorte incluye eliminaciones por Ps 21,459 millones.

## 2.2.2. Exposición con Instrumentos Financieros

Al 4T25, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores para Banco Mercantil del Norte es de Ps 460,501 millones, de los cuales el 99.9% presenta una calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, colocándolos en grado de inversión y en donde los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 17% del Capital Básico a septiembre de 2025. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Neto a septiembre de 2025 tienen calificación AAA(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de cartera a gobiernos estatales bursatilizada (BANORCB Fideicomiso 4907 o Fid. Bursa GEM) a 22 años por Ps 25,840 a 7.8%.

Para el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 2% del Capital Básico a septiembre de 2025.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición al Riesgo de Crédito de Inversiones en Valores es de Ps 206,528 millones, de los cuales el 100% tiene calificación mayor o igual a AA-(mex) en escala local, lo que los coloca en grado de inversión y los 3 principales emisores distintos a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales representan el 71% del Capital Contable a septiembre de 2025. Adicionalmente, la exposición de las inversiones con un mismo emisor distinto a Gobierno Federal que representan una concentración mayor o igual al 5% del Capital Contable a septiembre de 2025 tienen calificación mayor o igual a AA-(mex) y se componen por (*plazo en promedio ponderado, monto en millones de pesos y rendimiento al vencimiento anualizado en promedio ponderado*): certificados bursátiles de BBVA México a 1 año y 11 meses por PS 5,785 a 7.4%; certificados bursátiles de Banco Santander México a 11 meses por PS 4,558 a 7.4%; certificados bursátiles de Gobierno de la Ciudad de México a 21 años y 9 meses por PS 2,376 a 7.8%; certificados bursátiles de Scotiabank Inverlat a 1 año y 7 meses por PS 2,302 a 7.4%; certificados bursátiles de FEFA a 1 año y 10 meses por PS 2,283 a 7.4%; certificados bursátiles de BANCOMEXT a 1 año y 6 meses por PS 1,912 a 7.4%; certificados bursátiles de BANOBRAS a 1 año y 1 mes por PS 1,858 a 7.4%; certificados de depósito y certificados bursátiles de Banco Invex a 1 año y 2 meses por PS 1,461 a 7.8%; certificados bursátiles de NAFIN a 1 año y 1 mes por PS 1,405 a 7.3%; bonos de CABEI a 1 año y 6 meses por PS 1,116 a 7.5%; certificados bursátiles de Banco Compartamos a 1 año y 10 meses por PS 1,077 a 7.8%; certificados bursátiles de HSBC México a 1 año y 4 meses por PS 1,002 a 7.5%; certificados bursátiles de Banco Actinver a 1 año y 2 meses por PS 802 a 8.1%; certificados bursátiles de FONACOT a 2 años y 5 meses por PS 683 a 7.7%; certificados bursátiles de Sociedad Hipotecaria Federal a 1 año y 3 meses por PS 630 a 7.4%; y certificados bursátiles de CFE a 1 año y 6 meses por PS 269 a 7.6%.

En el caso de las operaciones con Derivados, la exposición de las 3 principales contrapartes distintas a Gobierno Federal, Paraestatales e Instituciones Financieras Nacionales, representan el 2% del Capital Contable a septiembre de 2025.



Para Arrendadora y Factor Banorte, no se tiene exposición en Inversiones en Valores ni Derivados.

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Banorte, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México y no incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

| <b>Posición Banorte<br/>(MTM en millones de pesos)</b>  | <b>4T25</b>  | <b>Promedio 4T25</b> |
|---|--------------|----------------------|
| Forwards  | 23           | 26                   |
| FX Swap   | (114)        | (21)                 |
| FX  | (1)          | 0                    |
| Opciones  | 177          | 19                   |
| Swap Tasa de Interés (IRS)                              | 3,002        | 3,557                |
| Cross Currency Swap (CCIRS)                             | 4,195        | 3,948                |
| Credit Default Swaps (CDS)                              | (35)         | (35)                 |
| <b>Total</b>  | <b>7,247</b> | <b>7,494</b>         |
| Valor Razonable Positivo<br>(Valor de Mercado positivo) | 9,771        | 10,055               |
| Efecto del neteo*                                       | 2,524        | 2,561                |
| <b>Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)</b>         |              |                      |
| Efectivo  | 5,315        | 4,622                |
| Valores   |              |                      |
| <b>Total</b>  | <b>5,315</b> | <b>4,622</b>         |

\*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual (MTM) y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Banorte.

| <b>Banorte<br/>(Millones de pesos)</b> | <b>Riesgo Potencial</b> |                      | <b>Riesgo Actual</b> |                      |
|--|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | <b>4T25</b>             | <b>Promedio 4T25</b> | <b>4T25</b>          | <b>Promedio 4T25</b> |
| <b>Contrapartes</b>                    |                         |                      |                      |                      |
| <b>Financieras</b>                     |                         |                      |                      |                      |
| FWD                                    |                         |                      |                      |                      |
| FX SWAP                                | 599                     | 692                  | (130)                | (32)                 |
| FX                                     |                         |                      |                      |                      |
| OPCIONES                               | 410                     | 329                  | 96                   | (55)                 |
| SWAP TASA                              | 505                     | 539                  | 898                  | 926                  |
| CCS                                    | 1,118                   | 1,170                | 4,088                | 3,847                |
| CDS                                    | 263                     | 186                  | (35)                 | (35)                 |
| <b>Total</b>                           | <b>2,895</b>            | <b>2,916</b>         | <b>4,917</b>         | <b>4,651</b>         |
| <b>Clientes</b>                        |                         |                      |                      |                      |
| <b>(No Financieras)</b>                |                         |                      |                      |                      |
| FWD                                    | 59                      | 41                   | 39                   | 37                   |
| OPCIONES                               | 228                     | 246                  | 81                   | 74                   |
| SWAP TASA                              | 3,147                   | 3,589                | 2,104                | 2,631                |
| CCS                                    | 201                     | 201                  | 107                  | 101                  |
| <b>Total</b>                           | <b>3,635</b>            | <b>4,077</b>         | <b>2,331</b>         | <b>2,843</b>         |

Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado.



En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado de acuerdo (MTM) con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

| Banorte Intervalo de Calificación<br>(Millones de pesos) | MTM 4T25     | Promedio 4T25 |
|--|--------------|---------------|
| AAA/AA-  |              |               |
| A+/A-  | 4,882        | 4,715         |
| BBB+/BBB-  | 478          | 655           |
| BB+/BB-  | 1,073        | 1,247         |
| B+/B-  | 0            | (0)           |
| CCC/C  |              |               |
| SC   | 814          | 1,077         |
| <b>Total</b>   | <b>7,247</b> | <b>7,694</b>  |

A continuación, se presenta la exposición al riesgo de contraparte de las operaciones con instrumentos financieros Derivados para Casa de Bolsa, así como el efecto de compensación (neteo) y la mitigación de la exposición con base al agregado de las garantías relacionadas con las operaciones celebradas (incluye operaciones con Banco de México. No incluye operaciones liquidadas a través de contrapartes centrales).

| Posición Casa de Bolsa (MTM)<br>(Millones de pesos)     | 4T25       | Promedio 4T25 |
|---|------------|---------------|
| Forwards  |            |               |
| FX Swaps  |            |               |
| FX  |            |               |
| Opciones  |            |               |
| Swap Tasa de Interés (IRS)                              | 115        | 118           |
| Cross Currency Swap (CCIRS)                             |            |               |
| Credit Default Swaps (CDS)                              |            |               |
| <b>Total</b>  | <b>115</b> | <b>118</b>    |
| Valor Razonable Positivo<br>(Valor de Mercado positivo) | 292        | 244           |
| Efecto del neteo*                                       | 177        | 126           |
| Garantías Entregadas (-) / Recibidas (+)                |            |               |
| Efectivo  |            |               |
| Valores   |            |               |
| <b>Total</b>  | <b>0</b>   | <b>0</b>      |

\*La diferencia entre el valor de mercado positivo (sin considerar el neteo de las posiciones) y el valor de mercado del portafolio. No se incluyen operaciones liquidadas en Cámara de Compensación debido a que no tienen riesgo contraparte.

En la siguiente tabla se presenta los niveles de exposición actual (MTM) y de exposición potencial futura al cierre del trimestre y en promedio durante el trimestre respectivamente, para Casa de Bolsa.

| Casa de Bolsa<br>(Millones de pesos) | Riesgo Potencial |               | Riesgo Actual (MTM) |               |
|--------------------------------------|------------------|---------------|---------------------|---------------|
|                                      | 4T25             | Promedio 4T25 | 4T25                | Promedio 4T25 |
| <b>Contrapartes Financieras</b>      |                  |               |                     |               |
| FWD                                  |                  |               |                     |               |
| FX SWAP                              |                  |               |                     |               |
| FX                                   |                  |               |                     |               |
| OPCIONES                             |                  |               | (3)                 | (4)           |
| SWAP TASA                            | 368              | 32            | 199                 | 110           |
| CCS                                  |                  |               |                     |               |
| CDS                                  |                  |               |                     |               |
| <b>Total</b>                         | <b>368</b>       | <b>321</b>    | <b>196</b>          | <b>106</b>    |
| <b>Contrapartes No Financieras</b>   |                  |               |                     |               |
| FWD                                  |                  |               |                     |               |
| OPCIONES                             | 4                | 3             | 3                   | 4             |
| SWAP TASA                            | 216              | 272           | (83)                | 8             |
| CCS                                  |                  |               |                     |               |
| <b>Total</b>                         | <b>220</b>       | <b>275</b>    | <b>(80)</b>         | <b>12</b>     |



Con base en las condiciones que se establecen dentro los contratos de operación de instrumentos financieros derivados se consideran niveles de tolerancia de exposición, en función a la calificación que mantengan las entidades involucradas en la transacción. La siguiente tabla presenta el monto de garantías a entregar en caso de deterioro por baja de calificación de la institución. Cabe mencionar que con la mayor parte de las contrapartes se ha migrado a umbral (threshold) cero, por lo que las garantías a entregar no dependen de la calificación crediticia, sino que obedecen a movimientos de mercado:

En la siguiente tabla se detalla el valor de mercado (MTM) de acuerdo con los rangos de calificación para las contrapartes del portafolio de los productos derivados operados.

| Casa de Bolsa<br>Calificación<br>(Millones de pesos) | MTM 4T25   | Promedio 4T25 |
|--|------------|---------------|
| AAA/AA-  |            |               |
| A+/A-  |            |               |
| BBB+/BBB-  | 195        | 107           |
| BB+/BB-  |            |               |
| B+/B-  |            |               |
| CCC/C  |            |               |
| SC   | (80)       | 12            |
| <b>Total</b>   | <b>115</b> | <b>119</b>    |

### 2.3. Garantía de los Créditos

Las garantías representan la segunda fuente de recuperación del crédito, cuando la cobertura del mismo vía la actividad preponderante del solicitante se ve comprometida. Las garantías pueden ser reales o personales.

Los principales tipos de garantías reales son los siguientes:

- Hipotecaria Civil
- Hipotecaria Industrial
- Prendaria Ordinaria
- Prenda sin Transmisión de Posesión
- Prenda/Bono de Prenda
- Bono de Prenda
- Caucción Bursátil
- Prenda Bursátil
- Fideicomiso de Administración y Pago
- Fondos de Fomento

Para el caso de bienes físicos otorgados en garantía, la Institución cuenta con políticas y procesos para dar seguimiento y realizar visitas de inspección periódicas para cerciorarse de la existencia, legitimidad, valor y calidad de las garantías que fueron aceptadas como soporte alterno del crédito. Por otro lado, cuando las garantías son valores, existen políticas y procesos para dar seguimiento a la valuación de mercado de estas y requerir garantías adicionales en caso de ser necesario.

A continuación, se muestra la cartera de crédito cubierta por tipo de garantía:

| Tipo de Garantía<br>(Millones de pesos) | 4T25             |                               |                           | Total*           |
|---|------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------|
|   | Banorte          | Banorte Ahorro<br>y Previsión | Arrendadora y<br>Factor** |                  |
| <b>Cartera Total</b>                    | <b>1,258,051</b> | <b>4,228</b>                  | <b>54,107</b>             | <b>1,294,927</b> |
| Cartera Cubierta por Tipo de Garantía   |                  |                               |                           |                  |
| Garantías Reales Financieras            | 79,810           |                               |                           | 79,810           |
| Garantías Reales No Financieras         | 689,131          |                               | 9,655                     | 698,786          |
| Pari Passu                              | 56,988           |                               |                           | 56,988           |
| Primeras Pérdidas                       | 3,948            |                               |                           | 3,948            |
| Garantías Personales                    | 71,177           |                               | 7,129                     | 78,306           |
| <b>Cartera Total Cubierta</b>           | <b>901,054</b>   | <b>0</b>                      | <b>16,784</b>             | <b>917,838</b>   |

\* Cartera de Crédito Total incluye eliminaciones y registros contables por Ps 21,459.

\*\* La cartera de AyF no incluye arrendamiento puro.



## 2.4. Pérdidas Esperadas

Al 4T25, la cartera total de Banco Mercantil del Norte es de Ps 1,235,984 millones. La pérdida esperada representa el 1.9% y la pérdida no esperada el 3.5% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.9% del periodo octubre – diciembre 2025.

En cuanto a Casa de Bolsa Banorte, la exposición de crédito de las inversiones es de Ps 206,821 millones y la pérdida esperada representa el 0.005% de esta exposición. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.006% del periodo octubre – diciembre 2025.

La cartera total de Arrendadora y Factor, incluyendo arrendamiento puro, es de Ps 59,394 millones. La pérdida esperada representa el 0.7% y la pérdida no esperada el 3.9% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 0.7% del periodo octubre – diciembre 2025.

## 2.5. Modelos Internos

En octubre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el plan de implementación para los modelos internos para el cálculo de reservas y requerimientos de capital para todas las carteras modelables, el cual fue enviado a la CNBV ese mismo año. Conforme a este plan de implementación, se certificaron los modelos para las carteras de Tarjeta de Crédito, Empresas y Automotriz Persona Física.

A finales de 2018, la CNBV liberó el proyecto para migrar metodologías estándar e internas bajo el enfoque IFRS9, pero no fue sino hasta marzo del 2020 que se publicó en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la regla definitiva para las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 (IFRS9), efectiva a partir de enero 2021, sin embargo, derivado de la pandemia Covid-19, la CNBV emitió un comunicado en abril 2020, indicando que la regla sería efectiva a partir de enero 2022.

Por lo anterior, la Tenedora se apegó a la nueva regulación y adoptó las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16, solicitando en abril 2021 al CPR y al Consejo de Administración, la aprobación del Plan de implementación (Capital y Reservas), mismo que fue autorizado por la CNBV en enero del 2022 a través del Oficio Núm. 111-2/852/2022.

Por lo que, a partir de enero 2022, que entró en vigor la norma NIF C16 (IFRS9<sup>1</sup>), ésta se está utilizando para el cálculo de las reservas preventivas por riesgos crediticios, tanto en el Enfoque Estándar como en los Modelos Internos. En consecuencia, para los Modelos Internos se tendrán estimaciones para los parámetros de riesgo bajo dos enfoques: IRB para cálculo de requerimiento de capital e IFRS9 para cálculo de reservas:

- El enfoque para capital mantendrá estimaciones a largo plazo (“Through the Cycle”, TTC), bajo el Anexo 15 de la CUB<sup>2</sup>.
- El enfoque para reservas captura comportamientos actuales (“Point in Time”, PIT) y con enfoque prospectivo (entorno macroeconómico futuro), bajo el Anexo 15 Bis de la CUB. Además, la nueva metodología indica que la cartera se debe clasificar en 3 etapas de riesgo, siendo necesario para la etapa 2 un cálculo de reserva para el plazo remanente (LifeTime).

Dados los nuevos lineamientos de la CUB sobre los Modelos Internos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) solo emitirá oficio de aprobación para el uso de metodología para el Cálculo de Capital, por un periodo máximo de 18 meses. El uso de la metodología interna de reservas es autorizado por el Consejo de Administración de Banorte y por el Consejo de Arrendadora y Factor Banorte, según corresponda, con el soporte de la Evaluación Técnica hecha por el Evaluador Independiente que avala el cumplimiento del modelo bajo los estándares establecidos en el Anexo 15 Bis. Cabe señalar que el Informe de la Evaluación Técnica es enviado a la CNBV para su revisión, la vigencia de este modelo es también por un plazo máximo de 18 meses.

Bajo los estándares antes mencionados el 27 de julio del 2023 la CNBV aprobó el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital para la cartera de Hipotecario y el 20 abril del 2023 el Consejo de Administración aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16.

<sup>1</sup> IFRS9 = International Financial Reporting Standards 9, IRB = Internal Rate Based Models

<sup>2</sup> Circular Única de Bancos



Posteriormente, el 30 de agosto del 2024 CNBV aprobó por primera vez el Modelo Basado en Calificaciones Internas para el cálculo de Capital de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) para Banorte y el 30 de septiembre del 2024 para AyF y el Consejo de Administración en su sesión del 17 de enero del 2024 aprobó la Metodología Interna de Reservas basada en NIF C16 para Banorte y el 16 de enero del 2024 para AyF.

Todas carteras se continuaron aprobando de acuerdo con el Plan de Implementación bajo estos nuevos estándares.

### 2.5.1. Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito

La Tenedora obtuvo el 15 de noviembre de 2017 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Tarjeta de Crédito (TDC) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111-3/706/2017). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio de 2024, la CNBV otorgó autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado de acuerdo con el oficio correspondiente (Oficio 111-2/1269/2024) y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril de 2024.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Tarjeta de Crédito sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

| Cartera de Consumo Revolvente bajo Modelo Interno Avanzado |                |                                     |              |              |                         |               |              |                     |              |               |                          | Millones de Pesos   |
|--|----------------|-------------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|---------------|--------------|---------------------|--------------|---------------|--------------------------|---|
| Grado de Riesgo MI*  | Saldo Contable | Exposición al Incumplimiento (EI)** |              |              | Severidad de la Pérdida |               |              | PI ponderada por EI |              |               | Compromisos No Dispuesto | Exposición al incumplimiento o Media ponderada por posición |
|  |                | Etapa 1                             | Etapa 2      | Etapa 3      | Etapa 1                 | Etapa 2       | Etapa 3      | Etapa 1             | Etapa 2      | Etapa 3       |                          |   |
| 1  | 5,147          | 5,147                               | 0.02         |              | 63.87%                  | 62.07%        |              | 0.44%               | 0.44%        |               | 22,399                   | 23%   |
| 2  | 6,852          | 6,852                               | 0.02         |              | 64.93%                  | 62.07%        |              | 0.76%               | 0.76%        |               | 26,491                   | 23%   |
| 3  | 9,185          | 9,184                               | 0.42         |              | 65.63%                  | 63.19%        |              | 1.39%               | 1.39%        |               | 33,589                   | 31%   |
| 4  | 8,476          | 8,476                               | 0.25         |              | 67.21%                  | 65.30%        |              | 1.96%               | 1.95%        |               | 22,737                   | 23%   |
| 5  | 6,365          | 6,364                               | 1.22         |              | 67.90%                  | 65.81%        |              | 2.80%               | 2.78%        |               | 13,093                   | 25%   |
| 6  | 6,815          | 6,810                               | 5.1          |              | 69.35%                  | 65.98%        |              | 3.94%               | 3.90%        |               | 9,484                    | 23%   |
| 7  | 6,973          | 6,962                               | 11           |              | 70.93%                  | 68.67%        |              | 5.41%               | 5.36%        |               | 7,596                    | 22%   |
| 8  | 8,239          | 8,224                               | 15           |              | 72.51%                  | 70.07%        |              | 8.06%               | 8.13%        |               | 6,668                    | 20%   |
| 9  | 7,464          | 7,414                               | 50           |              | 74.74%                  | 69.99%        |              | 13.48%              | 13.4%        |               | 2,795                    | 19%   |
| 10   | 7,222          | 6,381                               | 841          |              | 76.33%                  | 77.71%        |              | 36.78%              | 36.7%        |               | 628                      | 17%   |
| 11   | 2,395          |                                     |              | 2,395        |                         |               | 83.0%        |                     |              | 100.0%        | -71                      | 0%  |
| <b>Cartera Total</b>                                       | <b>75,133</b>  | <b>71,814</b>                       | <b>924.2</b> | <b>2,395</b> | <b>69.2%</b>            | <b>77.13%</b> | <b>83.0%</b> | <b>6.98%</b>        | <b>34.4%</b> | <b>100.0%</b> | <b>145,409</b>           | <b>22%</b>  |

\* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.

\*\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se presentará la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Tarjeta de Crédito a partir de 4T24:

| Backtesting          |                                    |                    |  |                 |
|----------------------|------------------------------------|--------------------|--|-----------------|
| Cartera              | Pérdida Esperada Modelos Internos* | Pérdida Observada* | Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada) | % Cobertura PNC |
| Tarjeta de Crédito   | 5,989                              | 5,736              | -253.4001408   | 104%            |
| <b>Cartera Total</b> | <b>5,989</b>                       | <b>5,736</b>       | <b>-253.4001408</b>                                  | <b>104%</b>     |

\* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

## 2.5.2. Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física

La Tenedora obtuvo el 25 de noviembre de 2019 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso de Modelos Internos (MI) de calificación de Automotriz Persona Física (Auto PF) para la constitución de reservas y capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque avanzado (Oficio 111/678/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 01 de septiembre de 2025, la CNBV (Oficio 111-4/12665/2025) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio antes mencionado y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 22 de julio de 2025.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera de Automotriz Persona Física sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

| Cartera Automotriz Persona Física bajo Modelo interno Avanzado |                |              |            |                              |              |            |                         |                |               | Millones de Pesos           |
|--|----------------|--------------|------------|------------------------------|--------------|------------|-------------------------|----------------|---------------|-----------------------------|
| Grado de Riesgo MI*  | Saldo Contable |              |            | Exposición al Incumplimiento |              |            | Severidad de la Pérdida |                |               | PI ponderada por Exposición |
|  | Etapas 1       | Etapas 2     | Etapas 3   | Etapas 1                     | Etapas 2     | Etapas 3   | Etapas 1                | Etapas 2       | Etapas 3      |                             |
| 1  | 12,360         | 0.88         |            | 12,360                       | 0.88         |            | 46.47%                  | 43.83%         |               | 0.17%                       |
| 2  | 18,279         | 0.96         |            | 18,279                       | 0.96         |            | 54.11%                  | 42.79%         |               | 0.35%                       |
| 3  | 10,416         | 1            |            | 10,416                       | 1            |            | 53.69%                  | 53.13%         |               | 0.58%                       |
| 4  | 8,119          | 2.20         |            | 8,119                        | 2.20         |            | 56.56%                  | 49.62%         |               | 0.78%                       |
| 5  | 8,235          | 8.98         |            | 8,235                        | 8.98         |            | 54.80%                  | 54.57%         |               | 1.29%                       |
| 6  | 5,526          | 9.61         |            | 5,526                        | 9.61         |            | 54.39%                  | 52.74%         |               | 1.96%                       |
| 7  | 5,319          | 73           |            | 5,319                        | 73           |            | 54.01%                  | 51.85%         |               | 5.13%                       |
| 8  | 1,398          | 517          |            | 1,398                        | 517          |            | 54.08%                  | 52.51%         |               | 29.28%                      |
| 9  |                |              | 371        |                              |              | 371        |                         |                | 53.30%        | 100.00%                     |
| <b>Cartera Total</b>   | <b>69,652</b>  | <b>613.2</b> | <b>371</b> | <b>69,652</b>                | <b>613.2</b> | <b>371</b> | <b>428.12%</b>          | <b>401.04%</b> | <b>53.30%</b> | <b>2.31%</b>                |

\* La escala de grados de riesgo corresponde al Modelo Interno Avanzado.



En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Automotriz Persona Física a partir de 4T24:

| Backtesting               |                                    |                   |  |                 |
|---------------------------|------------------------------------|-------------------|--|-----------------|
| Cartera                   | Pérdida Esperada Modelos Internos* | Pérdida Observada | Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada) | % Cobertura PNC |
| Automotriz Persona Física | 733                                | 646               | -87  | 113%            |
| <b>Cartera Total</b>      | <b>733</b>                         | <b>646</b>        | <b>-87</b>   | <b>113%</b>     |

\* Información a diciembre 2024

### 2.5.3. Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria

La Tenedora obtuvo el 27 de julio de 2023 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo basado en calificaciones Internas con Enfoque Avanzado para calcular el requerimiento de capital en la cartera Hipotecaria (Oficio 111-2/1628/2023), siendo esta autorización por el periodo autorizado en el oficio correspondiente. Así mismo, se obtuvo la autorización por parte del Consejo de Administración para el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 20 de abril del 2023. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 21 de febrero de 2025, la CNBV (Oficio 111-4/12606/2025) otorgó autorización para el uso del MI sólo para el cálculo de requerimientos de capital y el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF-C16 en su sesión del 28 de enero de 2025.

Estos modelos internos mejoran la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros antes mencionados son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En la siguiente tabla se observa la Cartera Hipotecaria sujeta al Modelo Interno Avanzado clasificado por grados de riesgo del Modelo Interno a 4T25:

| Cartera Hipotecaria bajo Modelo interno Avanzado |                 |              |              |                              |              |              |                         |               |               | Millones de Pesos           |
|--|-----------------|--------------|--------------|------------------------------|--------------|--------------|-------------------------|---------------|---------------|-----------------------------|
| Grado de Riesgo MI*                              | Saldo Contable* |              |              | Exposición al Incumplimiento |              |              | Severidad de la Pérdida |               |               | PI ponderada por Exposición |
|  | Etapa 1         | Etapa 2      | Etapa 3      | Etapa 1                      | Etapa 2      | Etapa 3      | Etapa 1                 | Etapa 2       | Etapa 3       |                             |
| 1  | 34,745          | 55           |              | 34,745                       | 55           |              | 19.42%                  | 16.93%        |               | 0.02%                       |
| 2  | 66,340          | 3            |              | 66,340                       | 3            |              | 21.88%                  | 21.15%        |               | 0.06%                       |
| 3  | 80,827          | 5            |              | 80,827                       | 5            |              | 22.13%                  | 22.73%        |               | 0.15%                       |
| 4  | 56,275          | 18           |              | 56,275                       | 18           |              | 22.39%                  | 23.08%        |               | 0.42%                       |
| 5  | 28,682          | 29           |              | 28,682                       | 29           |              | 22.39%                  | 24.95%        |               | 1.09%                       |
| 6  | 12,705          | 74           |              | 12,705                       | 74           |              | 20.52%                  | 16.75%        |               | 2.91%                       |
| 7  | 5,808           | 1,350        |              | 5,808                        | 1,350        |              | 20.06%                  | 18.28%        |               | 8.65%                       |
| 8  | 1,731           | 2,579        |              | 1,731                        | 2,579        |              | 19.60%                  | 19.21%        |               | 20.98%                      |
| 9  | 26              | 5            |              | 26                           | 5            |              | 25.90%                  | 25.90%        |               | 49.24%                      |
| 10   |                 |              | 2,760        |                              |              | 2,760        |                         |               | 20.71%        | 100.00%                     |
| <b>Cartera Total</b>                             | <b>287,139</b>  | <b>4,118</b> | <b>2,760</b> | <b>287,139</b>               | <b>4,118</b> | <b>2,760</b> | <b>194.2%</b>           | <b>188.9%</b> | <b>20.71%</b> | <b>1.83%</b>                |

\*El Saldo Contable no incluye el Portafolio Coparticipado por Ps 1,401 millones.



En la siguiente tabla se presenta la diferencia entre la pérdida esperada y la observada resultante del Modelo Interno Avanzado para Cartera Hipotecaria a partir de 4T24:

| <b>Backtesting</b>   |   |                          |   |                        |
|----------------------|---|--------------------------|---|------------------------|
| <b>Cartera</b>       | <b>Pérdida Esperada Modelos Internos*</b> | <b>Pérdida Observada</b> | <b>Diferencia Ps (Pérdida Observada – Pérdida Esperada)</b> | <b>% Cobertura PNC</b> |
| Hipotecaria          | 830                                       | 1,145                    | 316   | 138%                   |
| <b>Cartera Total</b> | <b>830</b>                                | <b>1,145</b>             | <b>316</b>  | <b>138%</b>            |

\* Pérdida Esperada y Observada es igual al promedio de los últimos 12 meses

#### 2.5.4. Modelo Interno Básico para Empresas

La Tenedora obtuvo el 27 de noviembre de 2018 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la aprobación para el uso del Modelo Interno de Empresas para la constitución de reservas y requerimiento de capital regulatorios por riesgo de crédito con un enfoque básico (Oficio 111-3/1472/2018) en Banco Mercantil del Norte, y el 26 de febrero de 2019 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficios 111-1/160/2019). Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 04 de julio 2024 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1267/2024) y el 19 de julio del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1273/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 16 de abril del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 12 de abril del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales mayores o iguales a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución, y han sido aplicados a partir de febrero 2019 (con cifras a enero) en Banco Mercantil del Norte; y a partir de marzo 2019 (con cifras a febrero) en Arrendadora y Factor Banorte. El parámetro autorizado bajo el Modelo Interno Básico de Empresas es:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada acreditado se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala maestra de calificación.

En las siguientes tablas se observa la cartera sujeta al Modelo Interno de Empresas clasificada por etapa y grado de riesgo a 4T25:

| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas</b> |                       |   |                            | <i>Millones de pesos</i> |
|---|-----------------------|---|----------------------------|--------------------------|
| <b>Grupo Financiero Banorte</b>                                 |                       |   |                            |                          |
| <b>Cartera Etapa 1</b>  |                       |   |                            |                          |
| <b>Nivel de Riesgo</b>  | <b>Saldo Contable</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)*</b> | <b>PI ponderada por EI</b> |                          |
| 1   | 120,939               | 121,377                                   | 0.05%                      |                          |
| 2   | 116,312               | 117,757                                   | 0.08%                      |                          |
| 3   | 61,408                | 61,610                                    | 0.48%                      |                          |
| 4   | 23,372                | 23,397                                    | 0.93%                      |                          |
| 5   | 13,467                | 13,467                                    | 1.00%                      |                          |
| 6   | 1,425                 | 1,425                                     | 4.81%                      |                          |
| 7   | 426                   | 426                                       | 8.68%                      |                          |
| 8   | 56                    | 56  | 21.73%                     |                          |
| 9   | 685                   | 685                                       | 11.00%                     |                          |
| <b>Total</b>  | <b>338,089</b>        | <b>340,200</b>                            | <b>0.29%</b>               |                          |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monótona a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.



| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas</b> |                       |   |                            | <i>Millones de pesos</i> |
|---|-----------------------|---|----------------------------|--------------------------|
| <b>Grupo Financiero Banorte</b>                                 |                       |   |                            |                          |
| <b>Cartera Etapa 2</b>  |                       |   |                            |                          |
| <b>Nivel de Riesgo</b>  | <b>Saldo Contable</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)*</b> | <b>PI ponderada por EI</b> |                          |
| 1   | 0.1                   | 0.1                                       | 0.03%                      |                          |
| 2   | 2                     | 2   | 0.05%                      |                          |
| 3   | 28                    | 28  | 0.52%                      |                          |
| 4   | 65                    | 65  | 1.03%                      |                          |
| 5   | 114                   | 114                                       | 0.01%                      |                          |
| 6   | 0.4                   | 0.4                                       | 1.03%                      |                          |
| 7   |                       |   |                            |                          |
| 8   | 1,206                 | 1,206                                     | 22.13%                     |                          |
| 9   |                       |   |                            |                          |
| <b>Total</b>  | <b>1,416</b>          | <b>1,416</b>                              | <b>18.90%</b>              |                          |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas</b> |                       |   |                            | <i>Millones de pesos</i> |
|---|-----------------------|---|----------------------------|--------------------------|
| <b>Grupo Financiero Banorte</b>                                 |                       |   |                            |                          |
| <b>Cartera Etapa 3</b>  |                       |   |                            |                          |
| <b>Nivel de Riesgo</b>  | <b>Saldo Contable</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)*</b> | <b>PI ponderada por EI</b> |                          |
| Etapa 3   | 1,488                 | 1,488                                     | 87.33%                     |                          |
| <b>Total</b>  | <b>1,488</b>          | <b>1,488</b>                              | <b>87.33%</b>              |                          |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. "PI Ponderada por EI" podría no ser 100% debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas</b> |                       |   |                            | <i>Millones de pesos</i> |
|---|-----------------------|---|----------------------------|--------------------------|
| <b>Grupo Financiero Banorte</b>                                 |                       |   |                            |                          |
| <b>Cartera Total</b>  |                       |   |                            |                          |
| <b>Nivel de Riesgo</b>  | <b>Saldo Contable</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)*</b> | <b>PI ponderada por EI</b> |                          |
| 1   | 120,939               | 121,377                                   | 0.05%                      |                          |
| 2   | 116,314               | 117,760                                   | 0.08%                      |                          |
| 3   | 61,436                | 61,638                                    | 0.48%                      |                          |
| 4   | 23,436                | 23,461                                    | 0.93%                      |                          |
| 5   | 13,581                | 13,581                                    | 0.99%                      |                          |
| 6   | 1,425                 | 1,425                                     | 4.81%                      |                          |
| 7   | 426                   | 426                                       | 8.68%                      |                          |
| 8   | 1,262                 | 1,262                                     | 22.11%                     |                          |
| 9   | 685                   | 685                                       | 11.00%                     |                          |
| Etapa 3   | 1,488                 | 1,488                                     | 87.33%                     |                          |
| <b>Total</b>  | <b>340,993</b>        | <b>343,104</b>                            | <b>0.75%</b>               |                          |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria a 4T25:

| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Básico de Empresas</b> |                        |  |                         | <i>Millones de pesos</i> |
|---|------------------------|--|-------------------------|--------------------------|
| <b>Subsidiaria</b>  | <b>Saldo Contable*</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)**</b> | <b>Pérdida Esperada</b> |                          |
| Banco Mercantil del Norte                                       | 296,099                | 298,210                                    | 857                     |                          |
| Arrendadora y Factor Banorte                                    | 44,894                 | 44,894                                     | 280                     |                          |
| <b>Cartera Total*</b>   | <b>340,993</b>         | <b>343,104</b>                             | <b>1,138</b>            |                          |

\* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 26,401 millones, y excluyen ajustes contables por Ps 9 millones en Banorte y Ps 144 millones en Arrendadora y Factor Banorte.

\*\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno de Empresas y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

| Backtesting |                                   |                   | Millones de pesos                                  |  |
|-------------|-----------------------------------|-------------------|--|--|
| Periodo     | Pérdida Esperada Modelos Internos | Pérdida Observada | % Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada) |  |
| 4T24        | 1,060                             | 86                | 1,238%   |  |

### 2.5.5. Modelo Interno Avanzado para Cartera PyME

La Tenedora el 30 de agosto del 2024 obtuvo por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorización para el uso del MI para el cálculo de requerimientos de capital por un periodo de 12 meses para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-2/1240/2024) y el 30 de septiembre del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte (Oficio 111-2/1295/2024). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 17 de enero del 2024 para Banco Mercantil del Norte y el 16 de enero del 2024 para Arrendadora y Factor Banorte. Periódicamente (conforme a lo indicado en la regulación), los Modelos Internos son recalibrados, y se obtiene nuevamente la certificación, y dado eso, el 31 de julio 2025 la CNBV otorgó autorización para el uso del MI solo para el cálculo de requerimientos de capital por el periodo autorizado en el oficio correspondiente para Banco Mercantil del Norte (Oficio 111-4/12657/2025) y el 29 de julio del 2025 para Arrendadora y Factor Banorte (111-4/12655/2025). Así mismo, el Consejo de Administración autorizó el uso de la metodología de reservas basada en NIF C16 en su sesión del 22 de abril del 2025 para Banco Mercantil del Norte y el 21 de abril del 2025 para Arrendadora y Factor Banorte.

Las posiciones sujetas a dicha calificación son aquellas de clientes personas morales (distintas a entidades federativas, municipios y entidades financieras) y personas físicas con actividad empresarial, ambos con ventas anuales menores a 14 millones de UDIs.

El Modelo Interno mejora la gestión integral del riesgo de crédito, estimando los parámetros de riesgo a través de la experiencia de la Institución. Los parámetros autorizados bajo el Modelo Interno Avanzado de PyME son:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI). Indica la probabilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones contractuales en los siguientes doce meses respecto al mes de calificación. Para cada crédito se obtiene una puntuación, que es mapeada a una escala Maestra de calificación.
- Severidad de la Pérdida (SP). Mide la intensidad de la pérdida en el incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento (EI).
- Exposición al Incumplimiento (EI). Es el monto de la deuda al momento del incumplimiento de un crédito, considerando un horizonte de los siguientes 12 meses respecto al mes de calificación.

En las siguientes tablas se observa la Cartera sujeta al Modelo Interno Avanzado de PyME clasificada por etapa y grado de riesgo:

| Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME |                |                                    |                     |               | Millones de pesos |
|--|----------------|------------------------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| Grupo Financiero Banorte                               |                |                                    |                     |               |                   |
| Cartera Etapa 1  |                |                                    |                     |               |                   |
| Nivel de Riesgo  | Saldo Contable | Exposición al Incumplimiento (EI)* | PI ponderada por EI | SP ponderada  |                   |
| 1  | 53,141         | 53,191                             | 0.94%               | 40.20%        |                   |
| 2  | 36,386         | 36,405                             | 2.16%               | 32.19%        |                   |
| 3  | 7,621          | 7,625                              | 3.87%               | 34.60%        |                   |
| 4  | 2,053          | 2,055                              | 9.24%               | 38.42%        |                   |
| 5  | 2,063          | 2,064                              | 15.61%              | 30.86%        |                   |
| 6  | 1,004          | 1,005                              | 16.94%              | 39.35%        |                   |
| 7  | 532            | 532                                | 32.98%              | 35.12%        |                   |
| 8  | 100            | 100                                | 40.31%              | 41.93%        |                   |
| <b>Total</b>   | <b>102,900</b> | <b>102,977</b>                     | <b>2.41%</b>        | <b>36.68%</b> |                   |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monotónica a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.



| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME</b> |                       |   |                            |                     |
|---|-----------------------|---|----------------------------|---------------------|
| <b>Grupo Financiero Banorte</b>                               |                       |   |                            |                     |
| <b>Cartera Etapa 2</b>  |                       |   |                            |                     |
| <i>Millones de pesos</i>                                      |                       |   |                            |                     |
| <b>Nivel de Riesgo</b>  | <b>Saldo Contable</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)*</b> | <b>PI ponderada por EI</b> | <b>SP ponderada</b> |
| 1   | 5                     | 5   | 0.88%                      | 44.89%              |
| 2   | 21                    | 21  | 2.29%                      | 43.35%              |
| 3   | 84                    | 85  | 4.30%                      | 25.39%              |
| 4   | 22                    | 23  | 8.70%                      | 45.46%              |
| 5   | 18                    | 18  | 9.99%                      | 47.60%              |
| 6   | 270                   | 270                                       | 16.20%                     | 41.99%              |
| 7   | 682                   | 682                                       | 25.78%                     | 43.50%              |
| 8   | 261                   | 261                                       | 31.09%                     | 42.91%              |
| <b>Total</b>  | <b>1,364</b>          | <b>1,365</b>                              | <b>22.62%</b>              | <b>42.06%</b>       |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monótona a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME</b> |                       |   |                            |                     |
|---|-----------------------|---|----------------------------|---------------------|
| <b>Grupo Financiero Banorte</b>                               |                       |   |                            |                     |
| <b>Cartera Etapa 3</b>  |                       |   |                            |                     |
| <i>Millones de pesos</i>                                      |                       |   |                            |                     |
| <b>Nivel de Riesgo</b>  | <b>Saldo Contable</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)*</b> | <b>PI ponderada por EI</b> | <b>SP ponderada</b> |
| Etapa 3   | 2,805                 | 2,807                                     | 88.57%                     | 50.33%              |
| <b>Total</b>  | <b>2,805</b>          | <b>2,807</b>                              | <b>88.57%</b>              | <b>50.33%</b>       |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. "PI Ponderada por EI" podría no ser 100% debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME</b> |                       |   |                            |                     |
|---|-----------------------|---|----------------------------|---------------------|
| <b>Grupo Financiero Banorte</b>                               |                       |   |                            |                     |
| <b>Cartera Total</b>  |                       |   |                            |                     |
| <i>Millones de pesos</i>                                      |                       |   |                            |                     |
| <b>Nivel de Riesgo</b>  | <b>Saldo Contable</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)*</b> | <b>PI ponderada por EI</b> | <b>SP ponderada</b> |
| 1   | 53,147                | 53,196                                    | 0.94%                      | 40.20%              |
| 2   | 36,407                | 36,426                                    | 2.16%                      | 32.20%              |
| 3   | 7,705                 | 7,710                                     | 3.87%                      | 34.50%              |
| 4   | 2,075                 | 2,078                                     | 9.23%                      | 38.49%              |
| 5   | 2,081                 | 2,082                                     | 15.56%                     | 31.00%              |
| 6   | 1,275                 | 1,275                                     | 16.78%                     | 39.91%              |
| 7   | 1,214                 | 1,214                                     | 28.93%                     | 39.83%              |
| 8   | 361                   | 361                                       | 33.65%                     | 42.64%              |
| Etapa 3   | 2,805                 | 2,807                                     | 88.57%                     | 50.33%              |
| <b>Total</b>  | <b>107,069</b>        | <b>107,149</b>                            | <b>4.92%</b>               | <b>37.11%</b>       |

\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto. La columna "PI Ponderada por EI" podría no ser monótona a través de los niveles de riesgo debido a que pudieran existir operaciones que cuenten con garantías personales, las cuales influyen en la probabilidad de incumplimiento (PI) final de las operaciones.

A continuación, se muestra el desglose de exposición al riesgo y pérdida esperada por subsidiaria a 4T25:

| <b>Cartera Comercial bajo Modelo Interno Avanzado de PyME</b> |                        |  |                         |
|---|------------------------|--|-------------------------|
| <i>Millones de pesos</i>                                      |                        |  |                         |
| <b>Subsidiaria</b>  | <b>Saldo Contable*</b> | <b>Exposición al Incumplimiento (EI)**</b> | <b>Pérdida Esperada</b> |
| Banco Mercantil del Norte                                     | 105,282                | 105,361                                    | 2,005                   |
| Arrendadora y Factor Banorte                                  | 1,787                  | 1,787                                      | 77                      |
| <b>Cartera Total*</b>   | <b>107,069</b>         | <b>107,149</b>                             | <b>2,082</b>            |

\* Los saldos incluyen Cartas de Crédito por Ps 1,142 millones.

\*\* Los saldos de la EI incluyen tanto el riesgo potencial como el saldo dispuesto.



En la siguiente tabla se observa la diferencia entre la pérdida esperada que fue estimada por el Modelo Interno Avanzado de PyME y la pérdida real observada en los siguientes 12 meses. Dado que dicho modelo fue recientemente autorizado, se muestran los resultados estimados durante el periodo de corridas paralelas:

| Backtesting |                                   |                   | Millones de pesos                                  |
|-------------|-----------------------------------|-------------------|--|
| Periodo     | Pérdida Esperada Modelos Internos | Pérdida Observada | % Cobertura (Pérdida Esperada / Pérdida Observada) |
| 4T24        | 1,751                             | 1,751             | 100%   |

## 2.6. Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005, la CNBV emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”, las cuales implican que las instituciones realicen un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posean para determinar el monto de su “Riesgo Común”. Asimismo, las instituciones deben contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Banco Mercantil del Norte**:

| Capital Básico a septiembre 2025<br>(Millones de pesos)   | 227,851       |
|---|---------------|
| <b>I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):</b> |               |
| Número de Grupos y Clientes   | 3             |
| Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto  | 84,874        |
| % con relación al capital básico  | 37%           |
| <b>II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común</b>                             | <b>92,078</b> |

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información correspondiente a **Arrendadora y Factor Banorte**:

| Capital Básico a septiembre 2025<br>(Millones de pesos)   | 12,654       |
|---|--------------|
| <b>I. Grandes Exposiciones (Grupos y Clientes cuya exposición en conjunto representa más del 10% del capital básico):</b> |              |
| Número de Grupos y Clientes   | 9            |
| Exposición Total de los Grupos y Clientes en su conjunto  | 21,134       |
| % con relación al capital básico  | 167%         |
| <b>II. Monto máximo de financiamiento con los 4 mayores deudores y grupos de riesgo común</b>                             | <b>9,583</b> |

## 3. RIESGO MERCADO (Banco y Casa de Bolsa)

Los objetivos de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Mantener un adecuado seguimiento del Riesgo de Mercado.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Mercado.
- Definir los niveles máximos de riesgo que la Institución está dispuesta a mantener.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

Las políticas de Riesgo de Mercado en la Tenedora son:

- Los nuevos productos sujetos a riesgo de mercado deberán ser evaluados y aprobados mediante los lineamientos de nuevos productos aprobados por el Comité de Políticas de Riesgo.
- El Consejo es el órgano facultado para aprobar límites globales y métricas de apetito de riesgo de mercado, así como modificaciones a los anteriores.



- El Comité de Políticas de Riesgo es el órgano facultado para aprobar modelos, metodologías y límites específicos, así como modificaciones a los anteriores.
- Los modelos de riesgo de mercado serán validados por un área independiente a aquella que los desarrolla y administra.
- Los insumos y modelos de riesgo mercado serán validados conforme a una política debidamente aprobada por el Comité de Políticas de Riesgo.

### 3.1. Alcance, Metodologías y Reporte del Riesgo de Mercado

La administración de Riesgo de Mercado se gestiona a través de una serie de pilares fundamentales, entre los que destacan el uso de modelos y metodologías como la pérdida potencial, conocida comúnmente como “*expected shortfall*,” el Análisis Retrospectivo (*Backtesting*), el Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas (*Stress Testing*), todos empleados para medir el riesgo de los productos y portafolios de instrumentos que cotizan en los mercados financieros. Banorte implementó durante el mes de enero de 2019, el cálculo de la pérdida potencial reemplazando así el cálculo de VaR. Asimismo, se implementó la valuación de los instrumentos Derivados mediante curvas RFRs y curvas ajustadas por colateral siguiendo los estándares internacionales.

De igual forma, la gestión del riesgo se encuentra sustentada mediante un marco de políticas y manuales, en los cuales se establece la implementación y seguimiento de límites de Riesgo de Mercado, la revelación de las métricas de riesgo referidas y su seguimiento respecto a los límites establecidos. Dentro de estas políticas se detallan, entre otros: las características, aforos, aspectos legales, temas de instrumentación y grado de cobertura que debe considerarse al momento de compensar o mitigar el riesgo.

La gestión del Riesgo de Mercado se apoya en diversos sistemas de información y medición del riesgo, los cuales cumplen con los estándares regulatorios y están alineados a las mejores prácticas internacionales en materia de Administración de Riesgos. Cabe mencionar, que la información contenida en los sistemas de riesgo, así como los reportes que éstos generan son respaldados de forma continua siguiendo procedimientos institucionales en materia de seguridad informática.

Los indicadores claves de riesgo son dados a conocer por medio de reportes mensuales al CPR y mediante un reporte diario a los principales ejecutivos en la institución relacionados con la toma de posiciones de Riesgo de Mercado.

### 3.2. Exposición al Riesgo de Mercado

La exposición al Riesgo de Mercado de los portafolios de instrumentos financieros de la Institución se cuantifica a través de la metodología denominada pérdida potencial (en inglés conocido como “*Expected Shortfall*”) la cual se determina como el promedio de las pérdidas una vez que se supera el Valor en Riesgo (VaR).

El modelo de pérdida potencial toma como base un horizonte de tiempo de un día y se basa en una simulación histórica no paramétrica con nivel de confianza al 97.5% y 500 observaciones históricas en los factores de riesgo más un escenario de estrés. Asimismo, considera todas las posiciones de instrumentos financieros (mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios, y derivados) clasificados contablemente como negociación, tanto dentro como fuera del balance.

La pérdida potencial promedio para el 4T25 del portafolio del Banco es de Ps 405.7 millones, (Ps 196.2 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial del Banco, con un nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 405.7 millones.

| <b>Pérdida Potencial</b><br>(Millones de pesos) | <b>Promedio</b><br><b>4T25</b> |
|---|--------------------------------|
| Pérdida Potencial Total                         | 405.7                          |
| Capital Neto                                    | 209,991.4                      |
| <b>Pérdida Potencial/Capital Neto</b>           | <b>0.19%</b>                   |



La pérdida potencial por factor de riesgo se comportó durante el 4T25 de la siguiente manera:

| <b>Factor de Riesgo</b><br><i>(Millones de pesos)</i> | <b>4T25</b>  | <b>Promedio</b><br><b>4T25</b> |
|---|--------------|--------------------------------|
| Tasas   | 471.3        | 403.9                          |
| Sobretasas  | 60.1         | 56.8                           |
| FX  | 96.0         | 40.9                           |
| Otros   | 16.4         | 24.0                           |
| Efecto Diversificación                                | (234.2)      | (119.9)                        |
| <b>Pérdida Potencial Total del Banco</b>              | <b>409.6</b> | <b>405.7</b>                   |

| <b>Factor de Riesgo</b><br><i>(Millones de pesos)</i> | <b>4T25</b>  | <b>Promedio</b><br><b>4T25</b> |
|---|--------------|--------------------------------|
| Tasas   | 460.0        | 399.1                          |
| Sobretasas  | 56.2         | 53.0                           |
| FX  | (77.5)       | (28.1)                         |
| Otros   | (29.1)       | (18.2)                         |
| <b>Pérdida Potencial Total del Banco</b>              | <b>409.6</b> | <b>405.7</b>                   |

| <b>Factor de Riesgo</b> | <b>4T25</b> |
|-------------------------|-------------|
| Tasas                   | 98%         |
| Sobretasas              | 13%         |
| FX                      | (7%)        |
| Otros                   | (4%)        |

### 3.2.1. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo condiciones Extremas.

De manera complementaria a la pérdida potencial y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal, obtener el impacto en las posiciones de la institución dado movimientos importantes en los factores de riesgo.

### 3.2.2. Backtesting Banorte

A fin de validar la efectividad y precisión de la pérdida potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto a la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizan ajustes pertinentes al estimador.

### 3.2.3. Pérdida Potencial en Casa de Bolsa Banorte

La pérdida potencial promedio para el 4T25 del portafolio es de Ps 171.9 millones (Ps 19.4 millones mayor que la pérdida potencial promedio del trimestre anterior).

El resultado mostrado representa que la pérdida potencial de la Casa de Bolsa, con nivel de confianza de 97.5%, es en promedio Ps 171.9 millones.

| <b>Pérdida Potencial</b><br><i>(Millones de pesos)</i> | <b>Promedio</b><br><b>4T25</b> |
|--|--------------------------------|
| Pérdida Potencial Total                                | 171.9                          |
| Capital Neto   | 4,257.7                        |
| <b>Pérdida Potencial/Capital Neto</b>                  | <b>4.04%</b>                   |



La pérdida potencial por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para Casa de Bolsa Banorte se comportó durante el 4T25 de la siguiente manera:

| <b>Factor de Riesgo</b><br><i>(Millones de pesos)</i>   | <b>4T25</b>  | <b>Promedio<br/>4T25</b> |
|---|--------------|--------------------------|
| Tasas   | 103.4        | 109.9                    |
| Sobretasas  | 64.4         | 68.1                     |
| FX  | 0.7          | 0.7                      |
| Otros   | 0.0          | 0.0                      |
| Efecto Diversificación                                  | (6.6)        | (6.8)                    |
| <b>Pérdida Potencial Total de Casa de Bolsa Banorte</b> | <b>161.9</b> | <b>171.9</b>             |

La pérdida potencial al cierre del 4T25 corresponde a Ps 161.9 millones.

La pérdida potencial por factor de riesgo se determina simulando 500 escenarios históricos más un escenario de estrés, realizando una agrupación de instrumentos por su factor de riesgo principal. Es importante destacar que se tomaron en cuenta todas las posiciones clasificadas como de negociación, excluyendo la posición de conservados al vencimiento y disponibles para la venta.

La concentración por factor de Riesgo de Mercado se encuentra principalmente en tasas de interés.

### **3.2.4. Análisis de Sensibilidad y Pruebas bajo Condiciones Extremas.**

De manera complementaria a la Pérdida Potencial, y con objeto de robustecer el análisis de riesgo, Casa de Bolsa Banorte realiza el análisis mediante la aplicación de pruebas bajo condiciones extremas, también denominadas *Stress Testing*. Lo anterior, presentado de manera mensual al CPR y tiene como objetivo principal obtener el impacto en las posiciones de la institución dados movimientos importantes en los factores de riesgo.

### **3.2.5. Backtesting Casa de Bolsa Banorte**

A fin de validar la efectividad y precisión la Pérdida Potencial, se presenta mensualmente al CPR el análisis de *Backtesting*. Mediante este análisis es posible comparar las pérdidas y ganancias observadas respecto de la Pérdida Potencial estimada y, en caso de ser necesario, se realizarán los ajustes pertinentes al estimador.

## **4. RIESGO DE BALANCE Y LIQUIDEZ**

Los objetivos de Riesgo de Balance y Liquidez en la Tenedora son:

- Cumplir con el Perfil de Riesgo Deseado definido por el Consejo de Administración del Grupo.
- Dar un adecuado seguimiento al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Cuantificar mediante el uso de diversas metodologías, la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez.
- Medir la vulnerabilidad de la Institución a condiciones extremas de mercado y que dichos resultados se consideren para la toma de decisiones.
- Mantener adecuadamente informada en tiempo y forma a la Alta Dirección sobre la exposición al Riesgo de Balance y Liquidez y sobre cualquier desviación a los límites y al perfil de riesgo.
- Dar seguimiento a la política de cobertura de la institución y revisarla al menos anualmente.
- Mantener un nivel suficiente de Activos Líquidos elegibles para garantizar la liquidez de la Institución aún bajo condiciones de estrés.

Las políticas de Riesgo de Liquidez en la Tenedora contemplan:

- El establecimiento de Límites Globales y Específicos de Administración de Riesgo de Balance y Liquidez.
- La medición y monitoreo del Riesgo de Balance y Liquidez.
- La información y revelación del Riesgo de Liquidez a las áreas tomadoras de riesgos, al CPR, al Consejo de Administración, a las Autoridades Financieras y al Público Inversorista.



#### 4.1 Metodologías y Exposición al Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Balance y Liquidez se gestiona a través de indicadores clave, como el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), brechas de re-precio y liquidez, así como las pruebas de estrés. Lo anterior se fundamenta en un marco de políticas y manuales, incluyendo un plan de financiamiento de contingencia y un plan de contingencia para la preservación de la solvencia y la liquidez. De manera similar se complementa con el seguimiento de límites y niveles de Perfil de Riesgo Deseado sobre las métricas de Riesgo de Balance y Liquidez en cuestión. La revelación de las métricas e indicadores referidos y el cumplimiento de éstos con los límites y el Perfil de Riesgo Deseado establecido se realiza a través de reportes mensuales al CPR, semanales al grupo de gestión de capital y liquidez y de manera trimestral al Consejo de Administración.

#### 4.2 Perfil y Estrategia de Financiamiento

La composición y evolución del fondeo del banco durante el 4T25 se muestra a continuación:

| <b>Fuente de Fondeo</b><br><i>(Millones de pesos)</i> | <b>3T25</b>      | <b>4T25</b>      | <b>Var vs. 3T25</b> |
|---|------------------|------------------|---------------------|
| Depósitos a la Vista                                  |                  |                  |                     |
| Moneda Nacional <sup>(1)</sup>                        | 672,895          | 746,537          | 10.9%               |
| Moneda Extranjera <sup>(1)</sup>                      | 87,442           | 94,825           | 8.4%                |
| <b>Depósitos a la Vista</b>                           | <b>760,337</b>   | <b>841,362</b>   | <b>10.7%</b>        |
| Depósitos a Plazo – Ventanilla                        |                  |                  |                     |
| Moneda Nacional <sup>(2)</sup>                        | 342,771          | 351,538          | 2.6%                |
| Moneda Extranjera                                     | 2,599            | 1,269            | -51.2%              |
| <b>Captación Ventanilla</b>                           | <b>1,105,707</b> | <b>1,194,169</b> | <b>8.0%</b>         |
| Mesa de Dinero  |                  |                  |                     |
| Moneda Nacional <sup>(3)</sup>                        | 35,000           | 36,495           | 4.3%                |
| Moneda Extranjera <sup>(3)</sup>                      | 32,011           | 32,275           | 0.8%                |
| <b>Captación Integral Sector Banca</b>                | <b>1,172,717</b> | <b>1,262,939</b> | <b>7.7%</b>         |

1. Incluye saldo de Cuenta Global de Captación sin Movimiento.
2. Incluye eliminaciones entre subsidiarias
3. Mesa de Dinero y Depósitos a Plazo

#### 4.3 Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El CCL cuantifica el Riesgo de Liquidez a través de la relación entre Activos Líquidos y Salidas Netas de Efectivo, en los próximos 30 días, bajo supuestos de un escenario de estrés regulatorio.

El CCL es un indicador normado por la regulación mexicana que debe interpretarse como la suficiencia de liquidez de la Institución para cubrir sus obligaciones de corto plazo, bajo un escenario extremo, haciendo uso únicamente de sus Activos Líquidos de mayor calidad.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CCL en 4T25.

| Componentes del CCL<br>(Millones de pesos)   | Cálculo Consolidado             |                              |
|--|---------------------------------|------------------------------|
|  | Importe Sin Ponderar (Promedio) | Importe Ponderado (Promedio) |
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>  |                                 |                              |
| 1 Total de Activos Líquidos Computables  | NA                              | 181,714                      |
| <b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>   |                                 |                              |
| 2 <b>Financiamiento minorista no garantizado</b>   | 671,340                         | 38,931                       |
| 3 Financiamiento estable   | 564,060                         | 28,203                       |
| 4 Financiamiento menos estable   | 107,280                         | 10,728                       |
| 5 <b>Financiamiento mayorista no garantizado</b>   | 398,927                         | 68,407                       |
| 6 Depósitos operacionales  | 375,310                         | 52,959                       |
| 7 Depósitos no operacionales   | 22,468                          | 14,300                       |
| 8 Deuda no garantizada   | 1,148                           | 1,148                        |
| 9 <b>Financiamiento mayorista garantizado</b>  | 295,122                         | 26,996                       |
| 10 <b>Requerimientos adicionales:</b>  | 555,791                         | 40,733                       |
| 11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 10,566                          | 8,739                        |
| 12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   |                                 |                              |
| 13 Líneas de crédito y liquidez  | 545,226                         | 31,994                       |
| 14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales  | 2,404                           | 892                          |
| 15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes   |                                 |                              |
| <b>16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>   | <b>NA</b>                       | <b>175,960</b>               |
| <b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  |                                 |                              |
| 17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas   | 95,569                          | 11,581                       |
| 18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas  | 69,413                          | 47,797                       |
| 19 Otras entradas de efectivo  | 4,106                           | 4,106                        |
| <b>20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  | <b>NA</b>                       | <b>63,484</b>                |
|  |                                 | <b>Importe Ajustado</b>      |
| <b>21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>  | <b>NA</b>                       | <b>181,714</b>               |
| <b>22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>  | <b>NA</b>                       | <b>112,476</b>               |
| <b>23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>   | <b>NA</b>                       | <b>162.35%</b>               |



| Componentes del CCL<br>(Millones de pesos)   | Cálculo Individual              |                              |
|--|---------------------------------|------------------------------|
|  | Importe Sin Ponderar (Promedio) | Importe Ponderado (Promedio) |
| <b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>  |                                 |                              |
| 1 Total de Activos Líquidos Computables  | NA                              | 181,714                      |
| <b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>   |                                 |                              |
| <b>2 Financiamiento minorista no garantizado</b>   | 671,340                         | 38,931                       |
| 3 Financiamiento estable   | 564,060                         | 28,203                       |
| 4 Financiamiento menos estable   | 107,280                         | 10,728                       |
| <b>5 Financiamiento mayorista no garantizado</b>   | 393,852                         | 63,713                       |
| 6 Depósitos operacionales  | 375,310                         | 52,959                       |
| 7 Depósitos no operacionales   | 17,393                          | 9,606                        |
| 8 Deuda no garantizada   | 1,148                           | 1,148                        |
| <b>9 Financiamiento mayorista garantizado</b>  | 295,122                         | 26,996                       |
| <b>10 Requerimientos adicionales:</b>  | 488,950                         | 37,266                       |
| 11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | 10,566                          | 8,739                        |
| 12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda                   | 0                               | 0                            |
| 13 Líneas de crédito y liquidez  | 478,384                         | 28,527                       |
| 14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales  | 2,404                           | 892                          |
| 15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes   | 0                               | 0                            |
| <b>16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>   | <b>NA</b>                       | <b>167,798</b>               |
| <b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  |                                 |                              |
| 17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas   | 95,569                          | 11,581                       |
| 18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas  | 72,667                          | 51,590                       |
| 19 Otras entradas de efectivo  | 4,106                           | 4,106                        |
| <b>20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>  | <b>172,342</b>                  | <b>67,277</b>                |
| <b>Importe Ajustado</b>  |                                 |                              |
| <b>21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES</b>  | <b>NA</b>                       | <b>181,714</b>               |
| <b>22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>  | <b>NA</b>                       | <b>100,522</b>               |
| <b>23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>   | <b>NA</b>                       | <b>182.02%</b>               |

Durante 4T25, se observó un CCL consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 162.35% y un CCL individual promedio de los 92 días del trimestre de 182.02%, con CCL consolidado al cierre de 4T25 de 143.00%, y un CCL individual al cierre de 150.69% situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte se encuentra en posición de hacer frente a la totalidad de sus obligaciones de corto plazo ante un escenario de crisis<sup>3</sup>.

#### 4.4 Evolución de los Componentes del CCL

La evolución de los componentes del Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 se presenta en la siguiente tabla.

| Componente CCL<br>(Millones de pesos) | 3T25    | 4T25    | Var vs. 3T25 |
|---------------------------------------|---------|---------|--------------|
| Activos Líquidos                      | 183,796 | 179,562 | (2.3%)       |
| Entradas de Efectivo                  | 72,798  | 60,895  | (16.3%)      |
| Salidas de Efectivo                   | 199,584 | 186,466 | (6.6%)       |

<sup>3</sup> La información del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es preliminar y está sujeto a la validación de Banco de México.



Los Activos Líquidos que computan para el CCL del Banco y Sofomes entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 presentan la siguiente distribución:

| <b>Tipo de Activo</b><br><i>(Millones de pesos)</i> | <b>3T25</b>    | <b>4T25</b>    | <b>Var vs. 3T25</b> |
|---|----------------|----------------|---------------------|
| <b>Total</b>  | <b>183,796</b> | <b>179,562</b> | <b>(2.3%)</b>       |
| Nivel I   | 177,829        | 174,986        | (1.6%)              |
| Nivel II  | 5,967          | 4,576          | (23.3%)             |
| Nivel II A  | 5,231          | 4,576          | (12.5%)             |
| Nivel II B  | 736            | 0              | (100.0%)            |

#### 4.5 Principales Causas de los Resultados del CCL

Las variaciones en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez entre el 3T25 y el 4T25 se debe a vencimiento de emisiones de corto plazo por \$1,630 millones de pesos y el pago de dividendos al Grupo Financiero Banorte por \$25,300 millones de pesos.

Cabe destacar que Banorte no ha usado las Facilidades Permanentes de Liquidez ni las Facilidades Extraordinarias de Banco de México durante el 4T25.

#### 4.6 Exposición a Instrumentos Derivados y posibles llamadas de Margen

Banorte aplica el criterio regulatorio para la determinación de salidas potenciales de efectivo por derivados. Al cierre de 4T25, se observa lo siguiente:

| <b>Salidas de Efectivo por Derivados</b><br><i>(Millones de pesos)</i>   | <b>3T25</b> | <b>4T25</b> | <b>Var vs. 3T25</b> |
|--|-------------|-------------|---------------------|
| Salida neta a valor de mercado y por exposición potencial                | 6,962       | 6,826       | (2.0%)              |
| Salidas de Efectivo por Baja de 3 escalafones en calificación crediticia | 0           | 0           | 0.0%                |

La medición anterior, indica que las salidas potenciales por derivados podrían representar un requerimiento de liquidez de hasta Ps 6,826 millones.

#### 4.7 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un indicador que debe interpretarse como la proporción entre el Financiamiento Estable Disponible, constituido por los recursos propios y ajenos que se consideran como fiables en un horizonte temporal; y el Financiamiento Estable Requerido, constituido por la liquidez, los vencimientos de los activos y las posiciones fuera de Balance.



Las siguientes tablas presentan la evolución promedio de los componentes del CFEN en 4T25:

| CFEN<br><br>(Millones de Pesos)                                  |  | Cifras Consolidadas                     |           |                      |         |                   |
|--|--|---|-----------|----------------------|---------|-------------------|
|  |  | Importe sin ponderar por plazo residual |           |                      |         | Importe ponderado |
|  |  | Sin vencimiento                         | < 6 meses | De 6 meses a < 1 año | ≥ 1 año |                   |
| <b>Elementos del Monto del Financiamiento Estable Disponible</b> |  |   |           |                      |         |                   |
| 1  | Capital:   | 236,745                                 | 0         | 0                    | 0       | 236,745           |
| 2  | Capital fundamental y capital básico no fundamental.   | 236,745                                 | 0         | 0                    | 0       | 236,745           |
| 3  | Otros instrumentos de capital.   | 0                                       | 0         | 0                    | 0       | 0                 |
| 4  | Depósitos minoristas:  | 0                                       | 770,460   | 2,606                | 265     | 728,198           |
| 5  | Depósitos estables.  | 0                                       | 641,717   | 1,743                | 187     | 611,475           |
| 6  | Depósitos menos estables.  | 0                                       | 128,743   | 863                  | 78      | 116,723           |
| 7  | Financiamiento mayorista:  | 0                                       | 710,206   | 18,063               | 96,877  | 433,379           |
| 8  | Depósitos operacionales.   | 0                                       | 74,547    | 0                    | 0       | 37,273            |
| 9  | Otro financiamiento mayorista.   | 0                                       | 635,659   | 18,063               | 96,877  | 396,106           |
| 10   | Pasivos interdependientes  | 0                                       | 573       | 246                  | 6,833   | 0                 |
| 11   | Otros pasivos:   | 21,465                                  |           | 34,564               |         | 16,472            |
| 12   | Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto  | NA                                      |           |                      |         | NA                |
| 13   | Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.  | 21,465                                  | 2,975     | 30,236               | 1,354   | 16,472            |
| 14   | <b>Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible</b>  | NA                                      | NA        | NA                   | NA      | 1,414,793         |
| <b>Elementos del Monto de Financiamiento Estable Requerido</b>   |  |   |           |                      |         |                   |
| 15   | Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.   | NA                                      | NA        | NA                   | NA      | 95,462            |
| 16   | Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.   | 0                                       | 2,530     | 0                    | 0       | 1,265             |
| 17   | Préstamos al corriente y valores:  | 0                                       | 308,970   | 106,639              | 820,577 | 841,603           |
| 18   | Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.   | 0                                       | 30,665    | 0                    | 0       | 3,067             |
| 19   | Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado. | 0                                       | 40,549    | 20,739               | 18,133  | 34,585            |
| 20   | Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:   | 0                                       | 178,129   | 79,469               | 510,547 | 541,711           |
| 21   | Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.  | 0                                       | 26,198    | 4,865                | 105,265 | 83,954            |
| 22   | Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:   | 0                                       | 7,486     | 5,503                | 276,225 | 209,460           |
| 23   | Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.   | 0                                       | 3,925     | 2,489                | 159,131 | 106,642           |
| 24   | Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).  | 0                                       | 52,142    | 927                  | 15,672  | 52,782            |
| 25   | Activos interdependientes.   | 0                                       | 573       | 246                  | 6,833   | 0                 |
| 26   | Otros Activos:   | 52,745                                  |           | 1,081,312            |         | 111,840           |
| 27   | Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.   | 26                                      | NA        | NA                   | NA      | 22                |
| 28   | Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales                         | NA                                      |           | 0                    |         | 0                 |
| 29   | Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.   | NA                                      |           | 26,172               |         | 8,723             |
| 30   | Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial  | NA                                      |           | 473,751              |         | 1,008             |
| 31   | Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.   | 52,719                                  | 569,670   | 0                    | 11,719  | 102,087           |
| 32   | Operaciones fuera de balance.  | NA                                      |           | 579,422              |         | 28,971            |
| 33   | <b>Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.</b>   | NA                                      | NA        | NA                   | NA      | 1,079,141         |
| 34   | <b>Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).</b>   | NA                                      | NA        | NA                   | NA      | <b>131.12%</b>    |



| CFEN  |  | Cifras Individuales                     |                 |           |                      |                   |
|---|--|---|-----------------|-----------|----------------------|-------------------|
|   |  | Importe sin ponderar por plazo residual |                 |           |                      | Importe ponderado |
|   |  | (Millones de pesos)                     | Sin vencimiento | < 6 meses | De 6 meses a < 1 año |                   |
| <b>Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible</b> |  |   |                 |           |                      |                   |
| 1   | Capital:   | 236,745                                 | 0               | 0         | 0                    | 236,745           |
| 2   | Capital fundamental y capital básico no fundamental.   | 236,745                                 | 0               | 0         | 0                    | 236,745           |
| 3   | Otros instrumentos de capital.   | 0                                       | 0               | 0         | 0                    | 0                 |
| 4   | Depósitos minoristas:  | 0                                       | 770,460         | 2,606     | 265                  | 728,198           |
| 5   | Depósitos estables.  | 0                                       | 641,717         | 1,743     | 187                  | 611,475           |
| 6   | Depósitos menos estables.  | 0                                       | 128,743         | 863       | 78                   | 116,723           |
| 7   | Financiamiento mayorista:  | 0                                       | 702,786         | 9,841     | 85,671               | 417,604           |
| 8   | Depósitos operacionales.   | 0                                       | 74,547          | 0         | 0                    | 37,273            |
| 9   | Otro financiamiento mayorista.   | 0                                       | 628,239         | 9,841     | 85,671               | 380,331           |
| 10  | Pasivos interdependientes  | 0                                       | 573             | 246       | 6,833                | 0                 |
| 11  | Otros pasivos:   | 21,465                                  |                 | 34,564    |                      | 16,472            |
| 12  | Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto  | NA                                      |                 |           |                      | NA                |
| 13  | Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.  | 21,465                                  | 2,975           | 30,236    | 1,354                | 16,472            |
| 14  | <b>Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible</b>  | NA                                      | NA              | NA        | NA                   | 1,399,018         |
| <b>Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido</b>  |  |   |                 |           |                      |                   |
| 15  | Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.   | NA                                      | NA              | NA        | NA                   | 95,462            |
| 16  | Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.   | 0                                       | 2,530           | 0         | 0                    | 1,265             |
| 17  | Préstamos al corriente y valores:  | 0                                       | 304,641         | 108,142   | 802,317              | 822,485           |
| 18  | Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.   | 0                                       | 30,665          | 0         | 0                    | 3,067             |
| 19  | Financiamiento otorgado a entidades financieras garantizado con activos líquidos elegibles distintos de nivel I, y financiamiento otorgado a entidades financieras no garantizado. | 0                                       | 48,259          | 26,452    | 21,565               | 42,029            |
| 20  | Financiamiento otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:   | 0                                       | 166,089         | 75,260    | 488,855              | 515,148           |
| 21  | Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.  | 0                                       | 26,198          | 4,865     | 105,265              | 83,954            |
| 22  | Créditos a la Vivienda (en etapas 1 y 2), de los cuales:   | 0                                       | 7,486           | 5,503     | 276,225              | 209,460           |
| 23  | Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.   | 0                                       | 3,925           | 2,489     | 159,131              | 106,642           |
| 24  | Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).  | 0                                       | 52,142          | 927       | 15,672               | 52,782            |
| 25  | Activos interdependientes.   | 0                                       | 573             | 246       | 6,833                | 0                 |
| 26  | Otros Activos:   | 52,745                                  |                 | 1,134,031 |                      | 111,840           |
| 27  | Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.   | 26                                      | NA              | NA        | NA                   | 22                |
| 28  | Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales                         | NA                                      |                 | 0         |                      | 0                 |
| 29  | Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.   | NA                                      |                 | 26,172    |                      | 8,723             |
| 30  | Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial  | NA                                      |                 | 473,751   |                      | 1,008             |
| 31  | Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.   | 52,719                                  | 569,670         | 0         | 11,719               | 102,087           |
| 32  | Operaciones fuera de balance.  | NA                                      |                 | 513,497   |                      | 25,675            |
| 33  | <b>Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.</b>   | NA                                      | NA              | NA        | NA                   | 1,056,727         |
| 34  | <b>Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).</b>   | NA                                      | NA              | NA        | NA                   | <b>132.40%</b>    |



Durante 4T25, se observó un CFEN consolidado promedio de los 92 días del trimestre de 131.12% y un CFEN individual promedio de los 92 días del trimestre de 132.40%, con CFEN consolidado al cierre de 4T25 de 130.02%, situándose por arriba del Perfil de Riesgo Deseado y el mínimo regulatorio establecido en la normativa vigente. Los resultados anteriores indican que Banorte, mantiene un perfil de financiación estable en relación con la composición de sus activos y operaciones fuera de balance.

#### 4.8 Evolución de los Componentes del CFEN

La evolución de los componentes del Coeficiente de Fondeo Estable Neto entre el cierre del 3T25 y el cierre del 4T25 se presenta en la siguiente tabla:

|                      | 3T25                      |                          |                | 4T25                      |                          |                | Variación                 |                          |        |
|----------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------------------|----------------|---------------------------|--------------------------|--------|
|                      | Fondeo Estable Disponible | Fondeo Estable Requerido | CFEN           | Fondeo Estable Disponible | Fondeo Estable Requerido | CFEN           | Fondeo Estable Disponible | Fondeo Estable Requerido | CFEN   |
| < 6 meses            | 1,300,287                 | 271,727                  |                | 1,293,879                 | 262,306                  |                | -0.5%                     | -3.47%                   |        |
| De 6 meses a < 1 año | 22,193                    | 51,417                   |                | 23,540                    | 55,698                   |                | 6.1%                      | 8.3%                     |        |
| >1 año               | 100,021                   | 748,478                  | <b>132.74%</b> | 97,530                    | 770,263                  | <b>130.02%</b> | -2.5%                     | 2.9%                     | -2.05% |

#### 4.9 Principales Causas de los Resultados del CFEN

Los sólidos niveles del Coeficiente de Fondeo Estable Neto de la institución se deben principalmente a: (1) los sólidos niveles de capitalización de la institución, reforzados por una fuerte estructura de fondeo de largo plazo derivado de emisiones de deuda subordinada; (2) la estabilidad de los depósitos de clientes, los cuales permiten la cobertura natural del balance activo con pasivos de alta calidad.

#### 4.10 Riesgo de Liquidez en moneda extranjera

Para la cuantificación y el seguimiento del Riesgo de Liquidez se utilizan, para el portafolio de dólares, los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del Coeficiente de Liquidez, en moneda extranjera.

El Coeficiente de Liquidez en moneda extranjera debe interpretarse como la capacidad que tiene la institución de cubrir sus descalces de liquidez con activos líquidos en moneda extranjera.

#### 4.11 Brechas de Liquidez

Como parte del análisis de la liquidez del Banco, se analizan las brechas de liquidez resultante de las obligaciones activas y pasivas de la Institución a 30 días. Bajo este esquema se monitorea a nivel Banco, teniéndose los siguientes resultados para 4T25.

| Concepto<br>(Millones de pesos) | 3T25    | 4T25    | Var vs. 3T25 |
|---------------------------------|---------|---------|--------------|
| Brecha Acumulada a un mes       | 7,648   | -16,141 | -311.0%      |
| Activos Líquidos                | 182,804 | 175,007 | -4.3%        |

El descalce entre las entradas y salidas (brechas) para los próximos 30 días se cubren con activos líquidos. Adicionalmente, se presenta una desagregación más granular de las brechas de liquidez, quedando de la siguiente forma para 4T25:

| Concepto<br>(Millones de pesos) | 1 día  | 7 días | 1 mes   | 3 meses | 6 meses | 12 meses |
|---------------------------------|--------|--------|---------|---------|---------|----------|
| Brecha Natural                  | -7,421 | 287    | -9,006  | 50,290  | 51,544  | 75,972   |
| Brecha Acumulada                | -7,421 | -7,134 | -16,141 | 34,149  | 85,693  | 161,665  |



#### **4.12 Pruebas bajo condiciones extremas de liquidez**

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, Banorte realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno como por condiciones intrínsecas del banco. Para estos efectos, se han considerado un total de 9 escenarios, basadas en 3 fuentes de riesgo (sistémico, idiosincrático y combinado) con 3 niveles de severidad cada uno (moderado, medio y severo).

#### **4.13 Plan de financiamiento de contingencia**

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, Banorte tiene implementado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias.

#### **4.14 Riesgo de Balance**

El riesgo de tasa de interés consiste en estimar el impacto en el margen financiero. El margen financiero es la diferencia entre los ingresos generados por intereses y los costos asociados a pasivos con costo financieros (gastos por interés). Dependiendo de la estructura del balance, los movimientos en las tasas de interés pueden tener impactos positivos o negativos en los escenarios de alza o baja en tasas.

Debido a que el margen financiero obedece a la estructura de flujos de los activos y pasivos en el balance, el modelo utilizado para estimar esta métrica es un modelo de brechas de re-precio. Todos los activos y pasivos se alocan en distintas bandas dependiendo su naturaleza de re-precio y/o estructura de vencimientos. Una vez con la estructura de re-precio, se puede calcular el impacto de cada banda en el indicador.

##### **4.14.1. Sensibilidad del Margen Financiero**

La sensibilidad de margen financiero es una métrica estática que considera el ejercicio presupuestal a doce meses, es decir, solo las bandas menores a un año son impactadas por los distintos movimientos de tasas de interés. Los supuestos son:

- Considera los efectos de re-precación de todos los activos y pasivos financieros del libro de balance.
- El seguimiento del libro de negociación se lleva por separado.
- Considera el comportamiento de todos los modelos de balance (ej. Prepago hipotecario, y sobrevivencia de depósitos).
- El balance es considerado estático y constante a lo largo del tiempo, es decir, no se considera ni crecimiento orgánico ni movimientos en la estructura de tasas ni cambios en la mezcla o estrategias de productos.



En la siguiente tabla, se aprecia la Sensibilidad del Margen Financiero para Banco Banorte.

| <b>Sensibilidad al Margen</b><br><i>(Millones de pesos)</i> | <b>3T25</b> | <b>4T25</b> | <b>Var vs. 3T25</b> |
|---|-------------|-------------|---------------------|
| Balance en Moneda Nacional                                  | 70          | 418         | 497.1%              |
| Balance en Moneda Extranjera                                | 729         | 739         | 1.4%                |

Durante el 4T25, la sensibilidad del balance en moneda nacional a una variación de 100 pbs en tasas nacionales pasa de Ps 70 millones en 3T25 a Ps 418 millones. Por otro lado, la sensibilidad del balance en moneda extranjera a una variación de 100 pbs en tasas extranjeras pasa de Ps 729 millones a Ps 739 millones. Es importante destacar que las posiciones de Mercados Financieros inmunizan, vía resultados por intermediación, el impacto de baja en tasas en el Balance. Los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (antes Disponibles para la Venta), al cierre del 4T25 correspondieron a Ps 188,862 millones, y en promedio durante el 4T25 a Ps 175,803 millones.

#### 4.14.2. Valor económico del capital

El valor económico del capital es una métrica de largo plazo que contrasta la diferencia en el valor presente de los activos y el valor presente de los pasivos, bajo distintos escenarios de tasa de interés. Esta métrica considera, de igual forma, los resultados de todos los modelos internos sobre el comportamiento del balance, previamente mencionados para la sensibilidad al margen financiero.

En la siguiente tabla, se aprecia el valor económico del capital para Banco Banorte, ante un escenario de +100 pbs paralelo.

| <b>Valor Económico del Capital</b><br><i>(pbs)</i> | <b>4T25</b> |
|--|-------------|
| Aumento Generalizado                               | 66          |

#### 4.15. Subsidiarias

Los procesos de Administración de Riesgos de Balance y Liquidez del Banco y sus Sofomes se centralizan en la Dirección General de Administración de Riesgo y Crédito de la Tenedora. Para dar seguimiento a la liquidez de las Sofomes, se realizan análisis de comportamiento estructural del balance, así como de la diversificación del Fondo. Adicionalmente se realiza análisis de las brechas de liquidez. Puntualmente para la Casa de Bolsa se da seguimiento a los requerimientos regulatorios de liquidez.

El siguiente cuadro presenta la composición de los indicadores de brechas de las subsidiarias del Banco y Sofomes al cierre de 4T25.

| <b>Indicador de Liquidez</b><br><i>(Millones de pesos)</i> | <b>Casa de Bolsa Banorte</b> | <b>Arrendadora y Factor</b> |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| Brecha Acumulada a un mes                                  | 4,915                        | -6,456                      |
| Activos Líquidos   | 5,334                        | 42                          |

## 5. RIESGO OPERACIONAL

El Riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos:

- Permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales.
- Asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización.



- Asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por Riesgo Operacional.

## **Pilares en la Administración del Riesgo Operacional**

### **5.1. Políticas, objetivos y lineamientos**

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa, a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo:

- Validación del control interno.
- Administración y control de la normatividad institucional.
- Monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, informados por los contralores de proceso de las diferentes áreas.
- Administración del proceso de Prevención de Lavado de Dinero.
- Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias.
- Análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

### **5.2. Herramientas Cuantitativas y Cualitativas de medición**

#### **5.2.1. Base de Datos de Pérdidas Operativas**

Para el registro de los eventos de pérdida operativa se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por Tipo de Evento de acuerdo con las siguientes categorías:

Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.

Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Eventos Externos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.



Esta Base de Datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan.

### **5.2.2. Base de Datos de Contingencias Legales y Fiscales**

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal en la Tenedora se realiza una estimación de las Contingencias Legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los casos, determinando el grado de riesgo de cada asunto con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias en un plazo determinado (en función a la duración de la demanda), a fin de hacer frente a dichas Contingencias.

### **5.3. Modelo de Gestión**

Las empresas de la Tenedora tienen objetivos definidos, los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la Alta Dirección.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados, por el área de Contraloría Normativa con el apoyo de los Contralores de Proceso, son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

### **5.4. Cálculo de Requerimiento de Capital**

De acuerdo con las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional vigentes, en el caso de Banorte, la institución ha adoptado el Método de Indicador de Negocio, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

### **5.5. Información y Reporte**

La información generada por las Bases de Datos y por el Modelo de Gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al Comité de Políticas de Riesgo y al Consejo de Administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

### **5.6. Riesgo Tecnológico**

Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el Comité de Riesgo Operacional cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la CNBV en materia de Administración de Riesgo Tecnológico son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Riesgo Operacional.



Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona, en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

### **5.7. Riesgo Legal**

Riesgo Legal se define en nuestra Institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo con una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

### **5.8. Riesgo de Lavado de Dinero (PLD) y Financiamiento al Terrorismo (FT)**

Dado que el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo forma parte de los Riesgo Operacionales más relevantes en nuestra institución, se mantiene un estricto monitoreo a la transaccionalidad de las cuentas de clientes para la detección oportuna de posibles operaciones que por sus características pudieran relacionarse con alguna tipología de este delito.

### **Organizaciones Terroristas Internacionales Extranjeras (OTI's)**

La designación de algunos cárteles de la droga mexicanos como organizaciones terroristas internacionales (OTI's) a principios de 2025 prioriza de manera relevante este riesgo y por ello nuestra organización se está adecuando a este nuevo entorno, mediante ajustes en los modelos de riesgo.

En la Tenedora contamos con mecanismos de cumplimiento normativo y controles que nos permiten cumplir a cabalidad con la robusta y amplia regulación mexicana en la materia. Al ser un riesgo relevante y que se va transformando, estamos continuamente revisando nuestros procesos, así como invirtiendo en estructuras de gobernanza, recursos humanos, capacitación y concientización haciendo énfasis además en el reforzamiento del Programa de Sanciones que permiten no sólo cumplir con la regulación local sino inclusive ir más allá en la vigilancia y supervisión de las operaciones de nuestros clientes.

## **6. BURSATILIZACIONES REALIZADAS POR LA TENEDORA**

El objetivo principal de las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución es transferir los riesgos y beneficios de determinados activos financieros en posición propia a terceros. Así mismo, para la institución representa una fuente de fondeo alterno.

La Tenedora ha realizado la siguiente bursatilización:

- El 11 de octubre de 2006, Fincasa Hipotecaria (Fincasa), actualmente fusionada con Banorte, celebró el contrato de fideicomiso irrevocable para la emisión de certificados bursátiles No. 563, con clave de emisora FCASACB, cuyo activo subyacente son créditos hipotecarios originados y cedidos por Fincasa.
- El 5 de diciembre de 2023, Banorte celebró el contrato de fideicomiso irrevocable No. 4907 para la emisión de certificados bursátiles con clave de emisora BANORCB. La emisión de los certificados bursátiles por parte del fideicomiso se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2023, estos están respaldados por créditos a gobiernos, estados y municipios, todos originados y cedidos por Banorte.



La institución no es responsable de los riesgos asumidos o retenidos con respecto al patrimonio de los fideicomisos, su única responsabilidad es en relación con el cumplimiento de las obligaciones que estén expresamente previstas en el contrato de fideicomiso y en el contrato de administración. Sin embargo, con respecto a la bursatilización BANORCB 23, los riesgos asumidos y retenidos del fideicomiso son relevantes dado la participación en los certificados bursátiles.

La Institución es responsable de que cada uno de los créditos cedidos cumpla con los criterios de elegibilidad al momento de la cesión respectiva. Si el fiduciario, el representante común, o el garante financiero, identifican algún crédito no elegible, se le podrá exigir a Banorte que reemplace dicho crédito o si dicho reemplazo no es posible, el pago de “crédito no elegible no reemplazado” en cuestión. Si Banorte identifica algún crédito no elegible, deberá notificarlo y reemplazarlo o realizar el pago correspondiente.

No se cuenta con políticas predeterminadas para la emisión de bursatilizaciones por parte del Consejo de Administración de la Institución, la autorización para originar alguna nueva emisión se solicitaría cuando se requiera.

La Institución no participa en bursatilización de posiciones de terceras personas.

Existen diversos factores de riesgo que pueden afectar el patrimonio de los fideicomisos de las bursatilizaciones. En caso de materializarse estos riesgos, el pago a los tenedores de los certificados bursátiles podría verse afectado en forma adversa. Los principales riesgos a los que se encuentran expuestos estos instrumentos financieros son: Riesgo Crédito, Riesgo Mercado, Riesgo Liquidez y Riesgo Operacional, los cuales han sido detallados en secciones anteriores.

Para vigilar la calidad crediticia de la exposición al Riesgo Crédito de los instrumentos financieros originados por activos bursatilizados, la Institución calcula la pérdida esperada con un horizonte de tiempo de un año, mientras que para dar seguimiento a la exposición de Riesgo de Mercado calcula el valor en riesgo a un horizonte de tiempo de un día y con un nivel de confianza al 99%, para dichos instrumentos.

En las bursatilizaciones realizadas, donde Banco Mercantil del Norte participa, es el fideicomitente y fideicomisario de los fideicomisos. Adicionalmente, la Institución también desempeña funciones de administrador en cada uno de los fideicomisos.

Por otra parte, la Institución también actúa como inversionista al adquirir títulos de los certificados bursátiles emitidos por los fideicomisos constituidos para las bursatilizaciones. Al 4T25, la Tenedora tiene en posición propia los siguientes títulos y montos de las bursatilizaciones realizadas por la misma Institución:

| Bursatilización<br>(Millones de pesos) | Banorte     |        | Seguros |       | Total       |        |
|--|-------------|--------|---------|-------|-------------|--------|
|  | Títulos     | Monto  | Títulos | Monto | Títulos     | Monto  |
| 91_BANORCB_23                          | 270,000,000 | 25,840 |         |       | 270,000,000 | 25,840 |
| 97_FCASACB_06U                         |             |        |         |       |             |        |

A continuación, se muestra la proporción de títulos que mantiene en posición propia la Tenedora, en relación al total de los títulos emitidos por cada serie a 4T25:

| Bursatilización<br>(Millones de pesos) | Títulos emitidos | Banorte | Seguros | Total La Tenedora | Total Clientes |
|--|------------------|---------|---------|-------------------|----------------|
| 91_BANORCB_23                          | 270,000,000      | 100.0%  | 0.0%    | 100.0%            |                |
| 97_FCASACB_06U                         | 1,351,386        |         |         |                   | 100.0%         |

A continuación, se presentan las calificaciones asignadas por cada agencia calificadora al cierre del trimestre para cada certificado bursátil emitido por los fideicomisos mencionados:

| Bursatilización | Standard & Poor's |        | Fitch Ratings |        | Moody's  |        | HR Ratings |        | Verum    |        | Best     |        | DBRS     |        |
|-----------------|-------------------|--------|---------------|--------|----------|--------|------------|--------|----------|--------|----------|--------|----------|--------|
|                 | Nacional          | Global | Nacional      | Global | Nacional | Global | Nacional   | Global | Nacional | Global | Nacional | Global | Nacional | Global |
| 91_BANORCB_23   |                   |        |               |        |          |        | HRAAA      |        | AAA/M    |        |          |        |          |        |
| 97_FCASACB_06U  | mxBB              |        | CCC<br>(mex)  |        |          |        |            |        |          |        |          |        |          |        |



Al 4T25, los montos de los activos subyacentes de la bursatilización son:

| Bursatilización<br>(Millones de pesos) | Monto     |         |           |
|--|-----------|---------|-----------|
|  | Vigente   | Vencido | Total     |
| 91_BANORCB_23                          | Ps 22,054 | Ps 0    | Ps 22,054 |
| 97_FCASACB_06U                         | Ps 33     | Ps 97   | Ps 130    |

La exposición mantenida de bursatilizaciones realizadas, desglosada por ponderador de Riesgo Crédito, se muestra a continuación:

| Concepto<br>(Millones de pesos)                 | Exposición | Requerimiento de capital |
|---|------------|--------------------------|
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1         | 25,840     | 925                      |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2         |            |                          |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3         |            |                          |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4         |            |                          |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.1 a 5.4 |            |                          |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 5.5 a 5.9 |            |                          |

No se cuenta con posición de bursatilizaciones registradas en cuentas de orden y ninguna posición mantenida de las bursatilizaciones se deduce del capital fundamental.

Las bursatilizaciones de los fideicomisos 563 y 4907 cuentan con cláusulas de amortización anticipada. La Institución no ha realizado bursatilizaciones de operaciones revolventes ni rebursatilizaciones durante el trimestre.

### 6.1 Políticas contables aplicadas

Las operaciones de bursatilización realizadas por la Institución fueron reconocidas de acuerdo con lo establecido por la norma de Información Financiera C-14 *Transferencia y baja de activos financieros*. En lo que respecta a la bursatilización BORHIS se concluyó que, a pesar de retener los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes de los activos financieros, se asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Además, en el análisis de la transferencia de estos activos, se concluyó que la entidad transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos financieros.

El reconocimiento del beneficio sobre ventas se ajusta a lo establecido por el párrafo 43.1.1 de la NIF C-14, donde se establece:

- a) Dar de baja los activos financieros transferidos al último valor en libros;
- b) Reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación;
- c) Reconocer en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida, por la diferencia que exista entre el valor en libros de los activos financieros dados de baja, y la suma de (i) las contraprestaciones recibidas (reconocidas a valor razonable) y (ii) el efecto (ganancia o pérdida) por valuación acumulado que en su caso se haya reconocido en el capital contable.

En lo que respecta a la bursatilización GEM se concluyó que la Entidad no realizó una venta a un tercero, pues no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a los activos transferidos. Por tal motivo, dichos activos no son dados de baja a nivel consolidado.

Ambas bursatilizaciones emitieron instrumentos conocidos como constancias a favor de la Institución, como titulares de los derechos en último lugar bajo el contrato del fideicomiso. Estas constancias dan el derecho a recibir un porcentaje de las distribuciones y en general a la proporción que corresponda del remanente que pueda haber en el patrimonio del fideicomiso después del pago total de los certificados bursátiles. La valuación de las constancias se basa en el método de valor presente neto de los flujos de efectivo remanentes esperados durante la vida de la bursatilización. El flujo de efectivo remanente es la suma del flujo de efectivo a recibir de la cartera de créditos bursatilizados, menos el flujo de efectivo a pagar de los certificados bursátiles, menos el gasto mensual por administración y mantenimiento, menos cualquier incremento de reserva de principal o interés en su caso. Al cierre del ejercicio, la constancia generada por la bursatilización FCASACB 06U tiene un valor razonable de cero, dado que no se contemplan recibir flujos de efectivos remanentes. Por su parte, la constancia generada por la bursatilización BANORCB 23 tiene un valor razonable de 3,857 mdp, el cual sólo está reconocido en la contabilidad de Banco Banorte (individual). A nivel Banco Banorte consolidado, esta constancia se elimina como parte de los asientos de consolidación.



Los flujos remanentes son descontados con la curva bancaria B1, la cual toma en consideración el Riesgo de Crédito de los fideicomisos. Entre los supuestos más importantes en la valuación de la constancia GEM se tienen los siguientes:

- a) Incumplimiento: Se considera la reserva de crédito de los créditos bursatilizados conforme a la metodología de calificación de la CNBV para reflejar el riesgo de incumplimiento de pagos de principal y/o interés de la cartera bursatilizada.
- b) Prepago: En caso de la existencia de prepagos se ajusta el nocional de la cartera para actualizar los flujos de efectivo futuros a descontar.
- c) Plazo de la cartera: Se consideran todos los pagos contractuales de principal e interés a cada fecha de pago de cada uno de los activos bursatilizados.
- d) Tasa de interés de la cartera: Se consideran las tasas contractuales de cada uno de los activos bursatilizados. En el caso de tasas de interés variable, se estiman las tasas forward con base a la curva TIIE28 a la fecha de valuación.
- e) Cuenta general: El valor presente de los flujos remanentes son adicionados con el monto de efectivo o equivalentes a efectivo depositados en la cuenta general, cuenta de cobranza y en su caso en las cuentas de reserva de gastos, de interés y de principal, ya que, en caso del pago total de los certificados bursátiles, estos activos serían distribuidos a los tenedores de la constancia.

En lo que respecta a las políticas para el reconocimiento de obligaciones en balance de los acuerdos que pudieran requerir de la Institución apoyo financiero para la bursatilización de activos, se tiene que todas las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles de las diferentes bursatilizaciones vigentes se pagarán con cargo al patrimonio del fideicomiso. En caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del patrimonio del fideicomiso no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los certificados bursátiles, los tenedores no tendrán derecho de reclamar su pago a la Institución, al fiduciario, al representante común, al intermediario colocador, al garante o garantes, que en su caso se hubieran contratado, o a cualquier persona. Los certificados bursátiles no han sido garantizados o avalados por ninguna de las personas participantes en la emisión de estos, por lo que ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los tenedores, con excepción, en el caso del fiduciario, de los pagos que tenga que hacer a cargo al patrimonio del fideicomiso de acuerdo con lo previsto en el contrato de fideicomiso.

## 7. POSICIÓN EN ACCIONES

Al 4T25, la posición accionaria en Banco Mercantil del Norte equivale a Ps 770.62 millones, con plusvalía de Ps 392 millones acumulados.

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron pérdidas por la compra y venta de títulos por un monto de (Ps 5.9 millones).

El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 375.07 millones.

| Institución  | Tipo de Cotización     | Clasificación Contable | Tratamiento Capitalización | Valor Mercado 4T25 | Plusvalía / Minusvalía Acum. | Utilidad / Pérdida Ventas / Compras |
|--------------|------------------------|------------------------|----------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Banorte      | Cotización Pública     | Negociación            | Riesgo Mercado             | 2.26               | -50.6                        | 5.9                                 |
| Banorte      | Cotización Pública     | Negociación            | Deducción de capital       | 225.8              | 125.2                        | -                                   |
| Banorte      | Sin Cotización Pública | Negociación            | Riesgo Mercado             | 542.54             | 317.4                        | -                                   |
| Banorte      | Sin Cotización Pública | Negociación            | Mercado y Crédito          | 0.0                | 0.0                          | -                                   |
| <b>Total</b> |                        |                        |                            | <b>770.6</b>       | <b>392.0</b>                 | <b>5.9</b>                          |

Al 4T25, la posición accionaria en Casa de Bolsa Banorte equivale a Ps 529.7 millones, con plusvalía de Ps 295.5 millones acumulados

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron ganancias por la compra y venta de títulos por un monto de Ps 0.3 millones.



El requerimiento de capital por Riesgo de Mercado fue de Ps 158.4 millones.

| Institución           | Tipo de Cotización | Clasificación Contable | Tratamiento Capitalización | Valor Mercado 4T25 | Plusvalía / Minusvalía Acum. | Utilidad / Pérdida Ventas / Compras |
|-----------------------|--------------------|------------------------|----------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------------------------|
| Casa de Bolsa Banorte | Cotización Pública | Negociación            | Riesgo Mercado             | 529.7              | 295.5                        | 0.3                                 |
|                       |                    |                        | <b>Total</b>               | <b>529.7</b>       | <b>295.5</b>                 | <b>0.3</b>                          |

#### 41 – CUENTAS DE ORDEN

|  | 2025               | 2024               |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Operaciones por cuenta de terceros</b>                            |                    |                    |
| Bancos de clientes   | \$18               | \$21               |
| Liquidación de operaciones de clientes                               | 1,282              | (150)              |
| Instrumentos financieros (valores) de clientes recibidos en custodia | 1,237,750          | 1,059,245          |
| Operaciones de reporto por cuenta de clientes                        | 207,625            | 250,325            |
| Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes             | 207,460            | 250,038            |
| Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes            | -                  | 104                |
| Fideicomisos administrados   | 188                | 265                |
| Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)      | 383,802            | 336,778            |
|  | <b>\$2,038,125</b> | <b>\$1,896,626</b> |
| <b>Operaciones por cuenta propia</b>                                 |                    |                    |
| Activos y pasivos contingentes                                       | \$14               | \$30               |
| Bienes en fideicomisos o mandato                                     | 365,481            | 348,837            |
| Bienes en custodia o administración                                  | 844,455            | 734,276            |
| Acciones entregadas en custodia o en garantía                        | 50,187             | 49,442             |
| Compromisos crediticios  | 589,641            | 572,012            |
| Colaterales recibidos por la entidad                                 | 249,168            | 212,285            |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía            | 64,768             | 52,708             |
| Depósitos de bienes  | 5,978              | 3,823              |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera en etapa 3     | 642                | 457                |
| Otras cuentas de registro  | 582,704            | 726,121            |
|  | <b>2,753,038</b>   | <b>\$2,699,991</b> |

#### 42 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Tenedora tiene los siguientes compromisos:

- Otras obligaciones por apertura de créditos por un total de \$589,641 y \$572,012, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.

#### 43 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 31 de diciembre de 2025 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$2,453 (\$1,069 en 2024).



---

## 44 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

---

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2025 y 2024, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Tenedora por concepto de cuotas, ascendieron a \$5,107 y \$4,740, respectivamente.

---

## 45 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

---

Al 31 de diciembre de 2025, el CINIF promulgó las siguientes Nuevas normas y Mejoras a las NIF y nuevas NIF.

a. Nuevas normas

NIF B-1, *Bases para la preparación de los estados financieros* – anteriormente, la NIF B-1 se enfocaba únicamente en el tratamiento de cambios contables y correcciones de errores. Como parte de sus modificaciones, se amplía su alcance y se redefine su objetivo. En consecuencia, la norma se convierte en la NIF particular que establece los requisitos fundamentales para la preparación y presentación de los estados financieros, adoptando un nuevo nombre: “Bases para la preparación de los estados financieros”.

b. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11.- *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* - Precisa que los flujos afectados se presentarán en el estado de flujos de efectivo del periodo actual, sin reformular comparativos previos. Así mismo, indica las revelaciones que debe presentar en el periodo actual y para todos los periodos anteriores que se presenten de forma comparativa relacionado a los desgloses de los efectos de operaciones discontinuadas en el estado de resultado integral.

NIF C-10.- *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - Clarifica que los contratos de bienes de uso propio deben considerarse instrumentos financieros derivados solo en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con efecto en la utilidad o pérdida neta para eliminar o reducir de forma significativa una incongruencia de valuación “asimetría contable” que surgiría en caso de no reconocer este contrato a su valor razonable.

Aclara que, en estados individuales, los instrumentos financieros contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea el grupo consolidado o a la entidad individual) pueden clasificar como instrumentos de cobertura. Se considera que existe mitigación o transformación del riesgo solo si este se transfiere a una parte externa a la entidad que informa.



c. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Mejoras a la NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*.- aclara que el capital ganado está conformado por las utilidades acumuladas, incluyendo las retenidas en reservas de capital, las pérdidas acumuladas y, en su caso, los otros resultados integrales acumulados.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se apliquen conjuntamente.

\* \* \* \* \*

